

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA Período Anual de Sesiones 2015-2016

### DICTAMEN

#### Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha recibido para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, presentado por el Presidente de la República con Oficio 115-2015-PR, de fecha 14 de agosto de 2015, que contiene la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014, elaborado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, acompañada del Informe de Auditoría N° 567-2015-CG/AFI-AF; a los cuales nos remitimos para la elaboración, presentación y sustentación del siguiente proyecto de Dictamen.

Después del análisis y debate correspondiente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ha acordado **por mayoría** de los presentes, en su Sesión Ordinaria N° 7, de fecha 13 de octubre de 2015, proponer al Pleno del Congreso de la República la aprobación del Proyecto de Ley con un texto que se encuentra en la parte final del presente Dictamen. Votaron a favor los siguientes congresistas titulares: Teófilo Gamarra Saldivar, Rubén Condori Cusi, Leonidas Huayama Neira, Mesias Antonio Guevara Amasifuén, Casio Faustino Huaire Chuquichaico, Manuel Arturo Merino De Lama y los siguientes congresistas accesorios: Manuel Salvador Zerillo Bazalar, Julia Teves Quispe.

#### I. CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

##### 1.1 DEFINICIÓN Y ALCANCE.

La Cuenta General de la República, es el *“instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal”*<sup>1</sup>. También, es definida como el documento público mediante el cual el Poder Ejecutivo informa al Congreso de la República del

---

<sup>1</sup> Artículo 23 de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

cumplimiento de las metas y objetivos logrados por las entidades del sector público durante un ejercicio presupuestario.

Respecto del alcance, la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad; en adelante Ley General, señala<sup>2</sup> que se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República todas las entidades del sector público sin excepción. Al finalizar el año 2014 el universo de entidades del sector público, ascendió a 2 458 entidades; véase el siguiente cuadro.

**Cuadro 1**  
**Universo de Entidades del Sector Público**  
**Año 2014**

ENTIDADES/EMPRESAS	CANTIDAD
<b>1 GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>261</b>
GOBIERNO CENTRAL	36
UNIVERSIDADES NACIONALES	47
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	3
INSTITUTOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y FCR	69
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	102
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL	4
<b>2 GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>27</b>
GOBIERNOS REGIONALES	26
MANCOMUNIDADES REGIONALES	1
<b>3 GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>1 994</b>
GOBIERNOS LOCALES	1 847
CENTROS POBLADOS	8
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS-MUNIC.	23
INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES	86
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	30
<b>4 EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>170</b>
EMPRESAS OPERATIVAS	121
EMPRESAS NO OPERATIVAS	21
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	28
<b>5 OTRAS ENTIDADES</b>	<b>6</b>
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	1
ESSALUD	1
CAJA DE PENSIONES MILITAR-POLICIAL	1
FONAVI EN LIQUIDACIÓN	1
FONDO LEY N° 27677	1
FONDO REVOLVENTE ADM. BANMAT SAC	1
<b>TOTAL UNIVERSO</b>	<b>2 458</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 19.

## 1.2 OBJETIVOS.

<sup>2</sup> Artículo 24 de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### 1.2.1 OBJETIVOS GENERALES

La Cuenta General de la República tiene los siguientes objetivos:

- a) Informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.
- b) Presentar el análisis cuantitativo, de la actuación de las entidades del sector público incluyendo los indicadores de gestión financiera.
- c) Proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones.
- d) Facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.<sup>3</sup>

### 1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de la presentación y recepción de la rendición de cuentas por parte de las 2 458 entidades que comprenden el universo total de las entidades captadoras y ejecutoras de gasto e inversión.
- b) Comprobar el cumplimiento del artículo 81 de la Constitución Política del Perú por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; así como, de la Contraloría General de la República, siendo estos los órganos rectores de los Sistemas de Contabilidad Pública.

### 1.3 BASE LEGAL

Las principales normas que sustentan la base legal de la Cuenta General de la República son las siguientes:

- ✓ Constitución Política del Perú, Artículo 81 y su modificatoria la Ley 29401.
- ✓ Reglamento del Congreso de la República, inciso e) del artículo 81.
- ✓ Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y su modificatoria Ley 29537.
- ✓ Ley 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- ✓ Ley 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.
- ✓ Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.
- ✓ Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

---

<sup>3</sup> Artículo 25 de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

- ✓ Ley 30115, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- ✓ Ley 30116, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- ✓ Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- ✓ Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Ley 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
- ✓ Ley 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y modificatorias.
- ✓ Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Resolución Directoral 012-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva 007-2014-EF/51.01 “Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República”
- ✓ Resolución Directoral 013-2014-EF/51.01, que modifica la Directiva 002-2013-EF/51.01 “Preparación y Presentación de la Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y de Presupuesto de Inversión para la Elaboración de la Cuenta General de la República por las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado”, aprobada por la Resolución Directoral 013-2013-EF/51.01

#### 1.4 FASES

El proceso de la Cuenta General de la República tiene las siguientes fases:

- a) Presentación y Recepción de las rendiciones de cuentas.
- b) Análisis y procesamiento de la información.
- c) Elaboración.
- d) Informe de auditoría.
- e) Presentación.
- f) Examen y dictamen.
- g) Aprobación.
- h) Difusión<sup>4</sup>.

##### **a) Presentación y recepción de las rendiciones de cuentas.**

<sup>4</sup> Artículo 27 de la Ley 28708, Ley General del Sistema de Contabilidad

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Esta fase se inicia con la elaboración y difusión de normas específicas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), hasta la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público; la cual no debe exceder del 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal<sup>5</sup>. Las entidades que no cumplen con presentar la citada rendición de cuentas en el plazo establecido, son denominadas **omisas**.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución estadística sobre el número de entidades omisas, en el período 2005 - 2014.

**CUADRO 2**  
Evolución Estadística de las Entidades Omisas en los últimos 10 Años

AÑOS	UNIVERSO	OMISAS	
		Nº	%
2005	2327	388	16.7%
2006	2343	258	11.0%
2007	2345	263	11.2%
2008	2339	82	3.5%
2009	2347	199	8.5%
2010	2361	88	3.7%
2011	2375	69	2.9%
2012	2403	98	4.1%
2013	2421	65	2.7%
2014	2458	161	6.6%

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Años 2005 - 2014

En el año 2005 las entidades omisas fueron 388, representando 16.7% del universo. Mientras que en el año 2014, las entidades omisas representaron 6.6% del universo, con el número de 161 entidades.

En todo el proceso de la Cuenta General de la República, respecto de esta fase inicial, el Informe de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública indica que en el ejercicio 2014 fueron 161 entidades las que no cumplieron con presentar su información en el plazo establecido por la Ley General. Al respecto, el incremento del número de entidades omisas respecto al ejercicio pasado 2013 que reportó 65 entidades se originó

<sup>5</sup> Artículo 28° de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

por el cambio de autoridades de los gobiernos subnacionales a inicios del 2015. Un número significativo de dichas entidades omisas - 118 – presentó al 11 de mayo de 2015, la rendición de cuentas. Véase cuadro de integración de entidades en la fase siguiente.

#### b) Análisis y procesamiento de la información.

Esta fase consiste en la verificación, análisis, validación y estructuración de las rendiciones de cuentas.

En el año 2005 se reportaron 388 entidades omisas de las cuales en fecha posterior al 31 de marzo se integraron 252, con lo cual la Cuenta General de dicho año no integró 136 entidades, que representó 5.8% del universo de entidades.

**CUADRO 3**  
**Evolución Estadística de Integración de Entidades en los últimos 10 Años**

AÑOS	UNIVERSO	OMISAS Nº	INTEGRADAS Nº	NO INTEGRADAS	
				Nº	%
2005	2327	388	252	136	5.8%
2006	2343	258	113	145	6.2%
2007	2345	263	145	118	5.0%
2008	2339	82	36	46	2.0%
2009	2347	199	139	60	2.6%
2010	2361	88	32	56	2.4%
2011	2375	69	19	50	2.1%
2012	2403	98	59	39	1.6%
2013	2421	65	28	37	1.5%
2014	2458	161	118	43	1.7%

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Años 2005 - 2014

Para el año 2014, posterior al 31 de marzo 2015 se integraron 118 entidades, con lo cual no fueron integradas 43 de ellas; lo que representa el 1.7% del universo de entidades.

#### c) Elaboración de la Cuenta General

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

El proceso de integrar y consolidar la rendición de cuentas del universo de entidades para la elaboración de la Cuenta General de la República, está a cargo de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Después de culminar la integración y consolidación de las cuentas, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública remite la Cuenta General de la República a la Contraloría General de la República para ser auditada; y, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, antes del vencimiento del plazo establecido (20 de junio de 2015).

### Balance General

En la Cuenta General de la República 2014, respecto del año anterior, el Balance General muestra que el activo se incrementó en S/. 174 000.0 millones, es decir un crecimiento de 33.4%. El pasivo creció en S/. 47 622.0 millones que significa 10.6% en relación al año 2013 y el patrimonio creció en S/. 126 378.0 millones que es un crecimiento de 178.3%. Véanse estas variaciones en el siguiente cuadro.

**CUADRO 4**  
**Estructura del Balance General**  
(En Millones)

CONCEPTO	AÑOS		VARIACION	
	2014	2013	MONTO	%
Activo Corriente	179,882	162,094	17,788	11.0%
Activo No Corriente	514,429	358,217	156,212	43.6%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>694,311</b>	<b>520,311</b>	<b>174,000</b>	<b>33.4%</b>
Pasivo Corriente	119,842	119,146	696	0.6%
Pasivo No Corriente	377,194	330,268	46,926	14.2%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>497,036</b>	<b>449,414</b>	<b>47,622</b>	<b>10.6%</b>
Patrimonio	197,276	70,897	126,378	178.3%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>694,311</b>	<b>520,311</b>	<b>174,000</b>	<b>33.4%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 115.

### Estado de Gestión

En el Estado de Gestión, el superávit del año 2014 fue de S/. 12 666.0 millones; es de resaltar que los ingresos tributarios netos del ejercicio 2014 representó el 58.7% del total de ingresos.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

La variación del total de ingresos en el año 2014 fue negativa en 22.2% debido a que los ingresos tributarios netos disminuyeron en S/. 51 907.0 millones con respecto al año 2013 por el cambio de política contable en el ámbito de tributos internos y la forma de realizar la estimación por cobranza dudosa (Sunat-Captadora).

**CUADRO 5**  
**Estado de Gestión**  
(En Millones)

CONCEPTO	AÑOS		VARIACION	
	2014	2013	MONTO	%
INGRESOS	181,750	233,657	-51,907	-22.2%
(-) COSTOS Y GASTOS	-168,796	-213,641	44,845	-21.0%
<b>UTILIDAD (PÈRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>12,954</b>	<b>20,016</b>	<b>-7,062</b>	<b>-35.3%</b>
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-651	-775	124	-16.0%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>12,303</b>	<b>19,241</b>	<b>-6,938</b>	<b>-36.1%</b>
(-) IMPUESTO A LA RENTA	362	-1,417	1,779	-125.6%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO- SUPERAVIT</b>	<b>12,666</b>	<b>17,825</b>	<b>-5,159</b>	<b>-28.9%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 116.

### Tesorería

El Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2014, muestra el total de ingresos y la distribución de dichos fondos a todas las entidades del Estado. Los ingresos del año 2014 se incrementaron 6.9% con referencia al año 2013 y los egresos del año 2014 crecieron en 13.5%. Asimismo, el saldo de tesorería del año 2014 fue de S/. 58 866.0 millones mientras que en el año 2013 el saldo fue menor; sumó S/. 52 857.0 millones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 6**  
**Estado de Tesorería**  
(En Millones)

CONCEPTO	INGRESOS			EGRESOS		
	2014	2013	Var. %	2014	2013	Var. %
<b>I. TOTAL ENTIDADES</b>	<b>110,774</b>	<b>103,617</b>	<b>6.9%</b>	<b>118,531</b>	<b>104,473</b>	<b>13.5%</b>
SUNAT	87,782	78,144	12.3%			
Otras Entidades	12,332	16,784	-26.5%			
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>10,661</b>	<b>8,689</b>	<b>22.7%</b>	<b>118,531</b>	<b>104,473</b>	<b>13.5%</b>
Gobiernos Locales	67	0	14584.8%	19,230	17,483	10.0%
Gobierno Nacional	9,948	8,011	24.2%	73,742	60,703	21.5%
Gobiernos Regionales.	645	678	-4.9%	23,549	21,395	10.1%
Otras Entidades				2,010	4,892	-58.9%
<b>II. OTROS (Anexo Nº 2)</b>	<b>17,268</b>	<b>13,139</b>	<b>31.4%</b>	<b>5,009</b>	<b>6,274</b>	<b>-20.2%</b>
Trapasos de Documentos	11,162	5,520	102.2%	3,368	5,704	-40.9%
Ingresos Financieros	1,170	1,419	-17.5%	480	372	28.9%
Otros	4,935	6,199	-20.4%	1,161	198	486.2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>128,042</b>	<b>116,756</b>	<b>9.7%</b>	<b>123,541</b>	<b>110,747</b>	<b>11.6%</b>
<b>SALDO INICIAL/FINAL</b>	<b>58,866</b>	<b>52,857</b>	<b>11.4%</b>	<b>63,367</b>	<b>58,866</b>	<b>7.6%</b>
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>186,908</b>	<b>169,613</b>	<b>10.2%</b>	<b>186,908</b>	<b>169,613</b>	<b>10.2%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 171.

**d) Informe de Auditoría**

La Contraloría General de la República es la entidad encargada de elaborar el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, debiendo verificar que su contenido y estructura se adecúe a lo establecido en el artículo 25 y 26 de la Ley General. Asimismo, verifica la confiabilidad y transparencia de la información, la aplicación correcta de los procedimientos establecidos para su elaboración y comprueba la correcta integración y consolidación de los estados financieros. El informe incluye el estado de la implementación de las recomendaciones y el levantamiento de las observaciones de los ejercicios anteriores. Todo esto conforme con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General.

La Contraloría General de la República cumplió con remitir el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República del año 2014, al Ministro de Economía y Finanzas; y, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República; antes del vencimiento del plazo fijado por la Ley General, en su artículo 31, numeral 31.2 (10 de agosto de 2015).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### Dictamen Financiero

Las auditorías financieras tomaron una muestra de 242 entidades de un universo de 2 415 (total de entidades integradas), donde el activo de estas entidades representa 80.0% del total, los ingresos 93.0% y los gastos el 95.0% del total de recursos. Cabe destacar que esta muestra es mayor en 14 entidades con respecto al ejercicio fiscal 2013 (la muestra fue 228 de 2 384 entidades integradas).

Los dictámenes de opiniones calificadas se incrementaron en un 61.0% para el ejercicio 2014.

En el marco de la auditoría efectuada a la muestra de la Cuenta General de la República del año 2014, se efectuaron calificaciones y reparos que representan el 17.0% de los activos totales y el 1.0% de los ingresos del estado de resultados, como se muestra más adelante en el cuadro:

**CUADRO 7**  
**Auditoría de los Estados Financieros**  
(En Millones)

DICTAMEN	Nº DE ENTIDADES DEL ESTADO	2014			Nº DE ENTIDADES DEL ESTADO	2013		
		BALANCE GENERAL ACTIVO	ESTADO DE RESULTADOS			BALANCE GENERAL ACTIVO	ESTADO DE RESULTADOS	
			INGRESOS	GASTOS			INGRESOS	GASTOS
LIMPIO	95	367,241	66,227	68,970	97	374,652	65,852	64,595
CON SALVEDADES	84	102,680	158,368	69,720	77	134,795	207,271	126,186
CON ABSTENCION	48	178,622	51,194	43,243	43	37,452	26,677	23,871
ADVERSO	15	9,977	4,272	3,748	11	3,935	1,754	3,582
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>242</b>	<b>658,520</b>	<b>280,061</b>	<b>185,681</b>	<b>228</b>	<b>550,835</b>	<b>301,555</b>	<b>218,234</b>
<b>ENTIDADES INTEGRADAS</b>	<b>2415</b>	<b>826,166</b>	<b>301,898</b>	<b>196,299</b>	<b>2384</b>	<b>637,279</b>	<b>336,457</b>	<b>244,114</b>
<b>%(auditados/universo)</b>		<b>80%</b>	<b>93%</b>	<b>95%</b>		<b>86%</b>	<b>90%</b>	<b>89%</b>

FUENTE: Informes N° 586-2014-CG/AFI-AF y N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los Estados Presupuestarios y Estados Financieros de la Cuenta General de la República 2013 y 2014, Página 4 del Resumen Ejecutivo de la CGR.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 8**  
**Calificaciones y Reparos a los Estados Financieros**  
(En Millones)

DICTAMEN	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
	ACTIVO	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS
AJUSTE POR SUBESTIMACION	2,850	1,362	241	952
AJUSTE POR SOBRESTIMACION	2,648	2,548	98	779
LIMITACION	131,287	10,616	2,014	9,545
<b>TOTAL CALIFICADO</b>	<b>136,785</b>	<b>14,525</b>	<b>2,352</b>	<b>11,276</b>
<b>TOTAL UNIVERSO</b>	<b>826,166</b>	<b>201,512</b>	<b>301,898</b>	<b>196,299</b>
<b>% de incidencia</b>	<b>17%</b>	<b>7%</b>	<b>1%</b>	<b>6%</b>

FUENTE: Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los Estados Presupuestarios y Estados Financieros de la Cuenta General de la República 2014, página 4 del Resumen Ejecutivo de la CGR.

La Contraloría General de la República con respecto a la auditoría a los Estados Financieros expresa dictamen con abstención de opinión debido a que no ha sido posible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para fundamentar una opinión de auditoría.

**Dictamen Presupuestario**

En la auditoría presupuestaria se recibieron como muestra de informes, 227 entidades auditadas, los cuales corresponden a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas del Estado y Otras Entidades, cuyos presupuestos de ejecución de ingresos representan 79.0% y gastos 83.0% en su conjunto respectivamente. En el ejercicio 2013 representaron el 67.0% de ejecución de Ingresos y 72.0% de ejecución de gastos respectivamente, según se detalla a continuación:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 9**  
**Auditoría a la Información Presupuestaria**  
(En Millones)

DICTAMEN	2014					2013				
	ENTID	INGRESOS		GASTOS		ENTID	INGRESOS		GASTOS	
		PIM	EJECUT	PIM	EJECUT		PIM	EJECUT	PIM	EJECUT
SIN SALVEDADES	146	114,149	121,466	111,664	103,360	163	120,340	117,092	111,378	104,809
CON SALVEDADES	63	49,933	50,273	49,531	46,296	47	14,591	14,249	14,557	12,927
CON ABSTENCION	14	4,743	4,508	4,744	4,268	5	5,132	4,991	5,131	4,593
ADVERSO	4	582	538	582	469	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>227</b>	<b>169,407</b>	<b>176,784</b>	<b>166,519</b>	<b>154,393</b>	<b>215</b>	<b>140,063</b>	<b>136,331</b>	<b>131,066</b>	<b>122,330</b>
<b>TOTAL INTEGRADAS</b>	<b>2415</b>	<b>209,141</b>	<b>223,164</b>	<b>204,393</b>	<b>186,728</b>	<b>2384</b>	<b>190,559</b>	<b>203,668</b>	<b>189,380</b>	<b>169,137</b>
<b>%(auditados/universo)</b>	<b>9%</b>	<b>81%</b>	<b>79%</b>	<b>81%</b>	<b>83%</b>	<b>9%</b>	<b>74%</b>	<b>67%</b>	<b>69%</b>	<b>72%</b>

FUENTE: Informes N° 586-2014-CG/AFI-AF y N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los Estados Presupuestarios y Estados Financieros de la Cuenta General de la República 2013 y 2014, Página 2 del Resumen Ejecutivo de la CGR.

De acuerdo a los resultados de las auditorías presupuestarias obtenidas, observamos que comparativamente al ejercicio anterior 2013 en el que la muestra tomada fue de 215 entidades; para el ejercicio 2014 la muestra es de 227 entidades con un porcentaje del 9.0% en relación al universo de entidades integradas teniendo un 64.0% de dictamen sin salvedades.

La Contraloría General de la República con respecto a la auditoría a la Información Presupuestaria expresa ***“En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5, respecto al efecto de los reparos con los ingresos y gastos, los estados presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, su integración y consolidación efectuada por la Dirección General de Contabilidad Pública, y por consiguiente, el marco legal y ejecución de los ingresos y gastos presupuestados, así como su clasificación económica, funcional y geográfica, el estado de fuentes y usos de fondos y el análisis del resultado de las operaciones, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables”***<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Página 16 del Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los estados presupuestarios y estados financieros de la Cuenta General de la República 2014.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### **Dictamen al Estado de Tesorería**

La Contraloría General de la República, con respecto al Estado de Tesorería expresa ***“En nuestra opinión, el Estado de Tesorería presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados-PCGA, en observancia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Públicos-NICSP y la normativa legal vigente”***<sup>7</sup>.

#### **e) Presentación**

El Poder Ejecutivo a través de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, es la encargada de presentar en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas, el Proyecto de Ley de la Cuenta General de la República acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, esto por disposición del artículo 81 de la Constitución Política del Perú y el artículo 32 de la Ley General.

Al respecto, el Poder Ejecutivo cumplió con presentar el referido Proyecto de Ley mediante el Oficio N° 115-2015-PR, de fecha 14 de agosto de 2015, el cual contiene la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014 y el Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República.

#### **f) Difusión de la Cuenta General de la República**

De acuerdo a la Ley de Transparencia, el Ministerio de Economía y Finanzas, publicó en su página web ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)) la relación de omisos, los estados financieros, presupuestarios e información complementaria de las entidades del sector público, comprendidas en la Cuenta General de la República, para la participación y control del ciudadano.

## **II. ENTIDADES OMISAS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

<sup>7</sup> Página 154 del Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los estados presupuestarios y estados financieros de la Cuenta General de la República 2014.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Conforme lo establece la Ley General en su artículo 28, numeral 28.2, **“los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público, son determinados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas.”**, lo cual será desarrollado en el presente capítulo.

## 2.1 ENTIDADES OMISAS POR TIPO DE OMISIÓN

El universo de entidades del sector público al finalizar el ejercicio 2014, ascendió a 2 458 entidades, de las cuales 2 297 es decir el 93.4% cumplió con presentar la información contable al 31 de marzo de 2015, quedando en condición de omisas 161 entidades, que representan el 6.6% del universo.

A continuación se grafica lo antes señalado:



CUADRO 01

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### Omisión por Detalle - 2014

ENTIDADES/EMPRESAS	UNIVERSO 2014	INTEGRADAS	NO INTEGRADAS	OMISAS AL 31.03.2015
		N°	N°	N°
<b>1. GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>261</b>	<b>248</b>	<b>13</b>	<b>33</b>
GOBIERNO CENTRAL	36	36		1
UNIVERSIDADES NACIONALES	47	47		1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	3	3		
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y FCR	69	69		
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	102	89	13	31
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL	4	4		
<b>2. GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
GOBIERNOS REGIONALES	26	26		
MANCOMUNIDADES REGIONALES	1	1		
<b>3. GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>1994</b>	<b>1989</b>	<b>5</b>	<b>95</b>
GOBIERNOS LOCALES	1847	1846	1	78
CENTROS POBLADOS	8	8		3
ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS - MUNICIPALES	23	23		
INSTITUTOS DE VIABILIDAD MUNICIPAL	86	86		5
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	30	26	4	9
<b>4. EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>170</b>	<b>145</b>	<b>25</b>	<b>33</b>
EMPRESAS OPERATIVAS	121	118	3	7
EMPRESAS NO OPERATIVAS	21	10	11	13
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	28	17	11	13
<b>5. OTRAS ENTIDADES</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	1	1		
SEGURO SOCIAL DEL PERÚ - ESSALUD	1	1		
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL	1	1		
FONAVI EN LIQUIDACIÓN	1	1		
FONDO LEY N° 27677	1	1		
FONDO REVOLVENTE ADM.BANMAT. SAC	1	1		
<b>TOTAL UNIVERSO</b>	<b>2458</b>	<b>2415</b>	<b>43</b>	<b>161</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 25.

## 2.2 RELACIÓN DE ENTIDADES OMISAS Y REINCIDENTES

De acuerdo al análisis de la información histórica se estableció que 29 entidades son reincidentes omisas a la presentación.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### Entidades Omisas

ITEM	PLIEGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO NACIONAL	SECTOR NO FINANCIERO	EMPRESAS EN LIQUIDACION	EMPRESAS NO OPERATIVAS
1	2218	SOCIEDAD BENEFICENCIA PUBLICA DE JUMBILLA BONGORA - AMAZONAS	X			
2	2225	SOCIEDAD BENEFICENCIA PUBLICA DE CONGRO	X			
3	2304	SOCIEDAD BENEFICENCIA PUBLICA DE AZANGARO - PUNO	X			
4	2305	SOCIEDAD BENEFICENCIA PUBLICA DE JULI (CHUCUITO) - PUNO	X			
5	2307	SOCIEDAD BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCANE - PUNO	X			
6	2771	EMP. DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MUNICIPAL ANTA S.A.C.		X		
7	2619	EMP. MUNIC. HUAROCHIRI DE SERV. MÚLTIPLES S.A.C.		X		
8	2340	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DEL CALLAO			X	
9	2460	EMP. MUNIC. DE SERV. MÚLTIPLES S.A. - HUARAZ			X	
10	2650	EMP. MUNIC. ELECT. Y SERV. MÚLTIPLES COCHAS HUANCHAY S.A.			X	
11	2462	EMP. MUNIC. SERVICIOS MÚLTIPLES S.R.L.			X	
12	2450	EMP. DIGITAL MUNICIPAL S.A.			X	
13	2343	EMP. MUNIC. FRONTERIZA DE AGUA POT.Y ALCANT.DE TUMBES S.A.			X	
14	2488	EMP. MUNIC. DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. - EMSEPSA IQUITOS			X	
15	2422	EMP. MUNIC. TRANSP. INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS TURISMO HUANCABAMBA S.A.			X	
16	2456	EMP. MUNIC. DE SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A. - HUANCABAMBA			X	
17	2533	ESTACION DE SERVICIOS MUNICIPAL SANTA ROSA S.A.			X	
18	2420	EMP. MUNIC. DE TERM. TERRESTRE DE PASAJEROS DE TACNA S.A.			X	
19	2617	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. VIRGEN DE LAS MERCEDES S.A.C				X
20	2421	EMP. MUNIC. DE TRANSP. DANIEL CARRION S.A.				X
21	2653	EMP. MUNIC. DE MAQUINARIA PESADA S.A.C				X
22	2531	EMP. MUNIC. DE TRANSPORTES ARAPA S.A.C.				X
23	2423	EMP. MUNIC. DE TRANSP.TERR. INTERP. DE PASAJ. ZEPITA S.A.				X
24	2614	SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO S.A.C.				X
25	2618	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. S.A.C. - EMUSEM S.A.C. PUNO				X
26	2635	EMP. MUNIC. DE TRANSPORTE DE AYAVIRI S.R.L.				X
27	2634	EMP. DE ACOPIO Y TRANSFORMAC. DE LECHE Y SERV. S.R.L.				X
28	2637	EMP. MUNICIPAL VISION 2000 S.R.L.				X
29	2613	EMP. MUNIC. DE PRODUCC., COMERCIALIZAC. Y SERV. REPRODUCTIVOS S.A.				X

FUENTE: Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los Estados Presupuestarios y Estados Financieros de la Cuenta General de la República 2014, Página 133.

## 2.3 ACCIONES TOMADAS SOBRE LAS ENTIDADES OMISAS

Dentro de las acciones que se tomaron sobre las entidades omisas podemos mencionar lo siguiente:

- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, mediante la Resolución Directoral N° 007-2015-EF/51.01 publicada en el “Diario Oficial El Peruano” de fecha 30 de abril de 2015, notificó a los titulares de los pliegos presupuestarios, que se encontraban en la condición de entidad omisa a

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

la presentación de la información financiera y presupuestaria para la elaboración de la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio 2014.

- b) La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, realizó coordinaciones con los especialistas de las oficinas de CONECTAMEF de los departamentos del país con la finalidad de realizar visitas a las entidades omisas.
- c) El Ministerio de Economía y Finanzas publicó en su página web, en la sección de la Dirección General de Contabilidad Pública, la relación de entidades omisas a la presentación de la información financiera y presupuestaria para la elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2014.
- d) La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, exhortó mediante oficio a las 161 entidades omisas; se les solicitó información sobre los motivos por los que incumplieron en la presentación de información para la rendición de cuentas y cuáles fueron las medidas adoptadas sobre los responsables de dicha omisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

## 2.4 ENTIDADES INTEGRADAS Y NO INTEGRADAS

Se considera **Entidades Integradas** a todos los que cumplieron con remitir su información financiera y presupuestaria para la elaboración de la Cuenta General de la República al 31 de marzo del 2015 (**2,297 entidades**). Adicionalmente de acuerdo con el Memorando 217-2015-EF/51.01 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública incluyó información contable en forma extemporánea hasta el 11 de mayo del 2015 (**118 entidades**).

En tal sentido la Cuenta General de la República del año 2014 comprende información financiera y presupuestaria de **2,415 Entidades Integradas**.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, de las **161 Entidades Omisas no integradas**, después del vencimiento **118 pasaron como Entidades Integradas**, quedando realmente al 12 de mayo del 2015 **43 Entidades Omisas** o también llamadas **Entidades No Integradas**, que

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

representan el 1.7% del universo, mayor en 6 entidades con relación al año 2013, que fueron 37 entidades representando el 1.5% del universo de dicho año.

**Cuadro 3**  
**Universo de Entidades Integradas y No Integradas 2014**

ENTIDADES/EMPRESAS	UNIVERSO 2014	INTEGRADAS		NO INTEGRADAS		31.03.2015	
		N°	%	N°	%	N°	%
<b>1. GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>261</b>	<b>248</b>	<b>95.0</b>	<b>13</b>	<b>5.0</b>	<b>33</b>	<b>12.6</b>
GOBIERNO CENTRAL	36	36	100.0			1	2.8
UNIVERSIDADES NACIONALES	47	47	100.0			1	2.1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	3	3	100.0				
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y FCR	69	69	100.0				
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	102	89	87.3	13	12.7	31	30.4
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL	4	4	100.0				
<b>2. GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>100.0</b>				
GOBIERNOS REGIONALES	26	26	100.0				
MANCOMUNIDADES REGIONALES	1	1	100.0				
<b>3. GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>1994</b>	<b>1989</b>	<b>99.7</b>	<b>5</b>	<b>0.3</b>	<b>95</b>	<b>4.8</b>
GOBIERNOS LOCALES	1847	1846	99.9	1	0.1	78	4.2
CENTROS POBLADOS	8	8	100.0			3	37.5
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS - MUNICIPALES	23	23	100.0				
INSTITUTOS DE VIABILIDAD MUNICIPAL	86	86	100.0			5	5.8
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	30	26	86.7	4	13.3	9	30.0
<b>4. EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>170</b>	<b>145</b>	<b>85.3</b>	<b>25</b>	<b>14.7</b>	<b>33</b>	<b>19.4</b>
EMPRESAS OPERATIVAS	121	118	97.5	3	2.5	7	5.8
EMPRESAS NO OPERATIVAS	21	10	47.6	11	52.4	13	61.9
EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	28	17	60.7	11	39.3	13	46.4
<b>5. OTRAS ENTIDADES</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>				
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	1	1	100.0				
SEGURO SOCIAL DEL PERÚ - ESSALUD	1	1	100.0				
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL	1	1	100.0				
FONAVI EN LIQUIDACIÓN	1	1	100.0				
FONDO LEY N° 27677	1	1	100.0				
FONDO REVOLVENTE ADM. BANMAT. SAC	1	1	100.0				
<b>TOTAL UNIVERSO:</b>	<b>2458</b>	<b>2415</b>	<b>98.3</b>	<b>43</b>	<b>1.7</b>	<b>161</b>	<b>6.6</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 26.

## 2.5 IMPACTO EN EL PRESUPUESTO Y ESTADOS FINANCIEROS DE ESTAS ENTIDADES OMISAS O NO INTEGRADAS.

El impacto en el presupuesto y estados financieros de estas entidades omisas o no integradas, no representa materialidad contable ni estadística, ya que las beneficencias y mancomunidades son entidades pequeñas y las empresas del estado mayormente se encuentran no operativas y en proceso de liquidación. Asimismo estas entidades omisas o no integradas, no tienen

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

categoría de pliego presupuestal, cuentan con presupuestos mínimos que solo se les transfiere principalmente para el pago de planillas, en tal sentido no tienen mayor impacto en la información de la Cuenta General de la República 2014.

## CONCLUSIONES

- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública y la Contraloría General de la República cumplieron con las fases del proceso de la Cuenta General de la República, tal como lo establece el artículo 27 de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, que son: Presentación y Recepción de las Rendiciones de Cuentas, Análisis y Procesamiento, Elaboración, Informe de Auditoría y la Presentación; quedando pendiente las fases de Examen y Dictamen; así como la Aprobación que le corresponde al Congreso de la República y la Difusión de la Cuenta General de la República que le corresponde a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- El universo de entidades del ejercicio 2014 fue de 2,458 el cual es mayor en 37 entidades respecto al ejercicio 2013 que fueron 2,421 entidades. Asimismo cabe mencionar que al 31 de marzo del 2015 el cual fue la fecha de cierre, presentaron su información 2,297 entidades que representa el 93.4% del universo, quedando en situación de omisas 161 entidades que representa el 6.6% del universo, de los cuales 118 entidades presentaron su información de manera extemporánea hasta el 11 de mayo del 2015 de acuerdo a lo indicado en el Memorando 217-2015-EF/51.01.
- Las entidades que quedaron en situación de Omisas y No Integradas, por no presentar su información al 12 de mayo del 2015 fueron 43 entidades que representan el 1.7% del universo, de los cuales 29 entidades son reincidentes a la no presentación de la rendición de cuentas durante los años 2011 al 2014 y corresponden a 5 Sociedades de Beneficencia Públicas, 2 Empresas No Financieras, 11 Empresas en Liquidación y 11 Empresas No Operativas, las mismas que no representan materialidad alguna, ni contable ni estadística, ya que no tienen categoría de pliego presupuestal, o cuentan con presupuestos mínimos que solo se les transfiere principalmente para el pago de planillas.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## RECOMENDACIONES

- Aprobar la Cuenta General de la República del año 2014, debido a que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República así como el Pleno del Congreso de la República tomaron conocimiento sobre el tema, esto no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos que lo sustentan, ya que esto es un acto formal de ordenamiento administrativo y jurídico, tal como lo establece el numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Difundir a través de las oficinas del CONECTAMEF de todas las Regiones del Perú, la realización de una constante capacitación sobre la normativa y el procedimiento de elaboración de la rendición de cuentas; que deberá ser dirigida a los titulares del pliego, funcionarios y público en general. Asimismo la Contraloría General de la República deberá realizar acciones de capacitación, dirigidas a la sociedad civil organizada y a la ciudadanía con la finalidad de involucrarlas y fomentar la transparencia de la gestión de sus autoridades.
- Agendar y poner a debate en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Proyecto de Ley 4570/2014-CR “Proyecto de Ley que modifica artículos de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad”, con la finalidad de efectuar la regularización de la situación de las entidades omisas que se encuentran no operativas o en proceso de liquidación, y poder excluirlas del universo de entidades debido a que no cuentan con presupuesto asignado, ni realizan actividad económica.
- Evaluar la incorporación al Sistema de Libros Electrónicos de la SUNAT a la entidades del sector público que presentan información para la elaboración de la Cuenta General de la República, que se enmarcaría dentro de los principios regulatorios de oportunidad, uniformidad, integridad y transparencia. Con esta incorporación se reduciría considerablemente la cantidad de entidades omisas; asimismo permitiría que la SUNAT utilice esta información para realizar fiscalizaciones a las empresas del sector privado que realizan actividad con el Estado.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### III. ASPECTOS ECONÓMICOS

Siendo necesario evaluar el comportamiento de los índices económicos y su repercusión en el desarrollo del ejercicio fiscal, se toma como referencia los supuestos incorporados en el Marco Macroeconómico Multianual (MMMR) 2014 - 2016, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado en sesión de Consejo de Ministros. En el mismo sentido, los que periódicamente emite el Banco Central de Reserva, los mismos que son contrastados con los índices recogidos y publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esta información de la Cuenta General de la República lo consideramos muy relevante y de gran importancia para nuestra evaluación:

**CUADRO 1**  
**Indicadores Económicos**

Concepto	2013	2014
PBI (Mill. S/. 2007)	456 159	466 879
PBI (Mill. S/.)	545 552	575 117
PBI (Var.% real)	5,8	2,4
Demanda Interna (Var.% real)	7,0	2,2
Consumo Privado (Var.% real)	5,3	4,1
Inversión Bruta Interna (Var.% real)	10,5	-3,5
Exportaciones (Var.% real)	-0,9	-2,2
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	0,9	-0,3
Ingresos corrientes del Gobierno General (% PBI)	22,1	22,3
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	20,5	21,5
Balanza Comercial (Mill. US\$)	613	-1 276
Balanza en Cuenta Corriente (Mill. US\$)	-8 473	-8 030
Reservas Internacionales Netas (Mill. US\$)	65 663	62 308
Inflación (Fin de periodo anual)	2,9	3,2
Tipo de cambio promedio bancario (S/. por US\$)	2,70	2,96
Liquidez total del Sistema Bancario (SalDOS en Mill. S/.)	218 092	227 960
Emisión Primaria (SalDOS en Mill. S/.)	51 937	53 865
TAMN (% Prom. Anual)	15,9	15,7
TAMEX (% Prom. Anual)	8	7,6
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (Dic.1991=100)	15 754	14 794

Fuente: INEI, VBL, BCRP, MEF.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

- Del informe de la Dirección General de Contabilidad expresado en la Cuenta General de la República, se desprende que la economía peruana durante el año 2014 presentó una desaceleración, pasando de un crecimiento de 5.8% (2013) a 2.4% (2014). Esto debido al descenso del consumo privado y la inversión bruta interna, como consecuencia de la caída de los términos de intercambio registrado en los últimos tres años ante un escenario internacional menos favorable. Este menor crecimiento también se asocia a factores internos como los conflictos sociales y cambios climáticos, los mismos que afectaron fundamentalmente a los sectores agropecuario, pesquería y minería, lo que generó una contracción en la actividad primaria. El rango meta del Marco Macroeconómico Multianual para el año 2014 fue de 6.0% - 6.5%, que no se cumplió con lo estimado.
- En cuanto al nivel de inflación para el año 2014 se registra 3.2%, cifra que se encuentra escasamente por encima del rango meta del MMM que indica 2.0%, con un rango que va de 1% a 3.0%. Siendo la inflación total y la de alimentos los más bajos de la región.
- La balanza comercial para el año 2014 presenta un déficit de US\$. -1 276.0 millones de dólares, en comparación al superávit obtenido el año 2013 que sumó US\$. 613.0 millones. Esto se explica en el hecho que por tercer año consecutivo se contrajo los términos de intercambio, donde se registra una caída de -5.4% por la mayor caídas de los precios de exportación -6.9%, frente a la caída de los precios de importación -1.5%. Asimismo, el déficit en cuenta corriente fue de -4.0% del PBI, el mismo que fue financiado en su mayoría por fuente privada de largo plazo y préstamos de largo plazo, los mismos que ascendieron a 3.9% del PBI.
- El año 2014 las Operaciones del Sector Público No Financiero presenta un déficit de -0.3% del PBI, como consecuencia de la política fiscal contracíclica que se tradujo en mayor gasto público y la desaceleración de los ingresos corrientes.

### 3.1 SECTOR REAL

El informe económico del 2014 presenta un menor crecimiento del PBI (2.4%) respecto al 2013 (5.8%), esto a consecuencia de la desaceleración de casi todos los sectores, principalmente de los sectores pesca, manufactura, minería y construcción.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 2**  
**Producto Bruto Interno por Sectores**  
**(Variación Porcentual)**

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Agropecuario</b>	4.3	4.1	5.9	1.4	1.4
<b>Pesca</b>	-19.6	52.9	-32.2	18.1	-27.6
<b>Minería e hidrocarburos</b>	1.3	0.6	2.8	4.9	-0.8
<b>Manufactura</b>	10.8	8.6	1.5	5.7	-3.3
<b>Electricidad y Agua</b>	8.1	7.6	5.8	5.5	4.9
<b>Construcción</b>	17.8	3.6	15.8	9.1	1.7
<b>Comercio</b>	12.5	8.9	7.2	5.9	4.4
<b>Otros servicios</b>	7.7	7.3	7.4	6.2	5.9
<b>VALOR AGREGADO BRUTO TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>6.5</b>	<b>5.9</b>	<b>5.9</b>	<b>2.5</b>
<b>Impuestos y derechos de importación</b>	13.5	5.7	6.9	4.5	0.9
<b>PBI</b>	<b>8.5</b>	<b>6.5</b>	<b>6</b>	<b>5.8</b>	<b>2.4</b>

Fuente: INEI, BCRP.

### 3.1.1 SECTORES PRIMARIOS

#### a) Sector Agropecuario

El año 2014 el sector agropecuario creció (1.4%), similar a lo obtenido el año 2013. Esto se debió al buen desempeño del subsector pecuario (3.3%), a diferencia del subsector agrícola que sólo registra un crecimiento de 0.2%, debido a la menor producción de café y arroz en cascara.

#### b) Sector Minería e Hidrocarburos

El sector decreció en -0.8%, debido a la contracción de la minería metálica en -2.1%, y un menor crecimiento del subsector hidrocarburos (4.0%). El sector minero se vio afectado por el menor crecimiento de la producción de cobre (0.8%), por problemas en Antamina y Toromocho; asimismo por la caída en la producción de oro en -10.4%, ante la menor producción por agotamiento de la minera Pierina, y problemas por la minería ilegal en Madre de Dios. Por el contrario el Subsector hidrocarburos se vio favorecido por la mayor producción de petróleo (10.2%), y del gas natural (6.0%).

#### c) Sector Pesca

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

El sector pesca presenta el decrecimiento más pronunciado (-27.9%), en relación a los otros sectores. Esto se explica por el menor desembarque de anchoveta (-52%), ante la presencia del fenómeno del niño que ha ocasionado el calentamiento de las aguas del mar y el alejamiento de dicha especie, por lo que se determinó cancelar la segunda temporada de pesca en la Zona Centro Norte del país.

### 3.1.2 SECTORES NO PRIMARIOS

- **Sector Construcción**

El sector construcción presentó un crecimiento de sólo 1.7%, inferior al registrado el año 2013 (9.1%) y al 2012 (15.8%), como consecuencia de un menor impulso de la inversión pública y privada, y al menor desempeño del consumo interno de cemento (1.9%). En el año 2014 se registró un menor avance en obras viales, proyectos mineros, centros comerciales, y construcciones de viviendas.

- **Sector Manufactura**

El año 2014 el sector manufactura registró un decrecimiento de -3.3%, inferior al registrado el año 2013 (5.7%). Este decrecimiento se dio en mayor medida por la caída en -9.7% del procesamiento de manufactura primaria, y -1.0% de manufactura no primaria. El resultado de las manufacturas primarias se da por el menor desempeño del sector pesca (-37.9%), y en menor medida por el decrecimiento de los metales no ferrosos (-5.2%).

- **Sector Servicio y Comercio**

A pesar de las difíciles condiciones asociadas al deterioro de la economía de nuestros principales socios comerciales, y la baja de los precios de los commodities, el sector comercio para el 2014 registró un crecimiento de 4.4%, mientras que el sector servicios creció en 5.9%; no obstante ser cifras inferiores respecto a los registrado el año 2013, 5.9% y 6.2% respectivamente, sin embargo se destaca el crecimiento de importantes subsectores como comercio mayorista (5.4%), sub sector minorista (5.0%), y para el caso del sector servicios se destaca el crecimiento de los subsectores financiero 12.6%, telecomunicaciones 6.6% y otros servicios de información 6.5%.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### 3.2 DEMANDA Y OFERTA GLOBAL

En el 2014 se registró un menor crecimiento (2.4%) en comparación con el crecimiento alcanzado el 2013 (6.9%), esto debido a factores transitorios que afectó principalmente al sector primario (-2.3%). Las menores leyes contribuyeron con la menor producción de cobre, oro, zinc; el calentamiento del mar afectó los volúmenes de captura de anchoveta; la presencia de la roya amarilla disminuyó la producción de café; los cambios climáticos y la ausencia de lluvias propiciaron una menor producción de arroz en cascara. Asimismo, perturbaciones en la economía mundial, especialmente la de nuestros principales socios comerciales, marcaron un deterioro de los términos de intercambio, mayores costos financieros, salida de capitales, y menor crecimiento de las economías emergentes.

Siendo el Perú parte de un contexto mundial, las perturbaciones externas contribuyeron de manera significativa al menor crecimiento de la demanda interna (2.2%), esto debido a un decrecimiento de la inversión privada en -1.6%, a la fuerte caída del índice de precios de exportación (-6.9%), decrecimiento de la inversión pública (-2.4%). Sin embargo, por el efecto positivo de la política contracíclica aplicada el consumo privado creció en 6.4%, ubicándose casi a los mismos niveles del año 2013 (6.7%), y para el caso del consumo privado el año 2014 se registra un crecimiento de 4.1% menor al alcanzado el 2013 (5.3%).

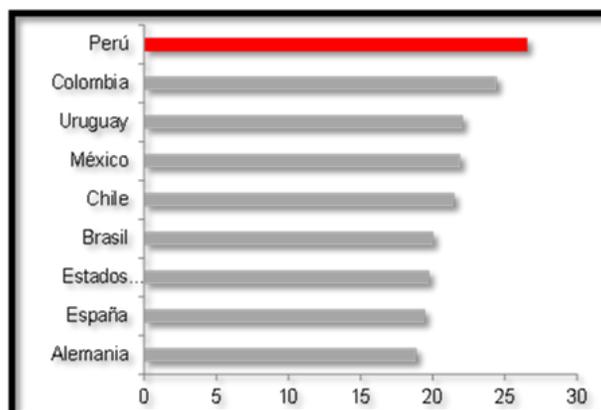
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 3**  
**Evolución del Producto Bruto Interno 2009 - 2014**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Variación real porcentual anual</b>						
<b>1. Demanda Interna</b>	-3.3	14.9	7.7	7.4	6.9	2.2
a. Consumo privado	2.8	8.7	6	6.1	5.3	4.1
b. Consumo público	13	5.6	4.8	8.1	6.7	6.4
c. Inversión bruta interna	-23.3	38.8	12.9	10.2	10.4	-3.5
Inversión bruta fija	-1.6	23.1	6	16.4	7.4	-1.8
- Privada	-9.1	25.9	11	15.6	6.6	-1.6
- Pública	32.9	14.2	-11.2	19.9	10.7	-2.4
<b>2. Exportaciones</b>	-0.7	1.3	6.9	5.8	-1.3	-1
<b>3. Producto Bruto Interno</b>	<b>1</b>	<b>8.5</b>	<b>6.5</b>	<b>6</b>	<b>5.8</b>	<b>2.4</b>
<b>4. Importaciones</b>	-16.7	26.1	11.6	11.3	2.9	-1.5
<b>Estructura del PBI (en porcentajes)</b>						
<b>1. Demanda Interna</b>	96	96.9	95.9	98	100.6	101.5
a. Consumo privado	63.7	61.1	60	61	61.6	63.1
b. Consumo público	11.5	10.6	10.2	10.8	11.2	11.8
c. Inversión bruta interna	20.9	25.2	25.7	26.2	27.8	26.6
Inversión bruta fija	23.3	25.1	24	25.8	26.7	25.9
- Privada	17.6	19.2	19.2	20.4	20.9	20.4
- Pública	5.7	5.9	4.8	5.4	5.8	5.6
Variación de existencias	-2.5	0.1	1.8	0.4	1.1	0.6
<b>2. Exportaciones</b>	25.2	26.6	29.7	27.1	24.1	22.4
<b>3. Producto Bruto Interno</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>4. Importaciones</b>	21.2	23.5	25.6	25.1	24.7	23.9

Fuente: BCRP.

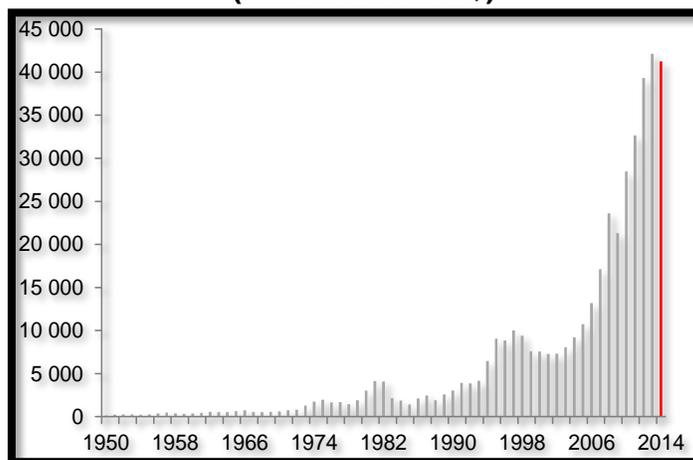
**GRAFICO 1**  
**Inversión Total 2014 (% del PBI)**



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

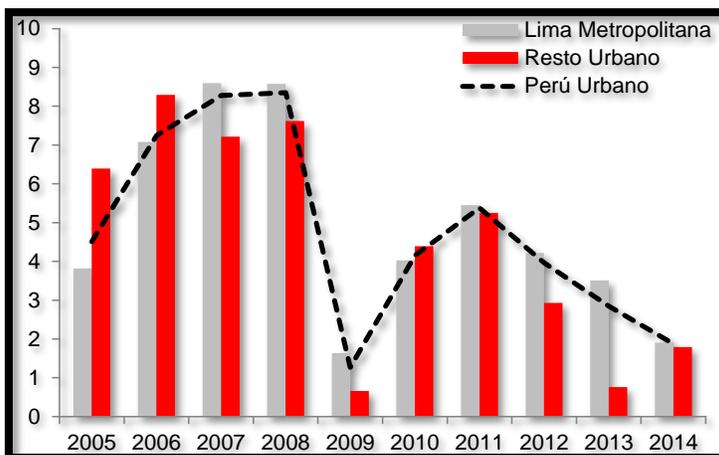
A pesar de contar con un crecimiento menor de la inversión (26.6%), en comparación con la obtenida el año 2013 (27.8%), el Perú se ubicó como líder en la región y por encima de algunos países desarrollados. El 2014 la inversión privada fue de US\$ 41 000 millones. Casi 4 veces más que el obtenido el 2005, y más de 5 veces al registrado el año 2000.

**GRAFICO 2**  
**Perú: Inversión Privada 2014**  
**(Millones de US\$)**



Fuente: BCRP, FMI – WEO abril 2015.

**GRAFICO 3**  
**Empleo Urbano de 10 a más trabajadores**  
**(Var. % anual)**



Fuente: MTPE, INEI.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

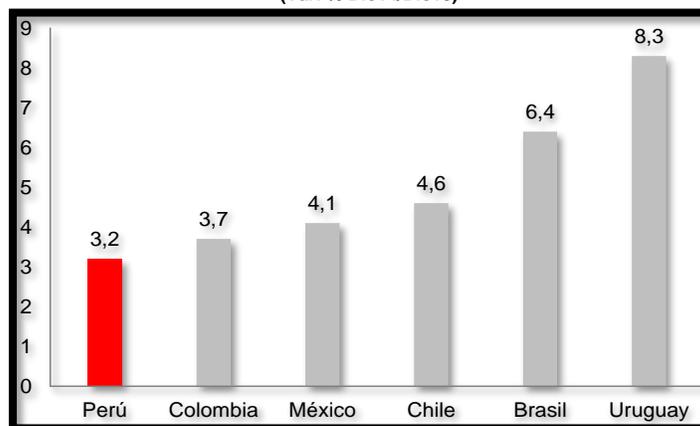
En relación al consumo privado, el informe de la Cuenta General de la República, manifiesta que este indicador presentó un crecimiento de 4.1%, menor al registrado el año 2013 (5.3%), ante la menor inversión privada, desaceleración del empleo, y de los ingresos de las familias. En cuanto al nivel de empleo, el 2014 se vio deteriorado bajando de 2.8% (2013) a 1.9% (2014).

### 3.3 PRECIO Y TIPO DE CAMBIO

Para el año 2014 se tiene una inflación aculada de 3.2%, superior al rango meta (1% - 3%), conforme al Marco Macroeconómico Multianual para los años 2014 – 2016, aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 22 de mayo de 2013. Esta mayor inflación se debe al incremento de los precios de los alimentos y tarifas eléctricas. No obstante la inflación total y la de alimentos se presentan como una de las más bajas a nivel de la región.

**GRAFICO 4**  
**Precios al Consumidor 2014**

(Var. % Dic14/Dic13)



Fuente: Bloomberg, BCRP.

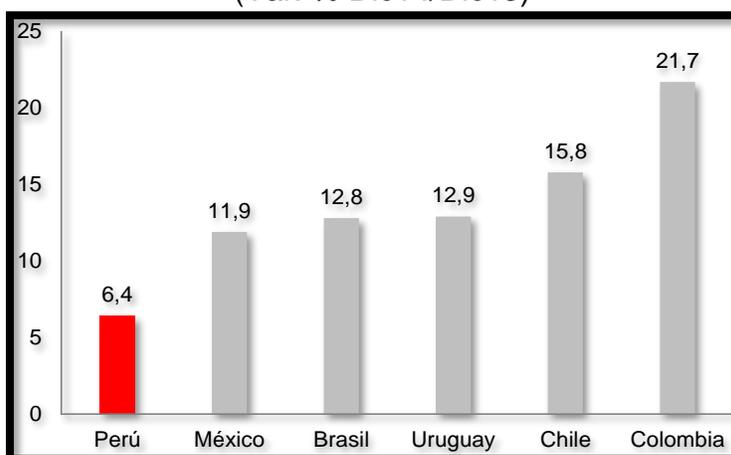
- **Tipo de Cambio**

Al cierre del 2014 el tipo de cambio promedio fue de S/. 2.96 nuevos soles por unidad de dólar estadounidense, lo que representó una depreciación acumulada del nuevo sol del 6.4% respecto a diciembre del 2013; esto se fundamenta en los siguientes hechos: i) Apreciación del dólar estadounidense respecto a sus socios comerciales, y b) Menor ingreso de moneda extranjera al país por caída en las exportaciones. Esta depreciación también se dio en los

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

demás países de la región americana: Colombia 21.7%, Chile 15.8%, Brasil 12.8% y México 11.9%. Asimismo, y a fin de reducir la presencia de volatilidad excesiva en el tipo de cambio, en septiembre de 2014 el BCRP creó un nuevo instrumento, swap cambiarios. Siendo estos mecanismos adicionales de intervención directa en el mercado cambiario y la colocación de depósitos reajustables.

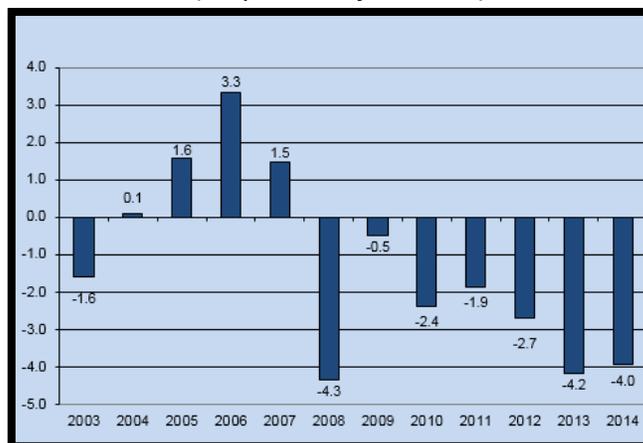
**GRAFICO 5**  
**Depreciación de las Monedas vs Dólar**  
(Var. % Dic14/Dic13)



Fuente: Bloomberg, BCRP.

### 3.4 SECTOR EXTERNO

**GRAFICO 6**  
**SALDO EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS**  
(En porcentaje del PBI)



Fuente: BCRP.

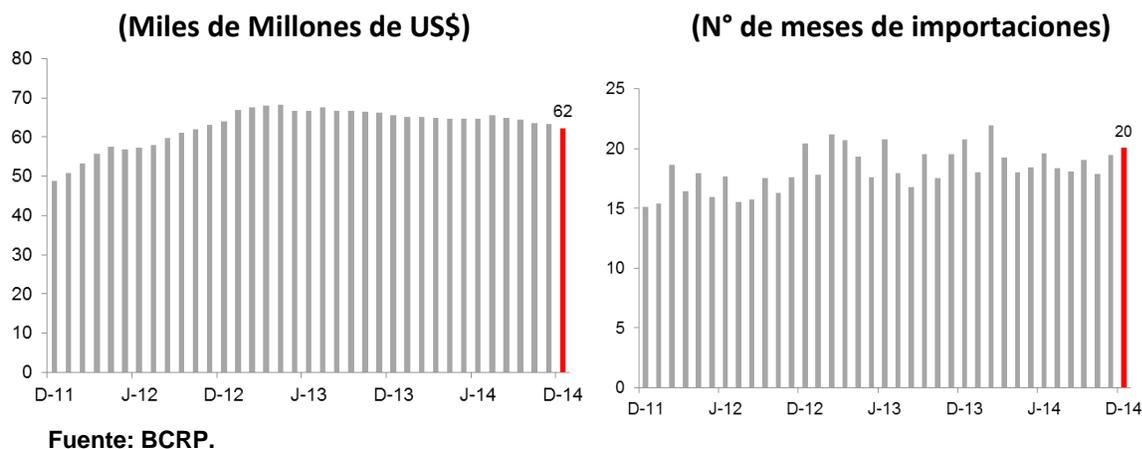
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Según la Cuenta General de la República el año 2014 la Balanza Comercial registró un déficit de US \$ 1,276 millones, inferior al superávit de US \$ 613 millones alcanzado el año 2013. Esto se explica en gran medida por el deterioro por tercer año consecutivo de los términos de intercambio, el mismo que para el 2014 cayó a -5.4%, ante una mayor caída de los precios de exportación (-6.9%), respecto a los precios de las importaciones (-1.5%).

El déficit en cuenta corriente ascendió a -4.0% del PBI el 2014, esto como resultado de los egresos por renta de factores (-4.6% del PBI), principalmente de utilidades de empresas con participación de capital extranjero. El déficit externo fue financiado en su mayoría por fuentes privadas de largo plazo, conformada por la inversión extranjera directa –IED, y préstamos de largo plazo, los mismos que ascendieron a 3.9% del PBI.

#### a) Reservas Internacionales Netas

### GRAFICOS 7 Y 8 Reservas Internacionales Netas



Las Reservas Internacionales Netas – RIN, alcanzaron a fines del 2014 la cifra de US. \$ 62 000 millones de dólares. Monto equivalente a 20 meses de importaciones, y 30.7% del PBI.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

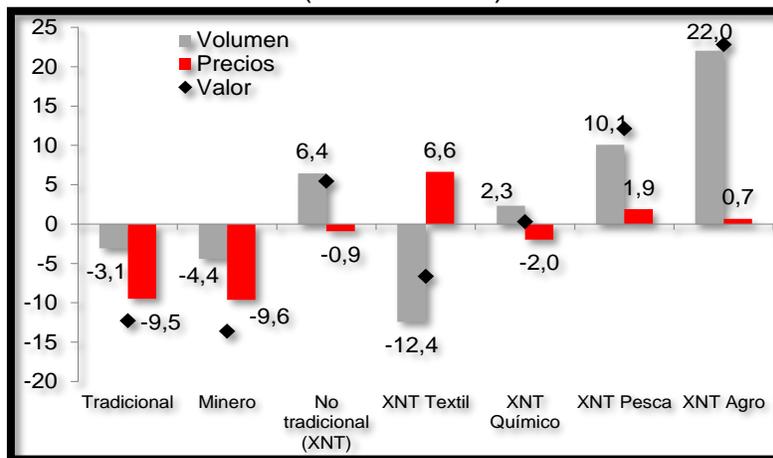
## b) Balanza de Cuenta Corriente

El año 2014 se registró un déficit en la cuenta corriente de -4.0%, fue financiado en especial con fuentes privadas de largo plazo que ascendió al 3.9% del PBI, siendo la principal los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), que corresponde en gran medida a la IED por reinversión de utilidades en 52.3%, destacando el sector Minería e Hidrocarburos 17.8% del total del IED, Servicios 14.6% del total del IED, y Financiero 14.2% del total del IED.

Pese a la desaceleración, el año 2014 la reinversión en los sectores Servicios y Financiero fue alrededor del 75% de sus utilidades del año.

## c) Exportaciones

**GRAFICO 9**  
**Exportaciones Totales 2014**  
(Var. % anual)



Fuente: BCRP, SUNAT.

De acuerdo al informe de la Cuenta General de la República para el año 2014, las exportaciones totales alcanzaron los US. \$ 39,533 millones, cifra menor en 7.8% a lo alcanzado un año antes. Este decrecimiento se debió fundamentalmente por los menores precios de las materias primas (-6.9%), ya que los volúmenes exportados sólo decreció en -1.0% principalmente por la menor oferta del sector primario.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Para las exportaciones tradicionales se tiene un decrecimiento de -12.3%, principalmente por precios -9.5, y en menos tamaño por volumen -3.1%.

**CUADRO 4**  
**Balanza Comercial**  
**(Millones de US \$)**

	2012	2013	2014
<b>I. Exportaciones</b>	<b>47,411</b>	<b>42,861</b>	<b>39,533</b>
<b>Productos tradicionales</b>	35,869	31,553	27,686
Pesqueros	2,312	1,707	1,731
Agrícolas	1,095	786	847
Mineros	27,467	23,789	20,545
Petróleo y Gas Natural	4,996	5,271	4,562
<b>Productos no tradicionales</b>	11,197	11,069	11,677
Otros	345	238	171
<b>II. Importaciones</b>	<b>41,135</b>	<b>42,248</b>	<b>40,809</b>
Bienes de consumo	8,252	8,843	8,896
Insumos	19,273	19,528	18,815
Bienes de Capital	13,347	13,664	12,913
Otros bienes	262	213	185
<b>III. Balanza comercial (I-II)</b>	<b>6,276</b>	<b>613</b>	<b>-1,276</b>

Fuente: BCRP.

En cuanto a las exportaciones no tradicionales tenemos que alcanzaron los US\$ 11,677 millones, superior a lo registrado el año 2013 que fue de US\$ 11,069 millones. Esto fundamentalmente debido al incremento de los envíos de productos agropecuarios (22.8%) ante el incremento de las compras de los Estados Unidos (23.4%). Se tuvo menores ventas en productos textiles (-6.6%), siderometalúrgicos (-12.7%), y minerales no metálicos (-8.1%). Los envíos textiles se redujeron por las menores compras de Venezuela (-36.0%), y las exportaciones de siderometalúrgicos se redujeron por las menores compras de Chile (-53.0%).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

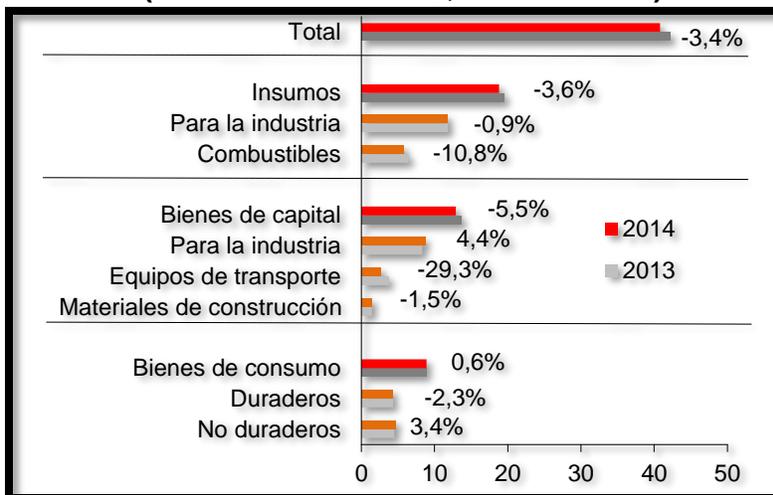
El año 2014, China se constituyó como principal mercado para nuestros productos con el 18.3% del total exportado, siendo el 93% materia prima. Sin embargo, China como principal mercado se contrajo en -5.1% respecto al 2013.

Para el mismo año de nuestro análisis, Estados Unidos se constituyó como el segundo destino de nuestras exportaciones con el 16.0%, sin embargo este mercado cayó en -17.5% respecto al año 2013.

A nivel de bloque destacó los envíos a América Latina y el Caribe con 22.5% del total exportado, logrando un crecimiento de 2.2% respecto al año 2013. Asimismo, las exportaciones a la zona europea significó el 24.2% del total, descendiendo 8.1% respecto al 2013.

#### d) Importaciones

**GRAFICO 10**  
**Importaciones por Grupos**  
**(En Millones de US\$, Var. % anual)**



Fuente: BCRP, SUNAT.

Las importaciones en el 2014 ascendieron a US\$ 40,809 millones, cifra menor en 3.4% respecto al 2013. Esta disminución respondió tanto a una baja en los precios (-1,5%), y en volúmenes (-1,9%). Esta reducción se dio en gran medida por las menores compras de insumos (-3,6%), y de bienes de capital en -5,5%. Mientras tanto los bienes de consumo tuvo un

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

comportamiento favorable incrementándose en 0.6%, especialmente por un incremento en bienes duraderos (3.4%).

## CONCLUSIONES

- La economía peruana durante el año fiscal 2014 presentó una desaceleración alcanzando un crecimiento de 2.4%, menor al registrado el 2013 que fue de 5.8%. Esto por un menor crecimiento del consumo privado y la inversión bruta interna, como consecuencia de la caída de los términos de intercambio en los últimos tres años ante un escenario internacional menos favorable por la crisis de las principales economías del Mundo.
- A pesar del menor crecimiento del PBI registrado el 2014, el Perú se ubica como uno de los líderes en la zona sudamericana, superando en crecimiento a Chile (1.9%), Brasil (0.1%), Argentina (0.5%), México (2.1%), por citar algunos. Además, reportes del Banco Mundial muestran a la economía peruana con una fuerte proyección de recuperación del ritmo de crecimiento debido a su solidez macroeconómica.
- El menor crecimiento del PBI por sectores se debe en gran medida al decrecimiento registrado en el sector primario (-2.3%), y en menor medida por el menor crecimiento del sector no primario (3.6%). En el 2014 se debe destacar en mayor crecimiento de la actividad pecuaria en 5.9% respecto al registrado el 2013 (2.5%). Asimismo, el 2014 registraron crecimiento importantes sectores como hidrocarburos (4.0%), electricidad (4.9%), comercio (4.4%), otros servicios (5.0%).
- El año 2014, se registró un déficit fiscal de US\$ -1 276.0 millones de dólares americanos, fundamentalmente a razón que por tercer año consecutivo se contrajo los términos de intercambio en -5.4%, ante una mayor caída de los precios de exportación (-6.9%), frente a una menor caída de los precios de importación (-1.5%).
- Las perturbaciones externas contribuyeron de manera significativa al menor crecimiento de la demanda interna (2.2%), fundamentalmente debido al decrecimiento de la inversión privada en -1.6%, a la fuerte caída de los precios de exportación (-6.9%), decrecimiento de la inversión pública (-2.4%). Sin embargo, por el efecto positivo de la política contracíclica aplicada, el

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

consumo privado creció en 4.1%, al igual que el consumo público en 6.4%, lo que logró contrarrestar en parte las caídas de la inversión y las exportaciones.

## RECOMENDACIÓN

- La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, conforme a sus facultades de Comisión Revisora de la Cuenta General de la República, y en el marco del fortalecimiento del crecimiento y desarrollo económico, recomienda afinar el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), impulsar la diversificación productiva, simplificar el proceso para la instalación de la inversión pública y privada, fomentar inversión de infraestructura productiva favoreciendo la conectividad de los centros de producción con los mercados locales, nacionales y mundiales.

## IV INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO

La información presupuestaria del sector público correspondiente al ejercicio 2014 incorpora las transacciones y los eventos económicos cuantificables expresados en millones de nuevos soles; que permite analizar, interpretar y evaluar los resultados del ejercicio de manera general, resumiendo los ingresos y gastos ejecutados, respecto del presupuesto asignado al nivel de sector público.

### 4.1 MARCO LEGAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Mediante Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se aprobó el presupuesto anual en S/. 118 934.3 millones, que comprende los créditos presupuestarios para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sin embargo para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República se ha incluido el presupuesto de las Sociedades de Beneficencia Pública, Entidades de Tratamiento Empresarial – ETEs, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Institutos Viales Provinciales, Centros Poblados, Mancomunidades Municipales y Regionales, Organismos Públicos Descentralizados – Municipales; además se incluye el Presupuesto de las Empresas del Estado y Otras Entidades, aprobados por sus respectivos directorios, con lo cual el Presupuesto Institucional de Apertura a nivel sector público ascendió a S/. 177 117.4

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

millones, el cual al eliminar las transferencias intrasistemas de S/. 3 499.8 millones, se obtiene un presupuesto neto de gastos de S/. 173 617.6 millones.

### CUADRO 1

#### Presupuesto Inicial Vs Presupuesto Aprobado por Ley N° 30114

NIVEL DE GOBIERNO	CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2014	LEY N° 30114 - PRESUPUESTO 2014	DIFERENCIA ENTRE LA LEY VS CUENTA GENERAL
GOBIERNO NACIONAL	83 735.7	83 195.6	540.1
GOBIERNOS REGIONALES	18 795.1	18 795.1	0.0
GOBIERNOS LOCALES	17 784.2	16 943.6	840.6
<b>SUB TOTAL</b>	<b>120 314.9</b>	<b>118 934.3</b>	<b>1 380.7</b>
EMPRESAS DEL ESTADO	46 465.7	--	46 465.7
OTRAS ENTIDADES	10 336.7	--	10 336.7
<b>SUB TOTAL</b>	<b>56 802.4</b>	<b>--</b>	<b>56 802.4</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>177 117.4</b>	<b>118 934.3</b>	<b>58 183.1</b>
(-) ELIMINACIONES INTRASISTE	<b>( 3 499.8)</b>		
<b>TOTAL NETO</b>	<b>173 617.6</b>		

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 61.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, el presupuesto de apertura, durante el ejercicio 2014 ha sido objeto de modificaciones de acuerdo a las normas legales aprobadas para tal efecto, alcanzando al finalizar dicho ejercicio un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de ingresos ascendente a S/. 205 389.1 millones y egresos por la suma de S/. 199 053.3 millones; es decir con una variación respecto al PIA del 15.4% y 14.6% de ingresos y gastos, respectivamente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 2**  
**Sector Público**  
**Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos**  
**Ejercicio 2014**  
**(En Millones)**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS			GASTOS		
	PIA	MODIFICACIONES	PIM	PIA	MODIFICACIONES	PIM
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>99 828.0</b>	<b>13 113.5</b>	<b>112 941.6</b>	<b>81 220.3</b>	<b>1 326.6</b>	<b>82 546.9</b>
Recursos Ordinarios	82 977.0	8 137.7	91 114.7	64 219.7	( 3 886.2)	60 333.5
Recursos Direct. Recaudados	7 859.4	2 308.0	10 167.4	7 829.9	2 042.7	9 872.6
Donaciones y Transferencias	454.4	1 019.4	1 473.9	471.6	1 605.6	2 077.3
Recursos por Operaciones Oficiales de C	4 381.5	338.6	4 720.1	4 381.5	324.3	4 705.8
Recursos Determinados	4 155.7	1 309.8	5 465.5	4 317.4	1 240.2	5 557.6
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>3 114.4</b>	<b>2 359.8</b>	<b>5 474.2</b>	<b>18 780.1</b>	<b>7 778.3</b>	<b>26 558.4</b>
Recursos Ordinarios	0.0	0.0		15 680.7	4 707.9	20 388.6
Recursos Direct. Recaudados	580.3	283.4	863.8	580.3	283.2	863.5
Donaciones y Transferencias	0.8	578.2	579.0	0.8	1 382.9	1 383.7
Recursos por Operaciones Oficiales de C	180.8	1 057.4	1 238.2	180.8	1 057.4	1 238.2
Recursos Determinados	2 352.4	440.8	2 793.3	2 337.4	347.0	2 684.4
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>16 698.3</b>	<b>10 642.1</b>	<b>27 340.4</b>	<b>16 977.0</b>	<b>15 256.5</b>	<b>32 233.5</b>
Recursos Ordinarios	0.0	0.0		533.4	4 400.6	4 934.0
Recursos Direct. Recaudados	2 881.4	1 385.8	4 267.2	2 841.8	1 373.7	4 215.6
Donaciones y Transferencias	68.5	974.0	1 042.5	359.5	1 288.4	1 647.9
Recursos por Operaciones Oficiales de C	0.6	840.6	841.2	0.6	839.5	840.1
Recursos Determinados	13 747.8	7 441.8	21 189.6	13 241.7	7 354.3	20 595.9
<b>EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>47 717.2</b>	<b>1 155.8</b>	<b>48 873.0</b>	<b>46 463.5</b>	<b>893.5</b>	<b>47 356.9</b>
Recursos Direct. Recaudados	39 601.6	( 1 552.1)	38 049.6	37 910.3	( 1 365.0)	36 545.4
Donaciones y Transferencias	227.6	207.7	435.3	792.6	419.8	1 212.4
Recursos por Operaciones Oficiales de C	7 887.9	2 499.2	10 387.1	7 760.5	1 837.6	9 598.1
Recursos Determinados	0.0	1.0	1.0	0.0	1.0	1.0
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>10 584.6</b>	<b>175.3</b>	<b>10 759.9</b>	<b>10 176.7</b>	<b>180.9</b>	<b>10 357.7</b>
Recursos Direct. Recaudados	9 954.7	175.3	10 130.0	9 546.8	180.9	9 727.7
Donaciones y Transferencias	629.9	0.0	629.9	629.9	0.0	629.9
<b>TOTAL</b>	<b>177 942.6</b>	<b>27 446.6</b>	<b>205 389.1</b>	<b>173 617.6</b>	<b>25 435.8</b>	<b>199 053.3</b>
Recursos Ordinarios	82 977.0	8 137.7	91 114.7	80 433.9	5 222.3	85 656.1
Recursos Direct. Recaudados	60 877.4	2 600.4	63 477.9	58 709.2	2 515.6	61 224.8
Donaciones y Transferencias	1 381.3	2 779.3	4 160.6	2 254.5	4 696.7	6 951.2
Recursos por Operaciones Oficiales de C	12 450.9	4 735.7	17 186.6	12 323.4	4 058.8	16 382.2
Recursos Determinados	20 256.0	9 193.4	29 449.4	19 896.5	8 942.4	28 839.0

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 62

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

#### 4.1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El cuadro siguiente detalla el nivel de fuente de financiamiento:

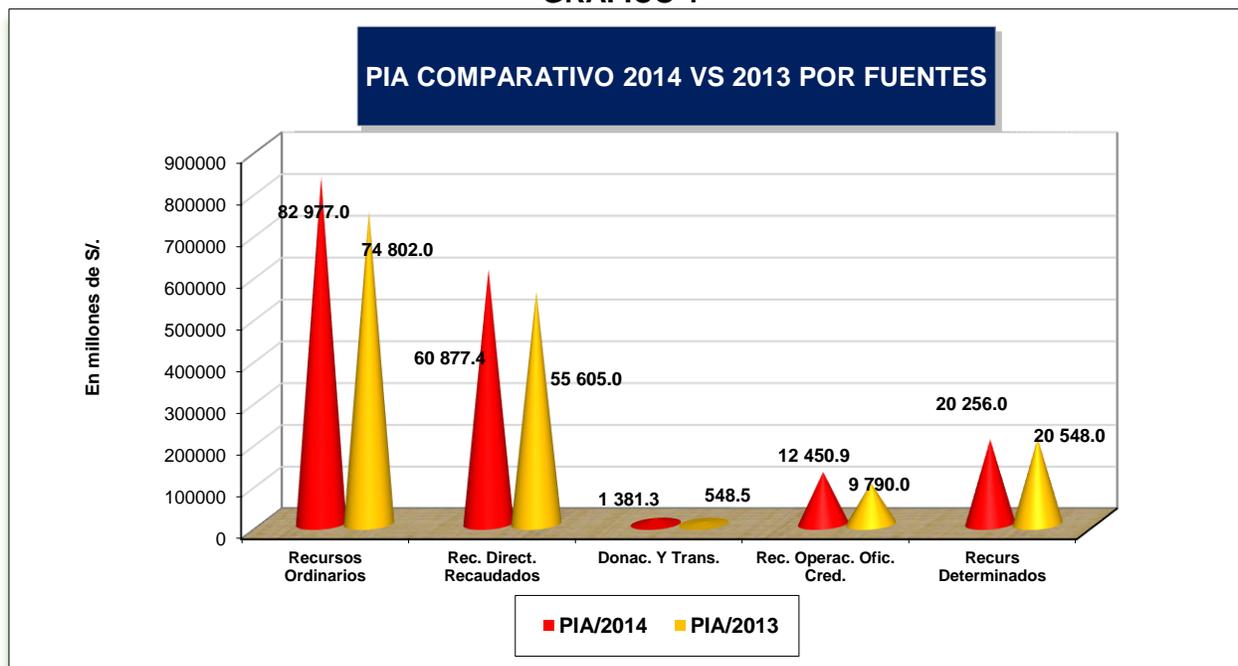
**CUADRO 3**  
**Presupuesto de Ingresos Comparativo por Fuente de Financiamiento**

( En Millones )

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014			2013			VARIACIÓN (%)
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
RECURSOS ORDINARIOS	82 977.0	91 114.7	44.4	74 802.0	79 232.8	42.5	15.0
REC. DIRECT. RECAUDADOS	60 877.4	63 477.9	30.9	55 605.1	58 894.3	31.6	7.8
DONAC. Y TRANSFERENCIAS	1 381.3	4 160.6	2.0	548.5	3 283.4	1.8	26.7
REC. OPERAC. OFIC. CREDITO	12 450.9	17 186.6	8.4	9 790.0	12 895.5	6.9	33.3
RECURSOS DETERMINADOS	20 256.0	29 449.4	14.4	20 548.0	32 181.0	17.4	( 8.5 )
<b>TOTAL</b>	<b>177 942.6</b>	<b>205 389.1</b>	<b>100.0</b>	<b>161 293.6</b>	<b>186 486.9</b>	<b>100.0</b>	<b>10.1</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 63

**GRAFICO 1**



FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 63

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

#### 4.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos a nivel sector público, al término del ejercicio 2014, refleja un Presupuesto Institucional Modificado – PIM Neto de S/. 199 053.3 millones, con un incremento superior en 15.2% respecto al PIA que fue de S/. 173 617.6 millones.

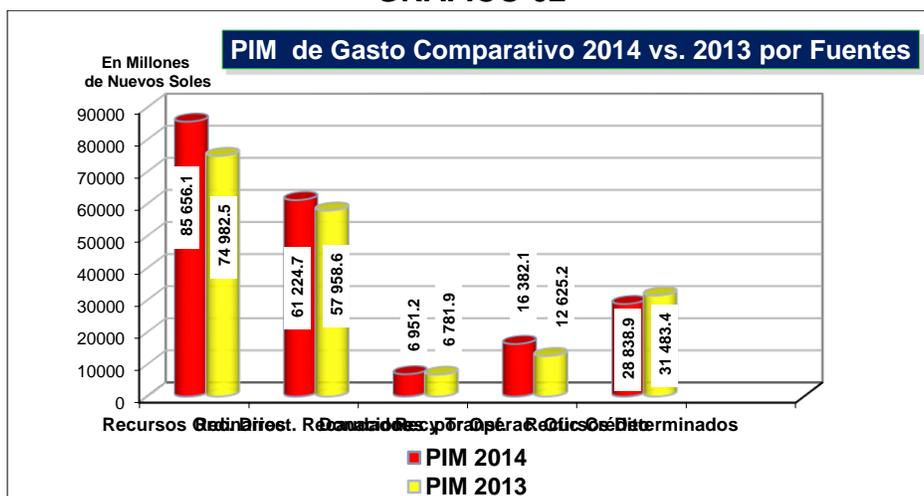
**CUADRO 4**  
**Presupuesto de Gasto por Fuente de Financiamiento**

( En Millones )

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014			2013			VARIACIÓN (%)
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
RECURSOS ORDINARIOS	80 433.9	85 656.1	43.0	73 287.4	74 982.5	40.8	14.2
REC. DIRECT. RECAUDADOS	58 709.2	61 224.8	30.8	54 510.2	57 958.7	31.4	5.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 254.5	6 951.2	3.5	1 904.7	6 782.0	3.7	2.5
REC. POR OPER. OF. DE CRÉDITO	12 323.4	16 382.2	8.2	9 689.1	12 625.3	6.9	29.8
RECURSOS DETERMINADOS	19 896.5	28 839.0	14.4	20 230.1	31 483.5	17.1	( 8.4 )
<b>TOTAL</b>	<b>173 617.6</b>	<b>199 053.3</b>	<b>100.0</b>	<b>159 621.5</b>	<b>183 831.9</b>	<b>100.0</b>	<b>8.3</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 68

**GRAFICO 02**



FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 68

Las fuentes de financiamiento, que presentan mayor crecimiento en el año 2014 respecto al año 2013 son: Recursos Ordinarios con 14.2%; Recursos Directamente Recaudados con 5.6%. Sin embargo la fuente Recursos Determinados decreció en 8.4%; Donaciones y Transferencias se

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

incrementó en 2.5% y la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones de Crédito creció 29.8%.

A continuación se presenta el presupuesto de Gastos por categorías, comparado con el presupuesto autorizado para el año 2013.

**CUADRO 5**  
**Presupuesto Institucional Modificado - PIM del Gasto por Categorías**

( En Millones )

PIM		CATEGORIAS/GENÉRICAS	PIM		VARIACIÓN (%)
2014	%		2013	%	
128 621.2	64.6	GASTOS CORRIENTES	115 968.0	63.1	10.9
51 178.2	25.7	GASTOS DE CAPITAL	51 359.9	27.9	( 0.4)
19 253.9	9.7	SERVICIO DE LA DEUDA	16 504.1	9.0	16.7
<b>199 053.3</b>	<b>100.0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>183 831.9</b>	<b>100.0</b>	<b>8.3</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 68

#### 4.2 ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

La ejecución de ingresos durante el año 2014 a nivel del sector público, ascendió a S/. 218 555.7 millones y el 38.0% del PBI, y la ejecución del gasto fue de S/. 181 630.6 millones, que al comparar los ingresos y los gastos se aprecia un superávit de S/. 36 925.1 millones. Respecto al ejercicio anterior muestra un incremento de 5.8%.

El Presupuesto Institucional Modificado PIM de ingreso, asciende a la suma de S/. 205 389.1 millones, mayor en S/. 6 335.8 millones al Presupuesto Institucional de Gastos que es de S/. 199 053.3 millones.

En el cuadro siguiente se aprecia que los gobiernos regionales presentan resultados en forma negativa, debido a que la ejecución de los ingresos ascendente a S/. 5 474.2 millones es menor a la ejecución de gastos que sumó S/. 24 053. 5 millones, determinando un resultado negativo de -S/ 18 309.5 millones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 6**

**Sector Público**  
**Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto del**  
**Presupuesto de Ingresos y Gastos**  
**Ejercicio 2014**  
**( En Millones )**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>112 941.6</b>	<b>126 285.3</b>	<b>82 546.9</b>	<b>76 476.0</b>	<b>49 809.3</b>
Recursos Ordinarios	91 114.7	92 317.2	60 333.5	58 318.9	33 998.4
Recursos Direct. Recaudados	10 167.4	16 146.5	9 872.6	7 995.8	8 150.7
Donaciones y Transferencias	1 473.9	1 681.9	2 077.3	1 169.3	512.6
Recursos por Operaciones Oficiales	4 720.1	8 700.5	4 705.8	4 420.8	4 279.7
Recursos Determinados	5 465.5	7 439.3	5 557.6	4 571.3	2 868.0
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>	<b>5 474.2</b>	<b>5 744.0</b>	<b>26 558.4</b>	<b>24 053.5</b>	<b>( 18 309.5)</b>
Recursos Ordinarios	0.0	0.0	20 388.6	19 417.8	( 19 417.8)
Recursos Direct. Recaudados	863.8	911.2	863.5	584.1	327.1
Donaciones y Transferencias	579.0	752.2	1 383.7	1 157.0	( 404.8)
Recursos por Operaciones Oficiales	1 238.2	970.8	1 238.2	792.3	178.5
Recursos Determinados	2 793.3	3 109.8	2 684.4	2 102.4	1 007.4
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>27 340.4</b>	<b>26 325.1</b>	<b>32 233.5</b>	<b>25 102.2</b>	<b>1 223.0</b>
Recursos Ordinarios	0.0	0.0	4 934.0	3 420.2	( 3 420.2)
Recursos Direct. Recaudados	4 267.2	3 883.3	4 215.6	3 268.1	615.2
Donaciones y Transferencias	1 042.5	1 212.8	1 647.9	1 199.4	13.4
Recursos por Operaciones Oficiales	841.2	735.3	840.1	597.6	137.6
Recursos Determinados	21 189.6	20 493.8	20 595.9	16 616.8	3 877.0
<b>EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>48 873.0</b>	<b>49 815.7</b>	<b>47 356.9</b>	<b>46 003.2</b>	<b>3 812.5</b>
Recursos Direct. Recaudados	38 049.6	37 771.9	36 545.4	34 765.0	3 006.9
Donaciones y Transferencias	435.3	398.7	1 212.4	1 156.4	( 757.7)
Recursos por Operaciones Oficiales	10 387.1	11 644.0	9 598.1	10 081.9	1 562.2
Recursos Determinados	1.0	1.0	1.0	0.0	1.0
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>10 759.9</b>	<b>10 385.5</b>	<b>10 357.7</b>	<b>9 995.7</b>	<b>389.9</b>
Recursos Direct. Recaudados	10 130.0	9 755.6	9 727.7	9 333.6	422.0
Donaciones y Transferencias	629.9	629.9	629.9	662.1	( 32.1)
<b>TOTAL</b>	<b>205 389.1</b>	<b>218 555.7</b>	<b>199 053.3</b>	<b>181 630.6</b>	<b>36 925.1</b>
Recursos Ordinarios	91 114.7	92 317.2	85 656.1	81 156.9	11 160.4
Recursos Direct. Recaudados	63 477.9	68 468.5	61 224.8	55 946.5	12 521.9
Donaciones y Transferencias	4 160.6	4 675.4	6 951.2	5 344.1	( 668.7)
Recursos por Operaciones Oficiales	17 186.6	22 050.6	16 382.2	15 892.6	6 158.0
Recursos Determinados	29 449.4	31 043.9	28 839.0	23 290.5	7 753.5

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 72

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Al respecto, los gobiernos regionales y/o locales no tienen ingreso por Recursos Ordinarios y los gastos ejecutados son cubiertos por el Gobierno Nacional a través de los recursos captados por la SUNAT<sup>8</sup>.

A continuación se detalla la ejecución de ingresos y gastos por fuente de financiamiento:

**CUADRO 07**  
**Ejecución de Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento**

( En Millones )

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	S/.	%	S/.	%	
RECURSOS ORDINARIOS	92 317.2	42.24	81 156.9	44.68	11 160.4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	68 468.5	31.33	55 946.5	30.80	12 521.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 675.4	2.14	5 344.1	2.94	( 668.7)
REC.POR OPER.OFICIALES DE CREDITO	22 050.6	10.09	15 892.6	8.75	6 158.0
RECURSOS DETERMINADOS	31 043.9	14.20	23 290.5	12.82	7 753.5
<b>TOTAL</b>	<b>218 555.7</b>	<b>100</b>	<b>181 630.6</b>	<b>100</b>	<b>36 925.1</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 73

#### 4.3 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

La clasificación económica de la ejecución de ingresos y gastos; permite conocer las operaciones efectuadas por las entidades a nivel del Sector Público; así como de los diferentes niveles de recaudación y ejecución de los gastos en un determinado ejercicio fiscal, identificándolos por su naturaleza económica como corriente o de capital.

Respecto a la ejecución de ingresos a nivel del sector público al cierre del ejercicio 2014 alcanzó la suma de S/. 218 555.7 millones, 38.0% del PBI, mostrando un crecimiento de 10.0% respecto al año precedente. En tanto la ejecución de gastos ascendió a S/. 181 630.6 millones, 31.6% del PBI, registrando incremento de 10.8%, respecto al ejercicio anterior.

Podremos apreciar que muestra una tendencia de crecimiento de los ingresos operativos, superando para este periodo sus correspondientes metas programadas.

<sup>8</sup> Comparando con el Ejercicio Fiscal 2013, el Estado de Programación y Ejecución de presupuesto, en los Gobiernos Regionales, también presentó un resultado en rojo de S/ (16 012.5 Millones), pero en el total como en el presente ejercicio, arrojó un resultado positivo con un superávit de S/ 34 898.5 Millones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 8**  
**Sector Público**  
**Clasificación Económica de Ingresos y Gastos**  
**Ejercicio 2014**  
( En Millones)

PARTIDAS DE INGRESO	2014		PARTIDAS DE GASTO	2014	
	S/.	%		S/.	%
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>126 285.3</b>	<b>57.9</b>	<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>76 476.0</b>	<b>42.2</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>98 925.8</b>	<b>45.2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>52 372.1</b>	<b>28.9</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	86 087.5	39.4	Personal y Obligaciones Soc.	18 976.0	10.4
Contribuciones Sociales	2 840.6	1.3	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	10 042.6	5.5
Venta de Bienes y Serv.y Derechos	4 216.5	1.9	Bienes y Servicios	17 100.2	9.5
Administrativos			Donaciones y Transferencias	841.4	0.5
Otros Ingresos	5 781.2	2.6	Otros Gastos	5 411.9	3.0
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>51.2</b>	<b>0.0</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>14 668.8</b>	<b>8.1</b>
Venta de Activos No Financieros	32.1	0.0	Donaciones y Transferencias	541.3	0.3
Venta de Activos Financieros	19.0		Otros Gastos	305.3	0.2
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2 275.4</b>	<b>1.2</b>	Adquisición de Activos No Financieros	13 378.4	7.4
Donaciones y Transferencias	2 160.7	1.1	Adquisición de Activos Financieros	443.9	0.2
Otros Ingresos	114.7	0.1			
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>25 032.9</b>	<b>11.5</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>9 435.1</b>	<b>5.2</b>
Endeudamiento	8 068.1	3.7	Servicio de la Deuda Pública	9 435.1	5.2
Saldo de Balance	16 964.8	7.8			0.0
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>5 744.0</b>	<b>2.6</b>	<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>24 053.5</b>	<b>13.3</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>625.4</b>	<b>0.3</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17 378.2</b>	<b>9.6</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	9.8		Personal y Obligaciones Soc.	11 525.1	6.3
Venta de Bienes y Serv.y Derechos	460.4	0.2	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	1 921.6	1.1
Administrativos			Bienes y Servicios	3 652.6	2.0
Otros Ingresos	155.3	0.1	Donaciones y Transferencias		
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>58.9</b>	<b>0.0</b>	Otros Gastos	279.0	0.2
Venta de Activos No Financieros	57.7	0.0	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6 361.9</b>	<b>3.5</b>
Venta de Activos Financieros	1.2		Donaciones y Transferencias	10.3	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2 425.3</b>	<b>1.1</b>	Otros Gastos	3.0	
Donaciones y Transferencias	2 415.5	1.1	Adquisición de Activos No Financieros	6 347.6	3.5
Otros Ingresos	9.8		Adquisición de Activos Financieros	0.9	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2 634.4</b>	<b>1.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>313.5</b>	<b>0.2</b>
Endeudamiento	875.8	0.4	Servicio de la Deuda Pública	313.5	0.2
Saldo de Balance	1 758.6	0.8			
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>26 325.1</b>	<b>11.9</b>	<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>25 102.2</b>	<b>13.6</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5 820.6</b>	<b>2.6</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10 600.8</b>	<b>5.7</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2 609.6	1.2	Personal y Obligaciones Soc.	2 407.9	1.3
Contribuciones Sociales	0.7		Pensiones y Otras prestaciones Sociales	743.9	0.4
Venta de Bienes y Serv.y Derechos	2 236.2	1.0	Bienes y Servicios	7 156.8	3.9
Administrativos			Donaciones y Transferencias	115.6	
Otros Ingresos	974.1	0.4	Otros Gastos	176.7	0.1
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>51.4</b>		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>14 147.3</b>	<b>7.7</b>
Venta de Activos No Financieros	51.4		Donaciones y Transferencias	43.4	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>13 981.3</b>	<b>6.4</b>	Otros Gastos	21.5	
Donaciones y Transferencias	13 956.1	6.4	Adquisición de Activos No Financieros	14 075.4	7.7
Otros Ingresos	25.2		Adquisición de Activos Financieros	7.0	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>6 471.7</b>	<b>2.9</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>354.1</b>	<b>0.2</b>
Endeudamiento	466.7	0.2	Servicio de la Deuda Pública	354.1	0.2
Saldo de Balance	6 005.0	2.7			

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 77

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 9**  
**Sector Público**  
**Clasificación Económica de Ingresos y Gastos**  
**Ejercicio 2014**  
( En Millones)

PARTIDAS DE INGRESO	2014		PARTIDAS DE GASTO	2014	
	S/.	%		S/.	%
<b>EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>49 815.7</b>	<b>22.8</b>	<b>EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>46 003.2</b>	<b>25.4</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>37 485.7</b>	<b>17.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>32 493.9</b>	<b>17.9</b>
Venta de Bienes y Serv.y Derechos	29 972.8	13.7	Personal y Obligaciones Soc.	3 270.7	1.8
Otros Ingresos	7 512.9	3.4	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	346.7	0.2
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>91.8</b>	<b>0.0</b>	Bienes y Servicios	22 049.2	12.1
Venta de Activos No Financieros	54.1	0.0	Donaciones y Transferencias	5 617.6	3.1
Venta de Activos Financieros	37.7	0.0	Otros Gastos	1 209.7	0.7
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.5</b>		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3 609.0</b>	<b>2.0</b>
Donaciones y Transferencias	0.5		Donaciones y Transferencias		
Otros Ingresos	3.0		Otros Gastos	853.8	0.5
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>12 234.7</b>	<b>5.7</b>	Adquisición de Activos No Financieros	2 429.0	1.3
Endeudamiento	11 618.8	5.4	Adquisición de Activos Financieros	326.3	0.2
Saldo de Balance	615.9	0.3	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>9 900.3</b>	<b>5.5</b>
			Servicio de la Deuda Pública	9 900.3	5.5
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>10 385.5</b>	<b>4.8</b>	<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>9 995.7</b>	<b>5.5</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9 752.1</b>	<b>4.5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9 473.6</b>	<b>5.2</b>
Venta de Bienes y Serv.y Derechos	8 650.8	4.0	Personal y Obligaciones Soc.	3 974.3	2.2
Otros Ingresos	1 101.3	0.5	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	1 626.8	0.9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.5</b>		Bienes y Servicios	3 282.8	1.8
Venta de Activos No Financieros	3.5		Otros Gastos	589.7	0.3
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>629.9</b>	<b>0.3</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>522.1</b>	<b>0.3</b>
Saldo de Balance	629.9	0.3	Adquisición de Activos No Financieros	221.6	0.1
			Adquisición de Activos Financieros	300.5	0.2
<b>TOTAL :</b>	<b>218 555.7</b>	<b>100.0</b>	<b>TOTAL :</b>	<b>181 630.6</b>	<b>100.0</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>152 609.6</b>	<b>69.8</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>122 318.7</b>	<b>67.3</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	88 706.8	40.6	Personal y Obligaciones Soc.	40 154.0	22.1
Contribuciones Sociales	2 841.3	1.3	Pensiones y Otras prestaciones Sociales	14 681.6	8.1
Venta de Bienes y Serv.y Derechos	45 536.6	20.8	Bienes y Servicios	53 241.5	29.3
Otros Ingresos	15 524.8	7.1	Donaciones y Transferencias	6 574.6	3.6
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>256.9</b>	<b>0.1</b>	Otros Gastos	7 666.9	4.2
Venta de Activos No Financieros	198.9	0.1	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>39 309.0</b>	<b>21.7</b>
Venta de Activos Financieros	57.9	0.0	Donaciones y Transferencias	595.1	0.3
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>18 685.5</b>	<b>8.6</b>	Otros Gastos	1 183.6	0.7
Donaciones y Transferencias	18 532.8	8.5	Adquisición de Activos No Financieros	36 451.8	20.1
Otros Ingresos	152.8	0.1	Adquisición de Activos Financieros	1 078.6	0.6
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>47 003.8</b>	<b>21.5</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>20 002.9</b>	<b>11.0</b>
Endeudamiento	21 029.4	9.6	Servicio de la Deuda Pública	20 002.9	11.0
Saldo de Balance	25 974.3	11.9			

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 78

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

La clasificación de la ejecución de ingresos y gastos en forma separada y según sus componentes se presenta a continuación:

#### 4.3.1 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS.

Los ingresos presupuestarios durante el ejercicio 2014 alcanzaron la suma de S/. 218 555.7 millones o 38.0% del PBI, con un incremento de 10.0% con relación al año anterior, el detalle de la clasificación económica de ingresos en forma comparativa, se indica en el cuadro siguiente:

**CUADRO 10**  
**Clasificación Económica de Ingresos**

( En Millones)

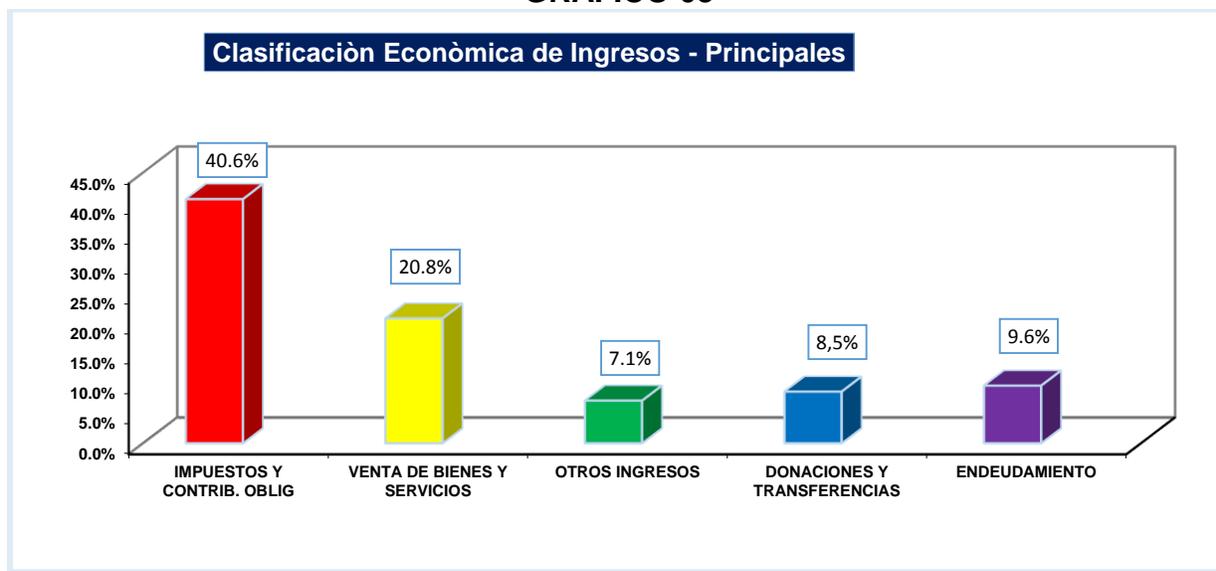
INGRESOS	2014		2013		VARIACIÓN (%)
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	
INGRESOS CORRIENTES	152 609.6	69.8	143 803.3	72.4	6.1
IMP. Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	88 706.8	40.6	82 572.8	41.5	7.4
CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 841.3	1.3	2 600.3	1.3	9.3
VENTA DE BIENES Y SERV.Y DERECHOS ADM.	45 536.6	20.8	44 172.9	22.2	3.1
OTROS INGRESOS	15 524.8	7.1	14 457.4	7.3	7.4
INGRESOS DE CAPITAL	256.9	0.1	694.1	0.4	( 63.0)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	198.9	0.1	571.4	0.3	( 65.2)
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	57.9	0.0	122.6	0.1	( 52.8)
TRANSFERENCIAS	18 685.5	8.6	17 999.7	9.1	3.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 532.8	8.5	17 775.3	9.0	4.3
OTROS INGRESOS	152.8	0.1	224.4	0.1	( 31.9)
FINANCIAMIENTO	47 003.8	21.5	36 198.3	18.1	29.9
ENDEUDAMIENTO	21 029.4	9.6	12 958.3	6.5	62.3
SALDO DE BALANCE	25 974.3	11.9	23 240.0	11.6	11.8
<b>TOTAL</b>	<b>218 555.7</b>	<b>100.0</b>	<b>198 695.4</b>	<b>100.0</b>	<b>10.0</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 80

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Gráficamente se observa los ingresos por categoría, siendo los Ingresos Corrientes que participan con 69.8%, y los ingresos de Capital alcanzan 0.1%, complementándose con Transferencias 8.6% y Financiamiento 21.5% del Total de Ingresos del Sector Público.

**GRAFICO 03**



FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 80

#### 4.3.2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

Presenta una ejecución total de S/. 181 630.6 millones o 31.6% del PBI, y un incremento de S/. 17 833.7 millones, que representan 10.9% con relación al año anterior.

Respecto a los Gastos Corrientes, muestra una ejecución de S/. 122 318.7 millones o 67.3% del total de gastos y 21.3% del PBI de este rubro y 11.0%, con relación al año anterior; la ejecución de Gastos de Capital, reporta una ejecución al término del año 2014 a nivel de sector público por la cantidad de S/. 39 309.0 millones, que representa el 21.7% del gasto total y 6.8% del PBI; y el Servicio de la Deuda, asciende a S/. 20 002.9 millones.

El cuadro siguiente muestra el detalle de la Clasificación Económica de los Gastos

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### CUADRO 11 Clasificación Económica de Gastos

( En Millones )

GASTOS	2014		2013		VARIACIÓN (%)
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>122 318.7</b>	<b>67.3</b>	<b>110 185.2</b>	<b>67.3</b>	<b>11.0</b>
PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES	40 154.0	22.1	34 792.3	21.2	15.4
PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	14 681.6	8.1	13 178.0	8.0	11.4
BIENES Y SERVICIOS	53 241.5	29.3	49 490.5	30.2	7.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 574.6	3.6	6 418.9	4.0	2.4
OTROS GASTOS	7 666.9	4.2	6 305.5	3.9	21.6
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>39 309.0</b>	<b>21.7</b>	<b>36 074.7</b>	<b>22.0</b>	<b>9.0</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	595.1	0.3	381.1	0.2	56.2
OTROS GASTOS	1 183.6	0.7	482.8	0.3	145.1
ADQUISICIÓN DE ACT. NO FINANCIEROS	36 451.8	20.1	34 441.6	21.0	5.8
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 078.6	0.6	769.3	0.5	40.2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>20 002.9</b>	<b>11.0</b>	<b>17 537.0</b>	<b>10.7</b>	<b>14.1</b>
SERVICIO DE LA DEUDA	20 002.9	11.0	17 537.0	10.7	14.1
<b>TOTAL</b>	<b>181 630.6</b>	<b>100.0</b>	<b>163 796.9</b>	<b>100.0</b>	<b>10.9</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 84

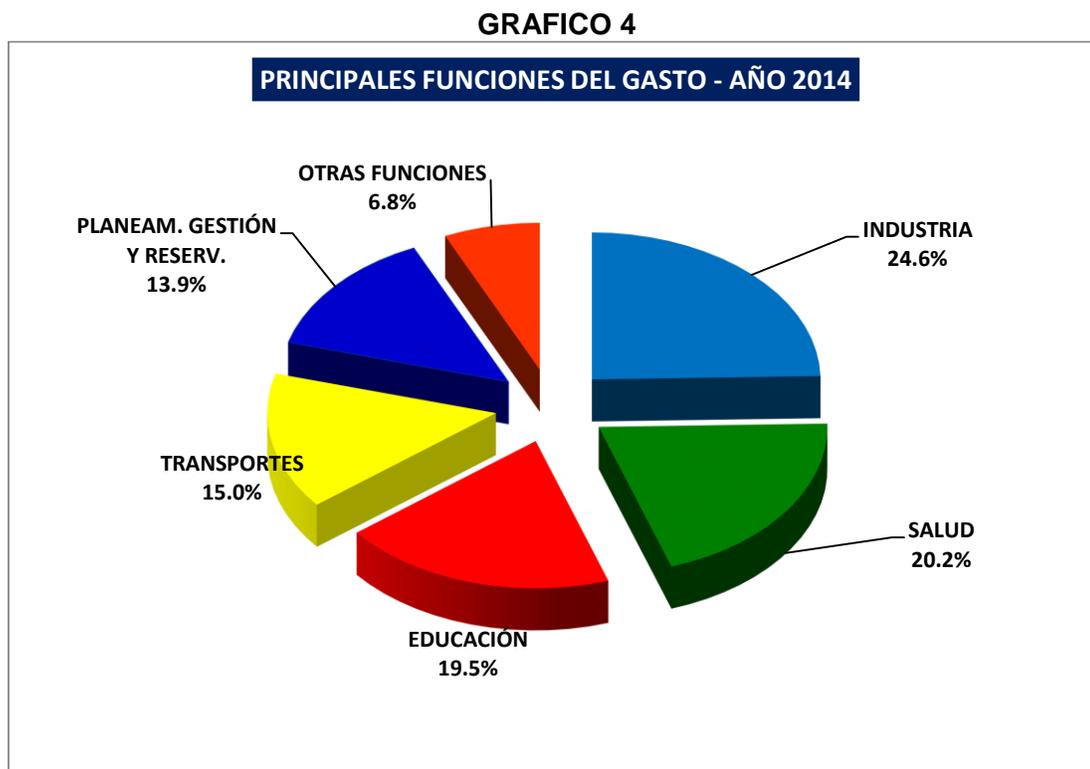
#### 4.4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La Clasificación Funcional del Gasto, a nivel del Sector Público, tiene como propósito facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las funciones y principales áreas de acción que desarrolla el Estado y su posterior manejo estadístico de la información presupuestaria.

Para el año 2014, la ejecución del gasto ascendió a S/. 181 630.6 millones, representando el 31.6% del PBI. Respecto al ejercicio 2013 el gasto creció S/. 17 833.7 millones o 10.9%.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Las principales funciones del Gasto se muestran en el siguiente cuadro:



FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 90

#### 4.5. CLASIFICACIÓN GEÓGRAFICA DEL GASTO

La ejecución del gasto a nivel del Sector Público, alcanzó el importe de S/. 181 630.6 millones equivalente a 31.6% del PBI, incrementándose en S/. 17 833.7 millones o 10.9%, respecto al año anterior. Muestra una distribución por Departamentos (92.4%), e independientemente de Servicio de Deuda (4.7%), Ministerio de Defensa (2.6%) y Exterior (0.3%).

El siguiente grafico porcentual muestra la Clasificación Geográfica del Gastos por departamentos y la de No Atribuidos a Departamentos:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**GRAFICO 5**

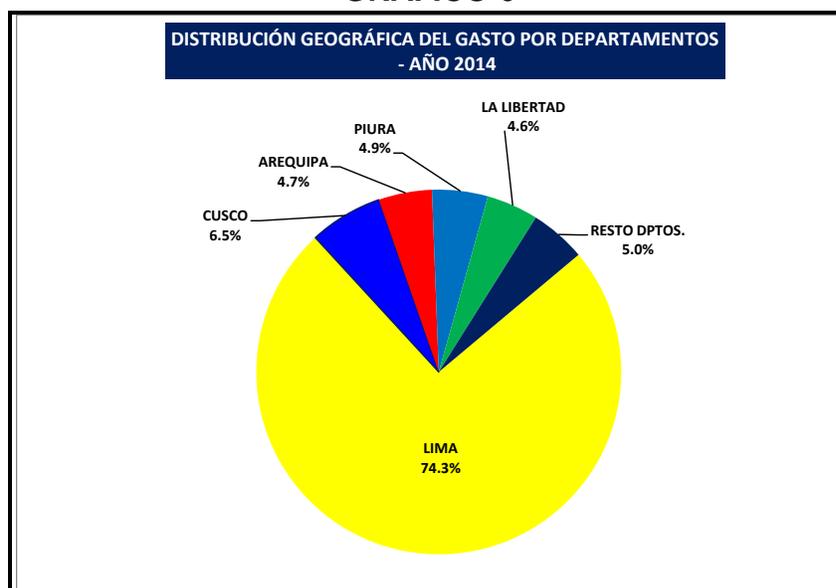


FUENTE: Adaptado de Cuadro de Tomo I Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público

#### 4.5.1. EJECUCIÓN DE GASTO POR DEPARTAMENTOS

El siguiente cuadro de estructura porcentual presenta la distribución geográfica del gasto por departamentos con muestras más representativas.

**GRAFICO 6**



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Los departamentos con mayor relevancia en la ejecución de gasto se explican a continuación:

#### CUADRO 14

##### Entidades Representativas del Departamento de Lima

( En Millones)

DEPARTAMENTO LIMA	MONTO	MONTO	VARIACIÓN
	2014	2013	
PETROLEOS DEL PERÚ	24 850.9	23 931.6	3.8
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	9 580.9	8 455.4	13.3
MINISTERIO DEL INTERIOR	6 418.0	5 128.1	25.2
PERÚ PETRO S.A.	6 045.8	6 689.5	(9.6)
SEGURO SOCIAL DE SALUD	5 721.2	4 840.4	18.2
RESTO DE ENTIDADES	35 155.4	28 036.1	25.4
<b>TOTAL</b>	<b>87 772.2</b>	<b>77 081.0</b>	<b>13.9</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 101

#### CUADRO 15

##### Entidades Representativas del Departamento de Cusco

( En Millones)

DEPARTAMENTO DE CUSCO	MONTO	MONTO	VARIACIÓN
	2014	2013	
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	1 806.1	1 727.4	4.6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	665.1	740.4	(10.2)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	655.8	678.4	(3.3)
UNIV. NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	176.4	154.7	14.0
MINISTERIO DE DEFENSA	323.4	292.7	10.5
RESTO DE ENTIDADES	4 058.9	4 183.3	(3.0)
<b>TOTAL</b>	<b>7 685.6</b>	<b>7 776.9</b>	<b>(1.2)</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 102

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 16**  
**Entidades Representativas del Departamento de Piura**

( En Millones)

DEPARTAMENTO DE PIURA	MONTO	MONTO	VARIACIÓN
	2014	2013	
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	1 422.8	1 386.6	2.6
EMP.REG.SERV.PUB.ELEC. ELECTRONOROESTE S.A.	563.8	453.9	24.2
CAJA MUNIC. AHORRO Y CREDITO DE SULLANA	333.7	324.7	2.8
MINISTERIO DE TRANSP. Y COMUNICACIONES	272.9	128.8	111.9
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	243.9	166.8	46.2
RESTO DE ENTIDADES	2 993.3	2 779.2	7.7
<b>TOTAL</b>	<b>5 830.5</b>	<b>5 240.1</b>	<b>11.3</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 102

**CUADRO 17**  
**Entidades Representativas del Departamentos de Arequipa**

( En Millones)

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	MONTO	MONTO	VARIACIÓN
	2014	2013	
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1 344.6	1 322.3	1.7
MINISTERIO DE TRANSP. Y COMUNICACIONES	474.0	350.4	35.3
SEGURO SOCIAL DE SALUD	445.4	417.3	6.7
SOC. ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.	403.2	317.3	27.1
OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	319.6	305.0	4.8
RESTO DE ENTIDADES	2 594.0	2 655.7	(2.3)
<b>TOTAL</b>	<b>5 580.8</b>	<b>5 368.1</b>	<b>4.0</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 103

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 18**  
**Entidades Representativas del Departamentos de La Libertad**

( En Millones)

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	MONTO	MONTO	VARIACIÓN
	2014	2013	
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	228.2	169.1	35.0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	164.9	140.0	17.8
MINISTERIO DEL INTERIOR	128.2	122.5	4.6
SERV.DE AGUA POT.ALCANT.DE LA LIBERTAD	101.8	109.9	(7.3)
MUN.PROV.DE SANCHEZ CARRION-HUAMACHUCO	62.7	82.7	(24.1)
RESTO DE ENTIDADES	4 736.3	4 384.5	8.0
<b>TOTAL</b>	<b>5 422.1</b>	<b>5 008.6</b>	<b>8.3</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 103

**CUADRO 19**  
**Entidades Representativas del Departamentos de la Prov. Const. del Callao**

( En Millones)

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	MONTO	MONTO	VARIACIÓN
	2014	2013	
MINISTERIO DE DEFENSA	2 177.4	2 060.6	5.7
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	1 049.1	1 017.5	3.1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	282.2	262.8	7.4
SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.	168.8	175.2	(3.7)
MINISTERIO DE TRANSP.Y COMUNICACIONES	288.1	133.6	115.7
RESTO DE ENTIDADES	1 116.8	915.9	21.9
<b>TOTAL</b>	<b>5 082.4</b>	<b>4 565.6</b>	<b>11.3</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 104

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 20**  
**Entidades Representativas del Departamentos de Cajamarca**  
( En Millones)

DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MONTO	MONTO	VARIACIÓN
	2014	2013	
GOB. REGIONAL CAJAMARCA	1 329.8	1 239.5	7.3
MINIST. DE TRANSP. Y COMUNICACIONES	580.3	762.1	(23.9)
MINIST. DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	373.4	307.7	21.3
MUNIC. PROVINCIAL DE CAJAMARCA	160.6	180.4	(11.0)
MUNIC. PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA	120.8	58.8	105.6
RESTO DE ENTIDADES	2 067.7	1 902.1	8.7
<b>TOTAL</b>	<b>4 632.7</b>	<b>4 450.6</b>	<b>4.1</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 104

#### 4.5.2. EJECUCION DE GASTOS NO ATRIBUIDOS A DEPARTAMENTOS

Corresponde al Servicio de Deuda, Ministerio de Defensa y Exterior, ya que en esto últimos la deuda es a nivel nacional o el ministerio en mención realiza gastos a nivel nacional; no pudiendo relacionarse con uno o más departamentos.

El Servicio de deuda muestra una ejecución del gastos que ascendió a S/. 8 512.9 millones y el Ministerio de Defensa, una ejecución de gasto de S/. 4 661. 7 millones.

#### 4.6 ESTADO PRESUESTARIO SECTOR PUBLICO FINANCIERO Y NO FINANCIERO

##### 4.6.1 SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Agrupar a todas las entidades públicas financieras, como el Banco Central de Reserva, Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), Banco de la Nación, Banco Agropecuario, Fondo Mi Vivienda y las Cajas Municipales.

a) **Ingresos.**- El PIM de ingresos ascendió a S/. 6 507.6 millones, que representa el 3.2% respecto al monto total, con una ejecución de S/. 7 102.9 millones o 3.2% del total de ingresos.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

- b) **Gastos.-** Con un PIM de S/. 5 558.5 millones o 2.8% del total de gastos y con relación a la ejecución muestra S/. 5 337.2 millones o 2.9% del total del gasto.

#### 4.6.2 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

**CUADRO 21**  
**Sector Público**  
**Estado Presupuestario de Entidades Financieras y No Financieras 2014**  
(En Millones)

INGRESOS	SECTOR PÚBLICO		ENTIDADES FINANCIERAS		ENTIDADES NO FINANCIERAS	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>151 186.0</b>	<b>152 609.6</b>	<b>5 908.3</b>	<b>6 201.5</b>	<b>145 277.7</b>	<b>146 408.0</b>
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	87 526.3	88 706.8	0.0	0.0	87 526.3	88 706.8
Contribuciones Sociales	2 730.6	2 841.3	0.0	0.0	2 730.6	2 841.3
Venta de Bienes y Servicios y De.	46 765.2	45 536.6	8.9	13.4	46 756.2	45 523.2
Otros Ingresos	14 164.0	15 524.8	5 899.3	6 188.1	8 264.6	9 336.7
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>384.7</b>	<b>256.9</b>	<b>11.4</b>	<b>0.0</b>	<b>373.3</b>	<b>256.9</b>
Venta de Activos no Financieros	224.8	198.9	0.0	0.0	224.8	198.9
Venta de Activos Financieros	159.9	57.9	11.4	0.0	148.5	57.9
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>18 741.8</b>	<b>18 685.5</b>	<b>588.0</b>	<b>601.3</b>	<b>18 153.8</b>	<b>18 084.2</b>
Donaciones y Transferencias	18 355.7	18 532.8	588.0	601.3	17 767.7	17 931.5
Otros Ingresos	386.1	152.8	0.0	0.0	386.1	152.8
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>35 076.7</b>	<b>47 003.8</b>	<b>0.0</b>	<b>300.0</b>	<b>35 076.7</b>	<b>46 703.8</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la Año 2014, Página 109

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 22**  
**Sector Público**  
**Estado Presupuestario de Entidades Financieras y No**  
**Financieras - 2014**

(En Millones)

GASTOS	SECTOR PÚBLICO		ENTIDADES FINANCIERAS		ENTIDADES NO FINANCIERAS	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>128 621.2</b>	<b>122 318.7</b>	<b>4 839.6</b>	<b>5 022.3</b>	<b>123 781.6</b>	<b>117 296.4</b>
Reserva de Contingencia	165.9	0.0	0.0	0.0	165.9	
Personal y Obligaciones Sociales	41 542.4	40 154.0	1 348.9	1 278.6	40 193.5	38 875.4
Pensiones y Otras Prestaciones Soc.	14 824.3	14 681.6	191.6	190.5	14 632.7	14 491.1
Bienes y Servicios	57 340.5	53 241.5	2 358.1	2 409.9	54 982.3	50 831.7
Donaciones y Transferencias	6 835.4	6 574.6	591.4	776.4	6 244.0	5 798.3
Otros Gastos	7 912.7	7 666.9	349.6	367.0	7 563.1	7 299.9
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>51 178.2</b>	<b>39 309.0</b>	<b>718.9</b>	<b>314.9</b>	<b>50 459.3</b>	<b>38 994.2</b>
Reserva de Contingencia	202.7	0.0	0.0	0.0	202.7	0.0
Donaciones y Transferencias	618.2	595.1	0.0	0.0	618.2	595.1
Otros Gastos	1 485.3	1 183.6	0.0	0.0	1 485.3	1 183.6
Adquisición de Activos No Financieros	47 454.2	36 451.8	715.9	311.9	46 738.3	36 140.0
Adquisición de Activos Financieros	1 417.8	1 078.6	3.0	3.0	1 414.8	1 075.6
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>19 253.9</b>	<b>20 002.9</b>			<b>19 253.9</b>	<b>20 002.9</b>
Servicio de la Deuda Pública	19 253.9	20 002.9			19 253.9	20 002.9
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>199 053.3</b>	<b>181 630.6</b>	<b>5 558.5</b>	<b>5 337.2</b>	<b>193 494.8</b>	<b>176 293.4</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014, Página 109

**4.7 DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Es objetivo general de la auditoría presentada por la Contraloría General de la República, determinar si la Cuenta General comprende la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público, y expresar opinión sobre la razonabilidad o el nivel de razonabilidad de los estados financieros, el estado consolidado de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del sector público, el estado de la deuda pública y el estado de tesorería correspondiente al ejercicio 2014, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, y dispositivos legales vigentes y aplicables.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Sobre el particular, la Contraloría General de la República, mediante el Informe 567-2015-CG/AFI-AF, de fecha 05 de agosto del 2015, el Dictamen Presupuestario, Estados Presupuestales y Notas al Estado Presupuestario, manifiesta que los estados presupuestarios adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, su integración y consolidación efectuada por la Dirección General de Contabilidad Pública, y por consiguiente, el marco legal y ejecución de los ingresos y gastos presupuestados, así como su clasificación económica, funcional y geográfica, el estado de fuentes y usos de fondos y el análisis del resultado de las operaciones, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables.

La muestra de 227 pliegos, si bien equivale al 9.4%, del universo de las entidades integradas (2 415), en su conjunto representan el 79.2% y 82.7% del presupuesto total de ejecución de ingresos y gastos, respectivamente, y donde puede observarse que arroja un resultado superavitario por un monto de S/ 22 391.4 millones (a manera comparativa, en el ejercicio 2013 se auditaron 215 entidades que representaron el 66.9% y 72.3% de la ejecución de ingresos y gastos respectivamente; asimismo, obtuvo un resultado positivo de la ratificación del balance de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos).

De este total auditado, se deduce que el 64.0% de los dictámenes que corresponden a 146 entidades del universo de las auditadas, obtuvieron el calificativo de: *Limpias* y que el 36.0% u 81 dictámenes corresponden a opiniones *Calificadas*. De ello se resulta que el calificativo de *Limpias* se ha deteriorado en comparación a las muestra del año anterior, donde obtuvo un 76.0% o 163 entidades frente a 24.0% que integran a 63 entidades con calificativo: *Con Salvedades*, 14 con calificativo: *Con abstención* y 4: *Adverso*.

Considerando las variables, tales como, tamaño de la muestra, porcentaje de auditorías con resultados de tipo *Limpias* o *Sin Salvedades*, el porcentaje de los montos auditados con relación al presupuesto total y el balance de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos que arroja en este caso un resultado positivo; la Comisión opina en forma

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

favorable con respecto al informe de auditoría de la Contraloría General de la República a los Estados Presupuestarios contenidos en la Cuenta General de la República.

En relación al estado de Estado de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, permite conocer la recaudación, así como el destino de los gastos efectuados por las entidades públicas durante el ejercicio 2014.

La ejecución de ingresos durante el año 2014 a nivel del sector público, ascendió a S/. 218 555.7 millones y el 38.0% del PBI, y la ejecución del gasto fue de S/. 181 630.6 millones, que al comparar los ingresos y los gastos se aprecia un superávit de S/. 36 925.1 millones, respecto al ejercicio anterior muestra un incremento de 5.8%.

## CONCLUSIONES

- El presupuesto de apertura durante el ejercicio 2014 ha sido objeto de modificaciones de acuerdo a las normas legales aprobadas para tal efecto, alcanzando al finalizar dicho ejercicio un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de ingresos ascendente a S/. 205 389.1 millones, y egresos por la suma de S/. 199 053.3 millones; es decir con una variación respecto al PIA del 15.4% y 14.6% de ingresos y gastos, respectivamente.
- La Contraloría General de la República realizó auditorías presupuestarias en una muestra de 227 pliegos, que representa en su conjunto el 79.2% y 82.7% del presupuesto de ejecución de ingresos y gastos, a fin de verificar la confiabilidad y transparencia en la información. Ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81° de la Constitución Política del Perú y el artículo 22°, inciso f) de la Ley n.° 27785 – “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, artículo 31 de la Ley 28078.
- Al respecto emitió opinión favorable, en el sentido que los estados presupuestarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, su integración y consolidación efectuada por la Dirección General de Contabilidad Pública.

## RECOMENDACIONES

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

- Esta comisión, recomienda hacer suyo el informe en referencia de la Contraloría General de la República.

## V INFORMACIÓN FINANCIERA

La Dirección General de Contabilidad Pública, tiene entre sus atribuciones elaborar la Cuenta General de la República, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del sector público con la finalidad de suministrar información y los resultados de la gestión de las entidades a nivel del sector público como si fuera una sola entidad económica. Esta información elabora Estadísticas de las Finanzas Públicas, Cuentas Nacionales y además sirve para la toma de decisiones en los niveles competentes, facilitando el control y la fiscalización de la gestión pública por los órganos del Sistema Nacional de Control y de la ciudadanía en general, en el ejercicio del control ciudadano.

Cabe mencionar que los estados financieros que contiene la Cuenta General de la República, han sido integrados y consolidados a nivel sector público, para ello previamente se ha efectuado las eliminaciones de las operaciones recíprocas las que han sido conciliadas entre entidades que han tenido vínculo operacional.

Los estados financieros consolidados se presentan acompañados de sus correspondientes notas explicativas las cuales son parte integrante de los mismos, las que facilitan la interpretación de los estados financieros y describen las variaciones más significativas y los cambios y/o hechos que tienen mayor incidencia en la situación financiera.

Los recursos financieros son captados, a través de los entes captadores como: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT (captadora), entre otras, los mismos que son concentrados en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, para su posterior transferencias a las entidades gastadoras o de inversión para cumplir sus fines de servicio a la comunidad.

### 5.1. ESTADOS COMPARATIVOS

Los estados financieros presentados son los siguientes:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Gestión
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

El estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2014 muestra los activos incrementados en un 33.4% con respecto al año 2013 (diferencia de S/. 173 999.9 millones), resaltando las partidas contables Otras Cuentas por Cobrar; Activos no Corrientes mantenidos para la venta; Propiedades de Inversión y Propiedad, Planta y Equipo.

Mientras que en el pasivo se incrementó en un 10.6% respecto al año anterior 2013 (diferencia de S/. 47 621.8 millones) resaltando las partidas contables Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo y Cuentas por Pagar; finalmente el patrimonio se incrementó en un 178.3% debido a Ajustes y Resultados no Realizados, por efectos de las revaluaciones de Edificios y Terrenos que realizaron las entidades gubernamentales, en aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 1**  
**Estado de Situación Financiera**  
**(En Millones)**

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	64 762.1	47 170.7	Obligaciones Tesoro Público		2 962.1
Fondos Interbancarios	50.0		Sobreg. Bancario y Fondos Interbanc	14.1	10.0
Inversiones Financieras-Inversiones Negociables (Neto)	60 446.4	70 387.2	Obligaciones con el Público	24 405.7	19 808.2
Cartera de Créditos	10 290.0	9 618.9	Depósitos de Emp. Del Sist. Financ.y	514.3	582.2
Cuentas por Cobrar (Neto)	7 983.7	4 558.3	Adeudos y oblig.financieras a corto. p	57 019.9	68 089.3
Cuentas por cobrar partes Relacionadas	58.6	43.7	Cuentas por Pagar	6 959.7	7 457.8
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	13 516.8	7 644.0	Remunerac. Benef. Sociales y Obligac	1 452.2	1 355.2
Inventarios (Neto)	8 251.4	8 460.9	Cuentas por Pagar a partes Relaciona	11.5	9.7
Activos no Corrientes mantenidos para la venta	99.1	20.2	Valores Títulos y Obligaciones en Circ	76.7	102.9
Impuesto a la Renta y participaciones Diferidas	322.3	318.0	Operaciones de Crédito	474.3	307.5
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1 353.6	1 396.4	Otras Cuentas por Pagar	12 037.6	5 596.6
Otras Cuentas del Activo	12 747.9	12 475.7	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	7 090.2	6 329.0
			Otros Pasivos	9 172.9	6 063.2
			Provisiones	612.6	472.5
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>179 882.1</b>	<b>162 094.0</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>119 841.8</b>	<b>119 146.2</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cartera de Créditos	11 950.5	10 734.4	Obligaciones con el Público	7 334.6	7 335.5
Cuentas por Cobrar	3 343.1	4 376.0	Depósitos de Emp. Del Sist. Financ.y	45.8	24.5
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	8 475.7	68.5	Adeudos y Oblig.Financieras a largo p	57 967.2	47 460.8
Existencias	8.0	6.1	Cuentas por Pagar	631.3	12.4
Activos Biológicos	12.5	10.5	Cuentas por Pagar a Partes Relaciona	14.0	13.9
Inversiones Mobiliarias (Neto)	102 139.3	99 143.7	Deudas a Largo Plazo	99 327.3	89 139.7
Propiedades de Inversión	1 395.1	467.7	Otras Cuentas por Pagar	6 954.7	9 981.4
Propiedad, Planta y Equipo	357 865.9	216 400.7	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	140 683.3	127 599.7
Activos Intangibles y Otros Activos (Neto)	29 077.7	26 776.1	Pasivo por Impuestos a las Ganancias	1 613.1	2 037.4
Activo por impuesto a la Renta y Partic. Diferidas	161.4	233.7	Ingresos Diferidos	7 527.0	4 122.2
			Otras Cuentas del Pasivo	49 986.4	36 781.3
			Provisiones	5 109.2	5 758.7
			<b>TOTAL PAS. NO CORRIENTE</b>	<b>377 193.9</b>	<b>330 267.7</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>497 035.6</b>	<b>449 413.9</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Capital	12 941.1	13 061.9
			Hacienda Nacional	241 634.5	236 896.1
			Hacienda Nacional Adicional	693 756.6	609 048.9
			Ajustes y Resultados no Realizados	117 812.8	526.4
			Reservas Legales y Otras Reservas	7 780.1	3 570.8
			Resultados Acumulados	( 881 244.9 )	( 796 515.7 )
			Intereses Minoritarios	4 595.4	4 309.1
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>197 275.6</b>	<b>70 897.5</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>694 311.3</b>	<b>520 311.4</b>
<b>TOTAL ACT. NO CORRIENTE</b>	<b>514 429.2</b>	<b>358 217.3</b>	Cuentas de Orden	772 193.2	613 021.1
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>694 311.3</b>	<b>520 311.4</b>			

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 115.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## 5.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por recomendación de la Comisión se considera reproducir sólo algunas notas a los Estados Financieros, presentadas por la Dirección General de Contabilidad Pública resaltantes.

### NOTA 1: FINALIDAD

La información financiera consolidada a nivel del Sector Público tiene por finalidad proporcionar un marco conceptual y contable integral, adecuado para analizar y evaluar el desempeño del Sector Público con respecto a otras economías a lo largo del tiempo, comprende en esta oportunidad el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Permite estudiar la evolución de las operaciones financieras, la situación económica así como la situación de liquidez.

### NOTA 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN

#### Principios Regulatorios

De acuerdo a la Ley 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad se establece que los principios regulatorios en el Sistema Nacional de Contabilidad son las siguientes:

- Uniformidad.
- Integridad.
- Oportunidad.
- Transparencia.
- Legalidad.

#### Sistema Contable

Para el registro del flujo de las operaciones se utiliza la Contabilidad por partida doble a valores históricos.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Los estados financieros se fundamentan en la información contable remitida por las entidades del sector público, los que ha sido preparados y presentados de acuerdo a:

- Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP
- Normas Internacionales de Información Financiera NIIF
- Normatividad Contable General emitida por la DNCP

### **Plan Contable**

El plan contable utilizado por las entidades y empresas son las siguientes:

- Para los 3 niveles de gobierno (nacional, regional y local) utilizan el Plan Contable Gubernamental aprobado mediante R.D. N° 001-2009-EF/93.01 y sus modificatorias.
- Para las empresas financieras se utilizan el Plan Contable aprobado por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones.
- Para la empresas no financieras y otras entidades utilizan el Plan Contable General Empresarial aprobado con Resolución CNC N° 041-2008-EF/94 y su modificatoria, Resolución CNC N° 034-2010-EF/94 del Consejo Normativo de Contabilidad.

### **Activo Fijo**

Los activos fijos del Estado se registran al costo de adquisición más revaluaciones de Edificios y Terrenos según metodología aprobada por la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 mientras que las renovaciones y mejoras se capitalizan y los gastos de mantenimiento y reparación afectan a resultados del ejercicio. Siguiendo con el procedimiento, la depreciación se calculará en base a la vida útil que se le asigne a los bienes.

### **Saneamiento Contable**

En la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 en el primer párrafo de la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final, se prorroga la vigencia del artículo 3° de la Ley N° 29608, donde señala como plazo de presentación de avances el

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

primer semestre del año 2014, y los resultados finales al momento de las rendiciones de la Cuenta General de la República 2014.

A continuación se muestra el cuadro del resultado de las acciones de saneamiento año 2014 por niveles de gobierno:

**CUADRO 2**  
**Acciones de Saneamiento 2014**  
(En Millones)

GOBIERNO GENERAL	RESULTADOS ACUMULADOS		CUENTAS DE ORDEN	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
GOBIERNO NACIONAL	2,132.0	1,880.6	2,410.5	1,902.7
GOBIERNO REGIONAL	753.4	42.4	507.2	33.8
GOBIERNO LOCAL	1,778.4	361.7	2,203.1	641.7
<b>TOTAL</b>	<b>4,663.8</b>	<b>2,284.8</b>	<b>5,120.9</b>	<b>2,578.1</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 121.

La Contraloría indicó en su informe N° 567-2015-CG/AFI-AF que al 31 de diciembre del año 2014 no concluyeron con el saneamiento contable 837 entidades públicas, a continuación el cuadro explicativo:

**CUADRO 3**  
**Situación de Estado de Saneamiento al 2014**

ENTIDADES DEL ESTADO	ENTIDADES QUE CULMINARON	ENTIDADES QUE NO CULMINARON	NO APLICABLE	ENTIDADES QUE NO CONCLUYERON
GOBIERNO NACIONAL	88	51	50	67
GOBIERNO REGIONAL	8	18	1	0
GOBIERNOS LOCALES	292	745	0	815
EMPRESAS DEL ESTADO	34	22	49	40
OTRAS ENTIDADES	0	1	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>837</b>	<b>104</b>	<b>923</b>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### NOTA 3: EFECTIVO EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Esta partida contable al 31.12.2014 muestra un saldo final de S/. 64 762.1 millones, donde se incrementó en S/. 17 591.5 millones con respecto al año 2013, resaltando los depósitos en bancos del exterior que el BCR viene manteniendo, principalmente en dólares estadounidense.

### NOTA 4: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Esta partida contable al 31.12.2014 muestra un saldo final de S/. 13 516.1 millones, se incrementó en S/. 5 872.7 millones en referencia al año 2013, resaltando Otras Cuentas por Cobrar Diversas y Otras Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación. Tal como se muestra a continuación:

**CUADRO 4**  
**Otras Cuentas por Cobrar (Neto)**  
(En Millones)

Conceptos	2014	2013	Variación	
			Monto	%
Ventas de Activos Financieros por Cobrar	28.9	29.1	( 0.2)	-0.5%
Deuda Asumida	23.1	16.9	6.2	36.6%
Subsidios - ESSALUD	3.8	1.2	2.6	215.1%
Préstamos	232.1	178.2	53.9	30.2%
Multas y Sanciones	1 499.5	1 564.6	( 65.1)	-4.2%
Venta de Bienes y Serv. Fideicomiso	688.1	620.8	67.3	10.8%
Fondo de Estabilización de Precios	0.0	33.1	( 33.1)	-100.0%
Reclamos a Terceros	670.4	107.1	563.3	526.0%
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	16 737.7	10 651.6	6 086.1	57.1%
Otras Ctas. por Cobrar de Dudosa Recuperación	25 520.0	21 113.6	4 406.4	20.9%
<b>Sub - Total</b>	<b>45 403.7</b>	<b>34 316.2</b>	<b>11 087.5</b>	<b>32.3%</b>
<b>(-) Eliminaciones</b>	<b>( 4 514.5)</b>	<b>( 1 230.7)</b>	<b>( 3 283.8)</b>	<b>266.8%</b>
Sub-Total	40 889.2	33 085.6	7 803.6	23.6%
Menos: Estimación de Cobranza Dudosa	( 27 372.4)	( 25 441.5)	( 1 930.9)	7.6%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>13 516.8</b>	<b>7 644.0</b>	<b>5 872.7</b>	<b>76.8%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 130.

### NOTA 5: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NO CORRIENTE)

Esta partida contable al 31.12.2014 muestra un saldo final de S/. 8 475.7 millones, se incrementó en S/. 8 407.2 millones en referencia al año 2013, está representado por

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Operaciones de Reporte y Otros que el Banco Central de Reserva efectúa con entidades privadas del Sistema Financiero.

**CUADRO 5**  
**Otras Cuentas por Cobrar (No Corriente)**  
(En Millones)

Conceptos	2014	2013	Variación	
			Monto	%
Venta de Activos No Finan. Por Cobrar	2.1	1.2	0.8	67.0%
Depósitos Entregados en Garantía	19.5	17.2	2.4	13.7%
Honrras de Aval u Otras Garantías	14.4	31.6	( 0 017.2 )	-54.4%
Convenio por Endeudamiento	4 844.2	4 344.9	499.3	11.5%
Préstamos	35.9	38.9	( 0 003.0 )	-7.7%
Operaciones de Reporte y Otros	4 060.0	0.0	4 060.0	0.0%
Multas y Sanciones	275.7	60.1	215.6	358.9%
Otras Cuenas por Cobrar Diversas	12 582.8	10 141.4	2 441.5	24.1%
Ctas. Por Cobrar Diversas de Dudosa Recup.	0.0	392.3	( 0 392.3 )	-100.0%
<b>Sub - Total</b>	<b>21 834.6</b>	<b>15 027.5</b>	<b>6 807.2</b>	<b>45.3%</b>
(-) Eliminaciones	( 13 350.4 )	( 14 819.9 )	1 469.4	-9.9%
Sub - Total	8 484.2	207.6	8 276.6	3987.3%
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	( 0 008.5 )	( 0 139.1 )	130.6	-93.9%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>8 475.7</b>	<b>68.5</b>	<b>8 407.2</b>	<b>12277.4%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta Genera de la República 2014, Página 134.

Están consolidándose los saldos registrados por concepto de deuda por Cobrar del decreto Ley 19990 al Fondo Consolidado de Reserva, el Ministerio de Economía y Finanzas por convenio de traspaso de recursos con el Ministerio de Defensa y el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, entre los más representativos. En el siguiente cuadro se ve las eliminaciones por consolidación:

**CUADRO 6**  
**Eliminaciones**  
(En Millones)

Conceptos	Importe
Oficina de Normalización Previsional	9 551.0
Ministerio de Economía y Finanzas	3 487.7
Banco Central de Reserva	159.5
MEF - Tesoro Público	120.6
Seguro Social de Salud	13.6
Otras Entidades	18.0
<b>TOTAL NETO</b>	<b>13 350.4</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta Genera de la República 2014, Página 134.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### NOTA 6: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta partida contable al 31.12.2014 muestra un saldo final de S/. 1 395.1 millones, se incrementó en S/. 927.3 millones en referencia al año 2013, equivalente al 198.3%, referido principalmente a la revaluación de Edificios y terrenos, por la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.0.

Dentro del incremento del valor de edificios y terrenos se encuentra la Municipalidad de Lima, La Molina, La Victoria entre otros y en cuanto a las Edificaciones están representados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Invermet y la Caja de Pensiones Militar Policial. Tal como se muestra a continuación:

**CUADRO 7**  
**Propiedad de Inversión**  
(En Millones)

Conceptos	2014	2013	Variación	
			Monto	%
Edificaciones	791.1	339.9	451.2	132.7%
Activos no Producidos	605.6	128.6	477.0	370.9%
Desvalorización	( 0 001.6 )	( 0 000.8 )	( 0 000.8 )	102.2%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 395.1</b>	<b>467.7</b>	<b>927.3</b>	<b>198.3%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 136.

### NOTA 7: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Esta partida contable presenta al 31.12.14 un saldo de S/. 357 865.9 millones con un incremento de S/. 141 465.2 millones, superior en 65.4%, respecto al año 2013; resalta terrenos con un incremento de S/. 117 065.7 millones o 538.8% con referencia al año 2013, debido a la revaluación de Edificios y Terrenos en aplicación de la Directiva N ° 002-2014-EF/51.01.

A continuación los cuadros representativos:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 8**  
**Propiedad, Planta y Equipo (Neto)**  
(En Millones)

Conceptos	2014	2013	Variación	
			Monto	%
Terrenos	138817.7	21752.0	117065.7	538.2%
Edificios	47300.0	45991.6	1308.3	2.8%
Estructuras	57346.2	52297.1	5049.1	9.7%
Vehículos, Maquinaria y otros	67188.2	63947.6	3240.5	5.1%
Construcciones de Edificios	26372.9	23336.5	3036.4	13.0%
Construcciones de Estructuras	82390.1	72981.4	9408.7	12.9%
Entregados en Concesión	27636.7	22552.7	5084.0	22.5%
Otros	7026.2	6851.5	174.7	2.5%
<b>Sub - Total</b>	<b>454,077.8</b>	<b>309,710.4</b>	<b>144,367.4</b>	<b>46.6%</b>
Menos: Deprec. Acumulada	-96,211.9	-93,309.7	-2,902.2	3.1%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>357,865.9</b>	<b>216,400.7</b>	<b>141,465.2</b>	<b>65.4%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 136.

**NOTA 8: OTRAS CUENTAS POR PAGAR (No Corriente)**

Esta partida contable presenta al 31.12.14 un saldo de S/. 12 037.6 millones con un incremento de S/. 6 441.0 millones, superior en 115.1%, respecto al años 2013; resalta el rubro de Otras cuentas por Pagar Diversas con S/. 6 459.8 millones, donde el Banco Central de Reserva del Perú-BCRP con un incremento de S/. 6 488.0 millones, por la emisión de Operaciones de Reporte (repos) de moneda, generando un pasivo con las entidades financieras que será devuelto cuando se liquide la operación de reporte; sigue Essalud con S/. 71.7 millones, que comprende la obligación devengada por servicios de mantenimiento, limpieza, vigilancia, Ley del artista D.L 19479 y Subsidios Por pagar. Se consolidan las deudas tributarias que la Empresa Nacional de Ferrocarriles y Caja de Pensiones Militar Policial tienen con la SUNAT y deudas de financiamiento que las entidades de saneamiento tienen con Fonavi en Liquidación.

A continuación los cuadros representativos

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 9**  
**Otras Cuentas por Pagar (No Corriente)**  
(En Millones)

CONCEPTOS	2014	2013	VARIACIÓN	
			MONTO	%
Tributos, Contrap. y Aportes y Salud por P.	3 197.5	2 628.7	568.8	21.6%
Cuentas por Pagar Diversas	1 310.4	1 359.9	( 49.5)	-3.6%
Otras Cuentas por Pagar Diversas	8 969.3	2 509.5	6 459.8	257.4%
Pensiones y compensaciones por pagar	59.6	52.5	7.1	13.6%
<b>Sub - Total</b>	<b>13 536.9</b>	<b>6 550.6</b>	<b>6 986.3</b>	<b>289.0%</b>
<b>(-) Eliminaciones</b>	<b>( 1 499.3)</b>	<b>( 954.0)</b>	<b>( 545.3)</b>	<b>57.2%</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>12 037.6</b>	<b>5 596.6</b>	<b>6 441.0</b>	<b>115.1%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 141.

En el cuadro de eliminaciones se muestran las entidades que han intervenido en el proceso de consolidación.

**CUADRO 10**  
**Eliminaciones**  
(En Millones)

CONCEPTOS	2014
Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A.	569.5
Caja de Pensiones Militar Policial	173.6
Empresa Minera del Centro del Perú	83.3
Entidad Prest. De Serv. de Saneamiento de Lambayeque	55.5
Emp. Municipal de Saneamiento Básico de Puno	51.9
Otras Entidades	565.5
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 499.3</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 141.

**NOTA 9: AJUSTES Y RESULTADOS NO REALIZADOS**

Esta partida contable arroja un saldo de S/. 117 812.8 millones al 31.12.2014, con una diferencia de S/. 117 286.4 millones superior al año 2013 con un porcentaje significativo de 22 278.7%.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

El incremento está referido a los efectos de las acciones de Revaluación de los Inmuebles y Terrenos, en aplicación a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, por las entidades gubernamentales de los 3 niveles de Gobierno, Nacional, Regional y Local, hay mayor efecto en el Ministerio de Defensa, con S/. 40 613.4 millones; Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 13 486.3 millones; Ministerio de Educación con S/. 8 747.5 millones, Universidad Agraria La Molina con S/. 6 059.0 millones; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en S/. 5 759.3 millones, Universidad Nacional Mayor de San Marcos en S/. 4 291.2 millones y el Instituto Peruano del Deporte en S/. 3 187.6 millones, entre las entidades más representativas.

Mientras que en los Gobiernos Locales resalta la Municipalidad Distrital de La Molina, con S/. 10 089.1 millones, la Municipalidad de San Borja con S/. 431.4 millones.

En los Gobiernos Regionales, resaltaron la Región Callao con S/. 1 085.0 millones y Región Amazonas con S/. 454.7 millones, siendo las entidades más representativas.

**CUADRO 11**  
**Ajustes y Resultados no Realizados**  
**(En Millones)**

CONCEPTOS	2014	2013	VARIACIÓN	
			MONTO	%
Excedente de Revaluación	117 857.8	518.5	117 339.3	22630.6%
Ajustes y Resultados no realizados	139.7	79.8	59.8	74.9%
Otros	( 152.5)	( 38.4)	( 114.1)	296.8%
<b>Sub - Total</b>	117 845.0	559.9	117 285.1	23002.3%
<b>(-) Eliminaciones</b>	( 32.2)	( 33.5)	1.3	-3.8%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>117 812.8</b>	<b>526.5</b>	<b>117 286.4</b>	<b>22278.7%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 149.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 12**  
**Estado de Gestión**  
**(En Millones)**

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	106 713.6	104 850.9
Ingresos No Tributarios, Ventas netas y otros Ing. Operacionales	45 703.2	41 803.8
Traspasos y Remesas Recibidas	0.0	362.3
Ingresos Financieros	12 798.3	11 561.4
Otros Ingresos	15 187.8	74 353.7
Donaciones y Transferencias Recibidas	1 347.3	724.8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>181 750.3</b>	<b>233 657.0</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	( 24 396.5 )	( 24 342.0 )
Gastos Financieros	( 15 909.2 )	( 15 485.1 )
Gastos de Venta	( 1 146.7 )	( 1 111.3 )
Gastos Administrativos	( 13 919.2 )	( 11 894.8 )
Gastos en Bienes y Servicios	( 25 830.1 )	( 22 299.0 )
Gastos de Personal	( 53 008.5 )	( 43 104.6 )
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	( 4 728.0 )	( 4 193.1 )
Donaciones y transferencias Otorgadas	( 2 632.7 )	( 1 645.1 )
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	( 16 929.6 )	( 81 543.2 )
Otros Gastos	( 10 295.4 )	( 8 022.6 )
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>( 168 795.9 )</b>	<b>( 213 640.7 )</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>12 954.5</b>	<b>20 016.3</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>		
G(P)Surg.de la Dif. Entre Val.Lib.Ant.y el Val. Just. De Act. Financ. Reclas.Med. A Val. Raz.	37.5	22.1
Ingresos ( Gasto ) Neto de Operaciones en Descontinuación	0.1	0.0
Otros Ingresos y Gastos		0.9
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>37.6</b>	<b>23.0</b>
Gastos por Impuestos a las Ganancias	( 688.8 )	( 797.8 )
<b>RESULT. DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DEFICIT)</b>	<b>12 303.3</b>	<b>19 241.5</b>
Matriz	764.8	837.3
Intereses Minoritarios	1 137.6	869.5
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>		
Ganancias(pérdidas)Neta por Activos Financieros Disponibles para la Venta	( 4.7 )	
Ganancias(Perdidas)de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	( 0.3 )	( 2.5 )
Otros Componentes de Resultado Integral	366.5	( 1 413.8 )
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>361.5</b>	<b>( 1 416.3 )</b>
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO</b>		
Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio	0.1	0.8
Otros Componentes de Resultado Integral	( 0.1 )	( 1.1 )
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A</b>	<b>0.0</b>	<b>( 0.3 )</b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	0.8	0.1
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>12 665.6</b>	<b>17 824.9</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 168.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### NOTA 10: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Esta partida muestra un saldo de S/. 1 347.3 millones al 31.12.14, siendo la diferencia S/. 622.4 millones superior al año 2013, representa un incremento de 85.9%. Se ve reflejado en Otras Donaciones Corrientes y de Capital Recibidas en efectivo con S/. 316.9 millones o 16 876.6% y en Condonaciones Corrientes y de Capital con de S/. 17.7 millones o 179.3%, ahí se contempla la Condonación de Deuda representado por Organismos Internacionales o Agencias Oficiales y Otros Organismos.

Las transferencias de bienes corriente y efectivo entre las entidades del sector público, son consolidadas, en especial las otorgadas por el Seguro Integral de Salud a los diferentes hospitales nacionales del Perú. A continuación mostramos el cuadro:

**CUADRO 13**  
**Donaciones y Transferencias Recibidas**  
**(En Millones)**

CONCEPTOS	2014	2013	VARIACIÓN	
			MONTO	%
En Efectivo	3 001.6	2 635.7	365.9	13.9%
En Bienes	511.8	495.4	16.4	3.3%
En Documentos	4.1	1.4	2.8	202.8%
Condonaciones Ctes. y de Capital	27.5	9.9	17.7	179.3%
Otras Donaciones Ctes. y de Capita	318.8	1.9	316.9	16876.6%
<b>Sub - Total</b>	<b>3 863.9</b>	<b>3 144.2</b>	<b>6 592.4</b>	<b>22.9%</b>
<b>(-) Eliminaciones</b>	<b>( 2 516.6)</b>	<b>( 2 419.4)</b>	<b>( 97.2)</b>	<b>4.0%</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1 347.3</b>	<b>724.8</b>	<b>622.4</b>	<b>85.9%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 157.

### Nota 11: Estimaciones y Provisiones del Ejercicio

Esta partida contable al 31.12.14 muestra un saldo de S/. 16 929.6 millones cuya diferencia es inferior en S/. 64 613.6 con respecto al año 2013. Esta variación negativa que representa el 79.2% se fundamenta en la disminución de Estimaciones de Cobranzas Dudosas y Reclamaciones por S/. 64 494.4 millones o 90.0%, originado en la SUNAT (Gastadora) por cambio de política contable en el cálculo de la estimación por cobranza dudosa, que ya no se

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

realiza el ajuste de proporcionalidad; en Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros, el aumento de S/. 96.7 millones o 51.1% y en Depreciación de Edificios el aumento de S/. 535.9 millones. A continuación cuadro representativo:

**CUADRO 14**  
**Estimaciones y Provisiones del Ejercicio**  
**(En Millones)**

CONCEPTOS	2014	2013	VARIACIÓN	
			MONTO	%
Depreciación de Edificios y Estructuras	3 707.9	3 172.0	535.9	16.9%
Depreciación de Vehículos, Maq. y Otros	2 842.1	1 880.4	961.7	51.1%
Amortización y Agotamiento	296.0	324.8	( 28.8)	-8.9%
Desvalorización de Bienes Corrientes	11.7	1.1	10.6	942.0%
Estimación de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	7 166.6	71 661.0	(64 494.4)	-90.0%
Estimación de Fluctuación de Valores	0.4	0.0	0.4	20533.3%
Deterioro de Edificios	4.3	0.0	4.3	0.0%
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	2 243.1	1 987.7	255.4	12.8%
Provisiones Diversas	628.5	2 515.9	(62 755.0)	21457.3%
Provisiones del Ejercicio	29.0	0.3	28.7	11388.8%
<b>TOTAL NETO</b>	<b>16 929.6</b>	<b>81 543.2</b>	<b>( 64 613.6 )</b>	<b>-79.2%</b>

FUENTE: Tomo I Cuenta General de la República 2014, Página 162.

## INFORME DE AUDITORÍA AL INFORME FINANCIERO DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Según lo expresado por la Contraloría General de la República en sus facultades de emitir una opinión sobre los Estados Financieros basadas en nuestra Auditoría ha indicado:

“Debido a los asuntos descritos en el Párrafo Bases para la Abstención (a continuación explicaremos), no nos ha sido posible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para fundamentar un opinión de auditoría con respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal Año 2014.

### Bases para la Abstención de Opinión

Con base en los resultados de las auditorías financieras realizadas por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA) a una muestra de 242 pliegos que considera entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Empresas del Estado y Otras

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Entidades; la muestra tomada para el periodo fiscal 2014 representa en su conjunto el 80.0% del Activo, el 93.0% de los Ingresos y el 95.0% de los Gastos (en comparación al ejercicio 2013, se auditaron 228 entidades, los que representaron el 77.0% del Activo, el 85.0% de los Ingresos y el 85.0% de los Gastos). Vemos un incremento porcentual en la auditoría de activos, ingresos y gastos.

En lo que respecta a la muestra de 242 entidades, 95 entidades tuvieron opinión tipo limpio equivalente al 39.2% de la muestra, inferior a la del año 2013 que fue de 42.5%, mientras que las opiniones calificadas se incrementaron en 60.8%, demostrando con ello que no les fue posible validar la fiabilidad, verificabilidad y consistencia de la aplicación de la política contable.

**CUADRO 15**  
**Informe de Auditoría a los Estados Financieros**  
(En Millones)

DICTAMEN	Nº DE ENTIDADES DEL ESTADO	2014			Nº DE ENTIDADES DEL ESTADO	2013		
		BALANCE GENERAL	ESTADO DE RESULTADOS			BALANCE GENERAL	ESTADO DE RESULTADOS	
		ACTIVO	INGRESOS	GASTOS		ACTIVO	INGRESOS	GASTOS
LIMPIO	95	367,241	66,277	68,970	97	374,652	65,852	64,595
CON SALVEDADES	84	102,680	158,368	69,720	77	134,795	207,271	126,186
CON ABSTENCION	48	178,622	51,194	43,243	43	37,452	26,677	23,871
ADVERSO	15	9,977	4,272	3,748	11	3,935	1,754	3,582
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>242</b>	<b>658,520</b>	<b>280,111</b>	<b>185,681</b>	<b>228</b>	<b>550,835</b>	<b>301,555</b>	<b>218,234</b>
<b>ENTIDADES INTEGRADAS</b>	<b>2415</b>	<b>826,166</b>	<b>301,898</b>	<b>196,299</b>	<b>2384</b>	<b>637,279</b>	<b>336,457</b>	<b>244,114</b>
<b>%(auditados/universo)</b>		<b>80%</b>	<b>93%</b>	<b>95%</b>		<b>86%</b>	<b>90%</b>	<b>89%</b>

FUENTE: Informe Nº 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los Estados Presupuestarios y Estados Financieros de la Cuenta General de la República 2014, Página 4 del Resumen Ejecutivo de la CGR.

El efecto de las citadas calificaciones en los Estados Financieros de la Cuenta General de la República del año 2014 representan el 17% de los Activos, el 7% del Patrimonio, el 1% de los Ingresos y 6% de los Gastos (en comparación al año 2013 que fue 10% de Activos, 14% del Patrimonio, el 0,4% de los Ingresos y 3% de los Gastos). A continuación cuadro representativo.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 16**  
**Efecto de las Calificaciones a los Estados Financieros**  
**(En Millones de Nuevos Soles)**

CONCEPTOS	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
	ACTIVO	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS
AJUSTE POR SUBESTIMACION	2,850	1,362	241	952
AJUSTE POR SOBRESTIMACION	2,648	2,548	98	779
LIMITACION	131,287	10,616	2,014	9,545
<b>TOTAL CALIFICADO</b>	<b>136,785</b>	<b>14,525</b>	<b>2,352</b>	<b>11,276</b>
<b>TOTAL UNIVERSO</b>	<b>826,166</b>	<b>201,512</b>	<b>301,898</b>	<b>196,299</b>
<b>% de incidencia</b>	<b>17%</b>	<b>7%</b>	<b>1%</b>	<b>6%</b>

FUENTE: Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los Estados Presupuestarios y Estados Financieros de la Cuenta General de la República 2014, Página 4 del Resumen Ejecutivo de la CGR.

## CONCLUSIONES

- La Contraloría General de la República se abstuvo de emitir Opinión sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, por cuanto, no les fue posible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para fundamentar la razonabilidad de la revaluación del activo fijo y su consecuente incremento en el patrimonio; no obstante a ello, emitieron dictámenes sin salvedades al Estado de Tesorería y el Estado de la Deuda Pública, en tanto, emitió dictamen con salvedad al Estado Presupuestario,.
- Se realizaron auditorías a los estados financieros a 242 entidades que arrojaron como resultado 95 auditorías con dictamen limpio, equivalente al 39.3% de las entidades auditadas, mientras que el resultado de las 147 auditorías, equivalente al 60.7%, tuvieron opinión calificada.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

- Las entidades auditadas en relación al total de sus activos, fue del 79,7%; en tanto, en el estado de gestión fue del 92.8% de los ingresos y el 94.6% de los gastos, superior al año 2013, que fue de 89.6% para ingresos y 89.4% para gastos.
- Los dictámenes con opiniones calificadas, determinados en el marco de la auditoría a la Cuenta General de la República del año 2014, representan el 16.6% de los activos totales y el 0.8% de los ingresos y 5.7% de los gastos.
- Al 31 de diciembre del 2014, no culminaron los procesos de saneamiento contable 837 entidades públicas.
- Las entidades no integradas a la Cuenta General de la República, ascienden a 43 que equivale al 1.7% del universo de entidades del Sector Público; de los cuales, 22 de ellas se encuentran en situaciones de “No operativas” y “En liquidación” que dicho período no desarrollaron ninguna actividad económica; 20 corresponden a beneficencias públicas y mancomunidades municipales que no cuentan con presupuesto aprobado; en tanto, solo 1 de las omisas representa el 0.02% del presupuesto total aprobado para el Sector Público.
- El Patrimonio neto que consigna la Cuenta General de la República para el periodo 2014, ascendió a S/. 197 275.6 millones, en tanto, dicho rubro para el año 2013, registró S/. 70 897.5 millones; mostrando un incremento con relación a dicho período por un importe de S/. 126 378.1 millones, equivalente al 178.3%; el cual, es proveniente a la revaluación de activos (Edificios y Terrenos) que se efectuó en aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.

## RECOMENDACIONES

- La Contraloría General de la República, con la participación de sus órganos de control, deberá incluir en sus Planes Anuales de Control, auditorías de cumplimiento a realizarse en aquellas entidades del Sector Público que presentaron dictámenes a sus estados financieros y presupuestarios con opinión calificada, identificando responsabilidades administrativas, civiles o penales, en aplicabilidad del tercer párrafo del artículo 10 de la Ley Orgánica del

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785 de 22 de julio de 2002; y, de ser el caso, ejerciendo su capacidad sancionadora para aquellas faltas que califiquen graves, según el artículo 38 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

- La Dirección General de Contabilidad Pública, en el marco de sus atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 7 de la Ley N° 28708, deberá capacitar al personal que labora en las oficinas de contabilidad de las entidades públicas, otorgándoles la respectiva certificación para el ejercicio obligatorio de la profesión de contador o asistente; para dicha finalidad, la citada Dirección General deberá emitir las directivas que establezcan sus respectivos procedimientos.
- La Dirección General de Contabilidad Pública en aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP y Normas de Internacionales de Información Financiera - NIIF, deberá emitir Directivas que permitan a las entidades financieras y no financieras del Sector Público, depurar sus errores contables, sustentados en informes técnicos y con la documentación idónea. De ser el caso, deberá comunicarse a las autoridades correspondientes para las acciones legales.
- La Dirección General de Contabilidad Pública con la participación de los órganos rectores competentes deberá continuar con el sinceramiento del valor real del patrimonio del Estado a través de la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, en los activos fijos, implementando el sustento técnico suficiente, a efecto que permita al Sistema Nacional de Control, validar la confiabilidad y verificar la consistencia de la revaluación aplicada por las respectivas entidades.
- Que el Congreso de la República, priorice el Proyecto de Ley PL-4570/2014-CR donde se modifica artículos de la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad en referencia a la extinción de las entidades que se encuentren en proceso de liquidación y no operativas por tres años consecutivos.

## VI ESTADO DE TESORERÍA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Tesorería muestra el total de los ingresos recaudados por parte del Estado y la distribución de dichos ingresos a las diferentes entidades del Sector Público. Véase cuadro siguiente:

**CUADRO 1**  
**Estado de Tesorería**  
**(En Millones)**

CONCEPTO	INGRESOS			EGRESOS		
	2014	2013	Var. %	2014	2013	Var. %
<b>I. TOTAL ENTIDADES</b>	<b>110,774</b>	<b>103,617</b>	<b>6.9%</b>	<b>118,531</b>	<b>104,473</b>	<b>13.5%</b>
SUNAT	87,782	78,144	12.3%			
Otras Entidades	12,332	16,784	-26.5%			
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>10,661</b>	<b>8,689</b>	<b>22.7%</b>	<b>118,531</b>	<b>104,473</b>	<b>13.5%</b>
Gobiernos Locales	67	0	14584.8%	19,230	17,483	10.0%
Gobierno Nacional	9,948	8,011	24.2%	73,742	60,703	21.5%
Gobiernos Regionales.	645	678	-4.9%	23,549	21,395	10.1%
Otras Entidades				2,010	4,892	-58.9%
<b>II. OTROS (Anexo N° 2)</b>	<b>17,268</b>	<b>13,139</b>	<b>31.4%</b>	<b>5,009</b>	<b>6,274</b>	<b>-20.2%</b>
Trapasos de Documentos	11,162	5,520	102.2%	3,368	5,704	-40.9%
Ingresos Financieros	1,170	1,419	-17.5%	480	372	28.9%
Otros	4,935	6,199	-20.4%	1,161	198	486.2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>128,042</b>	<b>116,756</b>	<b>9.7%</b>	<b>123,541</b>	<b>110,747</b>	<b>11.6%</b>
<b>SALDO INICIAL/FINAL</b>	<b>58,866</b>	<b>52,857</b>	<b>11.4%</b>	<b>63,367</b>	<b>58,866</b>	<b>7.6%</b>
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>186,908</b>	<b>169,613</b>	<b>10.2%</b>	<b>186,908</b>	<b>169,613</b>	<b>10.2%</b>

FUENTE: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

## 6.1. COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS

El Estado de Tesorería al 31.12.14 muestra en Ingresos el importe de S/. 128 042 millones, que comparados con el año 2013 presenta una diferencia de S/. 11 286 millones incrementado en un 9.7% respecto al año anterior.

Mientras que los egresos al 31.12.14 muestra el importe de S/. 123 541 millones cuya diferencia con el año 2013 es de S/. 12 794 millones que representa un incremento de 11.6% respecto al año anterior.

Tal como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

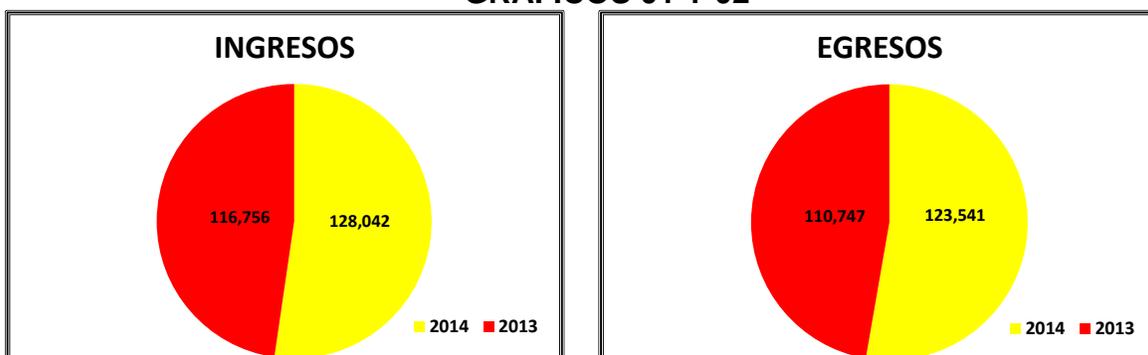
**CUADRO 2**  
**Ingresos y Gastos del Estado de Tesorería**  
(En Millones)

CONCEPTO	INGRESOS		VARIACION	
	2014	2013	S/.	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>128,042</b>	<b>116,756</b>	<b>11,286</b>	<b>9.7%</b>

CONCEPTO	EGRESOS		VARIACION	
	2014	2013	S/.	%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>123,541</b>	<b>110,747</b>	<b>12,794</b>	<b>11.6%</b>

**GRAFICOS 01 Y 02**



Fuente: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014

En lo que respecta a los ingresos del año 2014, la SUNAT tuvo mayor participación en la conformación de la captación de recursos obteniendo un 68.6% del total de ingresos cuyo monto fue de S/.87 782 millones. Se obtuvo un incremento de S/. 9 637 millones con

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

respecto al año 2013, por la mayor recaudación de tributos internos y aduaneros que constituye ingresos del Tesoro Público.

Asimismo, Otras Entidades, contribuyeron con S/. 12 332 millones; que representa el 9.6% del total ingresos y una disminución respecto al año anterior de S/. 4 452 millones, donde los ingresos son provenientes del Canon por S/. 2 926 millones, siendo el más representativo el Canon y Sobrecanon Petrolero por S/. 2 895 millones.

**CUADRO 3**  
**Ingresos del Estado de Tesorería**  
(En Millones)

CONCEPTO	INGRESOS			
	2014	2013	DIFERENCIA	%
<b>I. TOTAL ENTIDADES</b>	<b>110,774</b>	<b>103,617</b>	<b>7,157</b>	<b>86.5%</b>
SUNAT	87,782	78,144	9,637	68.6%
Otras Entidades	12,332	16,784	-4,452	9.6%
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>10,661</b>	<b>8,689</b>	<b>1,971</b>	<b>8.3%</b>
Gobiernos Locales	67	0	67	0.1%
Gobierno Nacional	9,948	8,011	1,938	7.8%
Gobiernos Regionales.	645	678	-33	0.5%
Otras Entidades				
<b>II. OTROS (Anexo N° 2)</b>	<b>17,268</b>	<b>13,139</b>	<b>4,129</b>	<b>13.5%</b>
Trapasos de Documentos	11,162	5,520	5,642	8.7%
Ingresos Financieros	1,170	1,419	-249	0.9%
Otros	4,935	6,199	-1,264	3.9%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>128,042</b>	<b>116,756</b>	<b>11,286</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014

Por el lado de los Egresos, los recursos financieros asignados a las entidades para gasto e inversión sumó el importe de S/. 118 531 millones que representa el 96% del total egresos, tiene un incremento de S/. 14 058 millones superior al año anterior.

Está representado por el Gobierno Nacional con una participación de 59.7% del total de egresos con un incremento de S/. 13 038 millones con respecto al año 2013, entre ellos se encuentra el Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 13 883 millones, Ministerio de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Defensa por S/. 7 503 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 8 514 millones, Ministerio del Interior por S/. 8 5120 millones, Ministerio de Educación por S/. 8 979 millones y Ministerio de Salud con S/. 5 948 millones entre los más importantes, seguido con los Gobiernos Regionales con S/. 23 549 millones, representando un 19.1% del total de egresos, monto mayor en S/. 2 154 millones con respecto al año 2013 y luego los Gobiernos Locales por S/. 19 230 millones, con un incremento de S/. 1 747 millones respecto al año 2013 y equivalente al 15.6% del total de egresos.

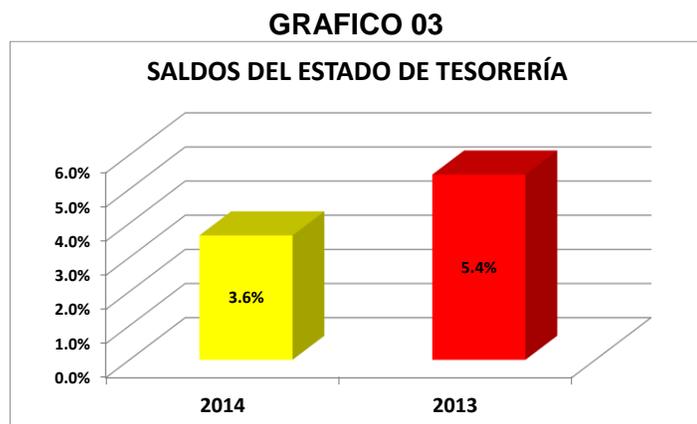
**CUADRO 4**  
**Egresos del Estado de Tesorería**  
**(En Millones)**

CONCEPTO	EGRESOS			
	2014	2013	DIFERENCIA	%
<b>I. TOTAL ENTIDADES</b>	<b>118,531</b>	<b>104,473</b>	<b>14,059</b>	<b>95.9%</b>
SUNAT			0	0.0%
Otras Entidades			0	0.0%
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>118,531</b>	<b>104,473</b>	<b>14,059</b>	<b>95.9%</b>
Gobiernos Locales	19,230	17,483	1,747	15.6%
Gobierno Nacional	73,742	60,703	13,038	59.7%
Gobiernos Regionales.	23,549	21,395	2,154	19.1%
Otras Entidades	2,010	4,892	-2,881	1.6%
<b>II. OTROS (Anexo N° 2)</b>	<b>5,009</b>	<b>6,274</b>	<b>-1,265</b>	<b>4.1%</b>
Trapasos de Documentos	3,368	5,704	-2,336	2.7%
Egresos Financieros	480	372	108	0.4%
Otros	1,161	198	963	0.9%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>123,541</b>	<b>110,747</b>	<b>12,794</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### 6.1.1. SALDOS DE INGRESOS VERSUS EGRESOS



Fuente: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014

El saldo de Tesorería producto de la diferencia entre ingresos y egresos del año 2014 mostró un resultado de S/. 4 500.9 millones equivalente en 3.6%, mientras que en el año 2013 fue de 5.4%.

### 6.1.2. SALDO FINAL DE TESORERÍA

Al 31.12.14 el saldo del resultado del total ingresos con el total egresos, arrojó la suma de S/. 4 500.9 millones, que agregado al saldo inicial de S/. 58 866.2 millones, obtenemos saldo final de S/. 63 367.0 millones, tal como se resume a continuación:

**CUADRO 5**  
**Saldo Final de Tesorería**  
(En Millones)

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>128 041.6</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>123 540.7</b>
<b>SALDO ( I - E )</b>	<b>4 500.9</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>58 866.2</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>63 367.1</b>

Fuente: Tomo I Cuenta General de la República Año 2014

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## 6.2. DICTAMEN AL ESTADO DE TESORERÍA EFECTUADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La opinión de la Contraloría General de la República con respecto al Estado de Tesorería es favorable y manifiesta asimismo, que el Estado de Tesorería presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados-PCGA, en observancia a las Normas Internacionales del Sector Público-NICSP y la normativa vigente.

### CONCLUSIONES

- Al año 2014 el Tesoro Público tuvo como ingreso S/. 128 042 millones de los pliegos, y transfirió S/. 123 541 millones quedando un saldo positivo de S/. 4 501 millones.
- La Contraloría General de la República tuvo Opinión Favorable sobre la Auditoría al Estado de Tesorería donde presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y normas legales vigentes y aplicables.
- Dentro de los ingresos de Tesorería, la Sunat como entidad recaudadora tuvo mayor participación al obtener S/. 87 782 millones equivalente al 68.6% del total de ingresos.
- El saldo final de Tesorería está compuesto por moneda nacional y extranjera que se encuentran depositados tanto en el Banco de la Nación y Banco Central de Reserva cuyo monto asciende a S/. 63 367 millones superior al año 2013 que fue de S/. 58 866 millones.

### RECOMENDACIONES

- Al Ministerio de Economía y Finanzas, que a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público refuerce las políticas y normas que permitan regular la administración de los fondos públicos, no dejando de lado los aspectos de política fiscal del movimiento correcto de los fondos públicos.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

- A la Contraloría General de la República, debe seguir trabajando en forma coordinada con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a fin de detectar distorsiones o mal uso de los fondos asignados a las entidades públicas.
- A la Sunat, para una mejor transferencia de la rendición de cuenta de las entidades públicas al Tesoro Público, debe implementar o tomar en cuenta incluir a las entidades del Estado para que usen el Sistema de Libros Electrónicos – SLE como lo está aplicando en las empresas privadas que ya tienen un resultado favorable de control permitiendo en cualquier momento la fiscalización.

## VII ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

De conformidad a la información contenida en la Cuenta General de la República, la deuda pública al 31 de diciembre de 2014, incluyendo intereses vencidos alcanzó los S/. 99 093.4 millones, cifra equivalente a US\$ 33 152.7 millones a un tipo de cambio de S/. 2.989 por dólar americano.

Respecto al año anterior, el 2014 muestra un incremento de la deuda pública total en S/. 9 685.3 millones, es decir en 10.8%.

Del cuadro se puede observar que la deuda pública está conformada por la deuda pública interna, que para el año 2014 fue de S/. 40 622.9 millones, y la deuda pública externa ascendió a S/. 49 470.4 millones, haciendo un total de S/. 90 093.4 millones.

Al comparar la deuda pública del ejercicio 2014 con la deuda pública del 2013, tenemos que la deuda pública del 2014 se incrementó en S/. 9 685.3 millones, es decir se incrementó en 10.8%. Este incremento se dio fundamentalmente por un mayor incremento de la deuda pública interna, con un crecimiento de S/. 8 711.3 millones, es decir mayor en 21.3% respecto al 2013, y en menor medida por un incremento en la deuda pública externa, que el 2014 muestra un incremento de 974.0 millones, es decir cifra mayor en 2.0%.

Según se observa del cuadro siguiente, la Deuda Interna, presenta Desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento por Contratos de Créditos alcanzó el

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

importe de S/. 982.1 millones, que en su totalidad provinieron de préstamos del Banco de la Nación, respecto al año anterior observa un incremento de S/. 200.2 millones o 25.6%.

Asimismo, las colocaciones de Bonos en el mercado de capitales domésticos, fue por S/. 11 641.0 millones, con un incremento de S/. 7 522.3 millones o 182.6% en relación al año anterior.

En la deuda pública externa, el saldo adeudado es de S/. 48 891.3 millones, que incluye la deuda por Contratos de Créditos por el monto de S/. 21 616.7 millones (44.2%) y a Bonos Externos por S/. 27 274.5 millones (no incluye cargas devengadas por S/. 101.0 millones y S/. 478.1 millones, respectivamente).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### CUADRO 01

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL 2014 y 2013							
DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO							
(En Millones de Nuevos Soles)							
			2014	2013	VARIACIÓN 2014/2013		
					MONTO	%	
<b>1.</b>	<b>DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>		<b>49 622.9</b>	<b>40 911.6</b>	<b>8 711.3</b>	<b>21.3</b>	
	<b>1.1</b>	<b>CRÉDITOS</b>					
		SALDO INICIAL	2 131.4	1 737.7	393.7	22.7	
		<b>MÁS</b>					
		DESEMBOLSOS	982.1	781.9	200.2	25.6	
		ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	-.-	-.-	-.-	-.-	
		CARGA FINANCIERA EN ATRASO	10.0	6.0	4.0	66.2	
		<b>MENOS</b>					
		AMORTIZACIÓN	238.4	388.2	( 149.8)	( 38.6)	
		<b>TOTAL DEUDAS POR CRÉDITOS</b>	<b>2 885.1</b>	<b>2 137.4</b>	<b>747.7</b>	<b>35.0</b>	
	<b>1.2</b>	<b>BONOS</b>					
		SALDO INICIAL	37 822.0	34 370.8	3 451.2	10.0	
		<b>MÁS</b>					
		COLOCACIONES	11 640.9	4 118.6	7 522.3	182.6	
		ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	153.4	101.7	51.7	50.8	
		CARGA FINANCIERA DEVENGADA	1 017.2	952.2	65.0	0.0	
		DIFERENCIA DE CAMBIO	25.5	32.4	( 6.9)	( 21.2)	
		<b>MENOS</b>					
		AMORTIZACIÓN	3 921.2	801.5	3 119.7	389.2	
		DIFERENCIA DE CAMBIO	-.-	-.-	-.-	-.-	
		<b>TOTAL DEUDAS POR BONOS</b>	<b>46 737.8</b>	<b>38 774.2</b>	<b>7 963.7</b>	<b>20.5</b>	
<b>2.</b>	<b>DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>		<b>49 470.4</b>	<b>48 496.4</b>	<b>974.0</b>	<b>2.0</b>	
	<b>2.1</b>	<b>CONTRATOS</b>					
		SALDO INICIAL	21 296.0	25 475.5	( 4 179.5)	( 16.4)	
		<b>MÁS</b>					
		DESEMBOLSOS	1 305.4	1 030.9	274.4	26.6	
		ACTUALIZACIÓN DE SALDO ADEUDADO	1.1	1.0	0.1	12.0	
		CARGA FINANCIERA DEVENGADA	101.0	103.0	( 2.0)	-.-	
		DIFERENCIA DE CAMBIO	745.3	1 126.9	( 381.6)	( 33.9)	
		<b>MENOS</b>					
		AMORTIZACIÓN	1 731.1	6 338.4	( 4 607.3)	( 72.7)	
		DIFERENCIA DE CAMBIO	-.-	-.-	-.-	-.-	
		<b>TOTAL DEUDAS POR CONTRATOS</b>	<b>21 717.8</b>	<b>21 399.0</b>	<b>318.8</b>	<b>1.5</b>	
	<b>2.2</b>	<b>BONOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>					
		SALDO INICIAL	26 619.2	24 255.8	2 363.5	9.7	
		<b>MÁS</b>					
		COLOCACIONES	1 464.0	-.-	1 464.0	-.-	
		ACTUALIZACIÓN DEL SALDO ADEUDADO	-.-	-.-	-.-	-.-	
		CARGA FINANCIERA DEVENGADA	478.1	478.2	0.0	-.-	
		DIFERENCIA DE CAMBIO	1 710.9	2 363.5	( 652.5)	( 27.6)	
		<b>MENOS</b>					
		AMORTIZACIÓN	2 519.6	-.-	2 519.6	-.-	
		DIFERENCIA DE CAMBIO	-.-	-.-	-.-	-.-	
		<b>TOTAL DEUDAS POR BONOS MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>27 752.7</b>	<b>27 097.4</b>	<b>655.2</b>	<b>2.4</b>	
		<b>TOTAL DEUDAS PÚBLICA AL 31-12-2014</b>	<b>99 093.4</b>	<b>89 408.0</b>	<b>9 685.3</b>	<b>10.8</b>	
	<b>MÁS:</b>						
		INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA INTERNA	41 578.5	37 272.9	4 305.5	11.6	
		INTERESES POR VENCER DEUDA PÚBLICA EXTERNA	38 531.7	36 031.1	2 500.7	6.9	
		FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF					
		ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF					

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

En el año 2014, se efectuaron pagos por un total de S/. 2 945.5 millones por cargas financieras, de los cuales el monto de S/. 2 046.0 millones corresponde a obligaciones por Bonos Externos y S/. 406.5 millones a Créditos por Contratos. Asimismo, se registraron y realizaron pagos por gastos diversos por S/. 493.1 millones.

### CUADRO 02

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA						
(Expresado en Millones de Dólares americanos)						
CONCEPTO	2014		2013		VARIACIÓN	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
<b>GOB.NACIONAL</b>	<b>59 954.3</b>	<b>96.7</b>	<b>58 195.0</b>	<b>96.2</b>	<b>1 759.3</b>	<b>3.0</b>
EXTERNO	29 442.0	47.5	30 232.0	50.0	( 790.0)	( 2.6)
INTERNO	30 512.3	49.2	27 963.0	46.2	2 549.3	9.1
<b>NO ASUMIDO</b>	<b>2 047.3</b>	<b>3.3</b>	<b>2 313.2</b>	<b>3.8</b>	<b>( 265.9)</b>	<b>( 11.5)</b>
SECT.PÚBL. EXTE	51.3	0.1	58.2	0.1	( 6.9)	( 11.9)
SECT.PÚBL. INTE	1 996.0	3.2	2 255.0	3.7	( 259.0)	( 11.5)
<b>TOTAL</b>	<b>62 001.6</b>	<b>100.0</b>	<b>60 508.2</b>	<b>100.0</b>	<b>1 493.4</b>	<b>2.5</b>
Fuente: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF						
Elaborado: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República						

La deuda del Gobierno Nacional se divide en deuda externa que participa con el 47.5% y deuda interna con 49.2% del total de la deuda, que comparada con el año precedente muestra un aumento de US\$ 1 759.8 millones o 3.0%, notándose que la deuda externa del Gobierno Nacional disminuyó en 2.6%, en tanto la deuda interna aumentó 9.1%, en relación al ejercicio anterior.

Asimismo, en el Gobierno Nacional la deuda pública externa alcanzó a US\$ 29 442.0 millones y su equivalente en moneda nacional fue de S/. 88 002.1 millones, según se aprecia en el siguiente cuadro:

### CUADRO 03

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA 2014		
(En Millones de Unidades Monetarias)		
CONCEPTO	NUEVOS SOLES	US \$
DEUDA POR CONTRATOS	21 717.8	7 265.9
DEUDA POR BONOS EN MONEDA EXTERNA	27 752.7	9 284.9
INTERESES POR VENCER	38 531.7	12 891.2
<b>TOTAL</b>	<b>88 002.2</b>	<b>29 442.0</b>
Fuente: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF		
Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República		

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

En tanto la deuda pública interna alcanzó a S/. 91 201.3 millones y su equivalente en moneda extranjera fue de US\$ 30 512.3 millones, según cuadro adjunto:

**CUADRO 04**

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 2014 (En Millones de Unidades Monetarias)		
CONCEPTO	NUEVOS SOLES	US\$
DEUDA POR CREDITOS	2 885.1	965.2
DEUDA POR BONOS	46 737.8	15 636.6
INTERESES POR VENCER	41 578.5	13 910.5
<b>TOTAL</b>	<b>91 201.4</b>	<b>30 512.3</b>
Fuente: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF		
Elaborado: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República		

**7.1 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2014**

**a) EXTERNA**

La Ley N° 30116 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014, autorizó al Gobierno Nacional acordar operaciones de endeudamiento externo, a plazos mayores de un año, hasta por un monto máximo equivalente US\$ 2 366.9 millones, esto se aprecia en el cuadro adjunto, “Concertación por Programas”.

Con cargo al monto límite recompuesto de la Ley N° 30116, al 31 de diciembre de 2014 se han aprobado o concertado dieciséis (16) operaciones de endeudamiento externo por un monto total equivalente a US\$ 1 080.4 millones, que representó el 59.8% del monto máximo autorizado por ley (US\$ 1 805.5 millones). Este nivel de ejecución, en forma agregada, se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Del monto total de las concertaciones externas aprobadas para el 2014 ascendentes a US\$ 1 080.4 millones fueron acordados con las siguientes fuentes de financiamiento:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### CUADRO 05

CONCERTACIONES POR PROGRAMAS				
(En Millones de US\$)				
SUB PROGRAMAS	LEY N° 30116	MONTO LÍMITE	EJECUCIÓN	%
a. SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES	2 219.9	1 658.5	966.9	58.3
b. APOYO A LA BALANZA DE PAGOS	147.0	147.0	113.5	77.2
<b>TOTAL</b>	<b>2 366.9</b>	<b>1 805.5</b>	<b>1 080.4</b>	<b>59.8</b>

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO - MEF

- Organismos Multilaterales de Crédito: US\$ 955.0 millones, de los cuales se concertaron US\$ 445.0 millones con el BID; US\$ 210.0 millones con el BIRF, y US\$ 300.0 millones con la CAF; y,
- Con el Club de Paris, con US\$ 125.4 millones, de los cuales US\$ 38.5 millones con el KfW de Alemania y un US\$ 86.9 millones con el JICA del Japón.

#### b) INTERNAS

La Ley N° 30116 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014, autorizó al Gobierno Nacional, acordar o garantizar operaciones de endeudamiento interno, a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/. 5 180.5 millones.

En el año 2014, se aprobaron once (11) operaciones de endeudamiento interno por un monto total equivalente a S/. 5 900.5 millones, que representan el 87.0% del monto máximo autorizado recompuesto (S/. 6 780.5 millones).

La concertación de las operaciones de endeudamiento interno corresponde a:

- El monto de ejecución del Sub-Programa “Sectores Económicos y Sociales” corresponde a una operación por S/. 1 000.0 millones mediante emisión de Bonos Soberanos, para financiar parcialmente el Proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima; S/. 700.0 millones para financiar proyectos a cargo de Gobiernos Regionales; S/. 90.5 millones con el Banco de la

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Nación, para financiar proyectos de la Municipalidad Provincial Grau de Apurímac; S/. 356.8 millones para el financiamiento de las expropiaciones e interferencias del Proyecto Línea 2 del Metro de Lima; S/. 134.8 millones con el Banco de la Nación, para financiar de los proyectos de las Municipalidades Distritales de Apurímac, entre otros proyectos.

- La ejecución del Sub-Programa “Apoyo a la Balanza de Pagos”, por S/. 1 650.0 millones, corresponde a la emisión de Bonos Soberanos autorizada por la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 30116 para el apoyo de la Balanza de Pagos del año 2014.
- El monto ejecutado correspondiente al Sub-Programa “Defensa Nacional” por S/. 1 742.5 millones, corresponde al financiamiento de proyectos varios del Sector Defensa.
- La ejecución del Sub-Programa “Bonos ONP” corresponde a la garantía otorgada por el Gobierno Nacional, hasta por S/. 130.5 millones, a la emisión de los Bonos de Reconocimiento y Complementarios, a ser efectuadas por la ONP durante el año 2014.

#### CUADRO 06

CONCERTACIONES POR SUB PROGRAMAS					
(En Millones de Nuevos Soles)					
SUB PROGRAMAS		Ley N° 30116	MONTO LÍMITE RECOMPUESTO	EJECUCIÓN	%
a.	Sectores económicoas y sociales	1 800.0	3 257.5	2 377.6	73.0
b.	Apoyo a la balanza de pagos	1 650.0	1 650.0	1 650.0	100.0
c.	Defensa Nacional	1 600.0	1 742.5	1 742.5	100.0
c.	Bonos ONP	130.5	130.5	130.4	99.9
<b>TOTAL</b>		<b>5 180.5</b>	<b>6 780.5</b>	<b>5 900.5</b>	<b>87.0</b>
FUENTE: Dirección General del Endeudamiento y Tesoro Público - MEF					

#### 7.1.1 FIDEICOMISOS REGIONALES

Mediante D.U. N° 040-2009 y sus modificatorias, se aprueba la emisión interna de Bonos Soberanos hasta por S/. 2 600.0 millones, para financiar proyectos de saneamiento (agua y desagüe), irrigación, salud, educación, transporte y energía, a cargo de los Gobiernos Regionales.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Con cargo a los S/. 2 600.0 millones, se autorizó la colocación de Bonos Soberanos, mediante decretos supremos, para cada Gobierno Regional, hasta por la suma de S/. 2 590.2 millones.

Sobre la base del monto total autorizado, al 31.12.2014, la ejecución financiera de estos recursos (a nivel de “girado”) ha alcanzado un total de S/. 2 410.4 millones, lo cual representa el 93,1% del monto total autorizado.

### CUADRO 07

<b>FIDEICOMISOS REGIONALES</b>				
<b>(En Millones de Nuevos Soles)</b>				
<b>ENTIDADES</b>	<b>MONTO ASIGNADO D.U. N° 040-2009</b>	<b>MONTO AUTORIZADO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO AL 31.12.14</b>	<b>EJECUTADO (%)</b>
Gobierno Regional de Amazonas	99	98.7	98.0	99.3
Gobierno Regional de Ancash	67	58.7	49.8	84.8
Gobierno Regional de Apurimac	108	108.2	106.0	98.0
Gobierno Regional de Arequipa	95	94.8	94.7	99.9
Gobierno Regional de Ayacucho	110	110.0	106.5	96.8
Gobierno Regional de Cajamarca	97	97.1	97.1	100.0
Gobierno Regional del Callao	97	97.0	91.0	93.8
Gobierno Regional del Cusco	91	90.2	89.8	99.6
Gobierno Regional de Huancaavelica	102	101.4	96.0	94.7
Gobierno Regional de Huanuco	125	125.1	122.7	98.1
Gobierno Regional de Ica	92	92.1	87.5	95.0
Gobierno Regional de Junín	98	97.8	93.6	95.7
Gobierno Regional de La Libertad	120	119.5	109.1	91.3
Gobierno Regional de Lambayeque	114	114.0	114.0	100.0
Gobierno Regional de Lima	77	76.6	69.8	91.1
Gobierno Regional de Loreto	100	100.3	92.4	92.1
Gobierno Regional de Madre de Dios	76	76.4	75.0	98.2
Gobierno Regional de Moquegua	73	72.7	64.9	89.3
Gobierno Regional de Pasco	72	71.8	69.6	96.9
Gobierno Regional de Piura	110	109.2	104.0	95.2
Gobierno Regional de Puno	107	106.6	43.7	41.0
Gobierno Regional de San Martín	101	101.1	99.7	98.6
Gobierno Regional de Tacna	64	64.4	41.0	63.7
Gobierno Regional de Tumbes	97	96.6	90.5	93.7
Gobierno Regional de Ucayali	78	78.4	75.0	95.7
M.M. de Lima	231	231.0	229.1	99.2
<b>TOTAL</b>	<b>2 601</b>	<b>2 589.7</b>	<b>2 410.5</b>	<b>93.1</b>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## 7.2 INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

La Contraloría General de la República, de conformidad a dispuesto en la parte VI Dictamen al Estado de la Deuda Pública, conformante del Informe N°567-2015-CG/AFI-AF, Auditoría de la Cuenta General de la República, manifiesta que el estado de la deuda pública presenta razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la posición de la deuda pública al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los Principios de Contabilidad General Aceptados – PCGA, en observancia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP y la normativa legal vigente y aplicable.

Después de revisar la estructura de la deuda pública, la Contraloría General de la República, manifiesta que ratifica el monto de la deuda del ejercicio 2014, el mismo que asciende a S/. 99 093.4 millones, el mismo que equivale a US\$ 33 152.7 millones de dólares americanos, al tipo de cambio de S/. 2.989 por dólar americano.

### CONCLUSIONES

- La deuda pública del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2014, es de S/. 99 093.4 millones, superior en S/. 9 685.3 millones, es decir 10.8% superior a lo registrado el año 2013.
- El crecimiento de la deuda pública el 2014 respecto a lo registrado el 2013, se debe fundamentalmente al incremento de la deuda pública interna en S/. 8 711.3 millones, es decir 21.3% mayor al 2013. Y en segundo término se justifica por el crecimiento de la deuda pública externa en S/. 974.0 millones, o 2.0% mayor a lo registrado el 2013.
- El mayor crecimiento de la deuda interna se genera fundamentalmente por el fortalecimiento de colocaciones de bonos, que para el año 2014 se tiene S/. 11 640.9 millones, superior en 182.6% respecto al 2013.
- Conforme a la Ley 30116, se aprobaron 16 operaciones de endeudamiento externo por un monto US\$/. 2 366.9 millones, y un monto máximo autorizado de US\$ 1 805.5 millones. Para

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

el periodo 2014 se alcanzó un nivel de ejecución de US\$ 1 080.4 millones, que representa el 59.8% del total autorizado.

Asimismo, la ley 30116 autorizó operaciones de endeudamiento interno, a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/. 5 180.5 millones. En el año 2014 se aprobaron 11 operaciones de endeudamiento interno por un monto equivalente a S/. 5 900.5 millones que representa el 87.0% del monto máximo autorizado.

### RECOMENDACIONES

- Seguir fortaleciendo la política de deuda pública, bajo una óptica responsable y conforme al Marco Macroeconómico Multianual – MMM.
- Continuar con la política de incrementar la deuda pública interna y se disminúyala la deuda pública externa, conforme al objetivo de impulsar y dinamizar la finanza interna del país.

### VIII INVERSION PÚBLICA

El Estado garantiza la satisfacción en la demanda de la población a través de la ejecución de proyectos de inversión pública, con el propósito de contribuir a reducir la brecha de infraestructura en sectores vitales, como educación, salud, suministro de agua potable y electricidad, transporte vial, entre otras tantas necesidades para el desarrollo del país.

La Cuenta General de la República para el año 2014 incorpora el análisis del presupuesto de inversión pública, de conformidad a la **Ley 28708 “Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad”**, de acuerdo a la siguiente estructura:

- Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversiones.
- Clasificación de las Inversiones por Ámbito Geográfico y Sectores.
- Metas de Inversiones Programadas y Ejecutadas.
- Análisis de Inversiones considerando metas físicas y financieras.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## 8.1 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO DE INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Para el ejercicio 2014, la Inversión del Sector Público alcanzó a S/. 33 228.0 millones, el mismo que está conformada por la agregación de los recursos programados y ejecutados por los niveles de gobierno que comprenden al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas del Estado y Otras Entidades.

Durante los últimos 5 años el Presupuesto de Inversión Pública ha ido evolucionando con respecto al Producto Bruto Interno PBI, de S/ 24 456.3 millones, igual al 4.5% en el año 2010, a S/ 42 761.5 millones, equivalente al 5.8% con respecto al PBI del año 2014, registrándose un incremento de S/ 18 305.1 millones.

Del año 2010 al año 2014, el nivel de Gobiernos Locales, es el nivel con mayor presupuesto de Inversión Pública, mientras que el nivel de otras Entidades en el nivel con menor presupuesto de Inversión Pública.

Lima es el departamento con mayor participación en la ejecución del presupuesto de inversión, con S/. 6 196.5 millones o 18.7% del presupuesto ejecutado, le siguen Ancash con una ejecución de S/. 1 375.6 millones equivalente a 4.1%; Arequipa con S/. 1 742.2 millones o 5.2%.

CUADRO 1

Evolución del Presupuesto Ejecutado de Inversión del Sector Público 2010 - 2014										
(En millones de Nuevos Soles)										
Niveles	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
1. Gobierno Nacional	8287.0	33.9	8987.7	38.8	8061.0	29.4	9625.8	30.6	11678.5	35.1
2. Gobierno Regional	4838.6	19.8	4506.0	19.4	6277.5	22.9	6533.7	20.8	6050.0	18.2
3. Gobiernos Locales	9824.3	40.2	8296.8	35.8	11953.7	43.6	13861.5	44.1	13811.0	41.6
4. Empresas Públicas	1297.1	5.3	1153.0	5.0	937.8	3.4	1267.6	4.0	1612.6	4.9
5. Otras Entidades	209.4	0.9	225.1	0.9	182.1	0.7	132.2	0.4	75.9	0.2
<b>TOTAL</b>	<b>24 456.4</b>	<b>100.0</b>	<b>23 168.6</b>	<b>100.0</b>	<b>27 412.1</b>	<b>100.0</b>	<b>31 420.8</b>	<b>100.0</b>	<b>33 228.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Variación Anual</b>			(-5.3%)		18.30%		14.60%		5.80%	

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Fuentes: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público - Ejercicio Fiscal 2014

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## 8.2 MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION PÚBLICA

### a) PRESUPUESTO DE INVERSION POR NIVELES DE GOBIERNO

La programación del gasto está sujeta a la disponibilidad de recursos, establecidos en las disposiciones legales aprobadas para cada gestión fiscal, de conformidad al marco de estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que existe el Sector Público, como es captar y asignar recursos, como ciclo normal de funcionamiento, para el cumplimiento de las actividades y los programas de proyectos de inversión, siendo la finalidad de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CUADRO 2

Presupuesto de Inversión por Instancias								
(En Millones de Nuevos Soles)								
INSTANCIAS	2014				2013		VARIACIÓN 2014/2013 (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.% EJECUCION	AVANCE FINANC.	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	13 279.1	11 678.6	35.0	87.9	11 830.2	9 625.7	12.2	21.3
GOBIERNO CENTRAL	11 458.7	10 606.7	31.9	92.6	9 933.2	8 748.3	15.4	21.2
INSTITUC. PÚBL. DESCENTRALIZADAS	604.9	442.5	1.3	73.2	712.7	433.4	( 15.1)	2.1
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	1 125.4	576.1	1.7	51.2	1 112.0	405.2	1.2	42.2
OTROS ORG. PUB. DESC. AUTONOMOS	77.3	47.1	0.1	60.9	54.5	32.1	41.8	46.7
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUB.	10.4	6.2	--	59.6	10.3	6.7	1.0	( 7.5)
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL - ETES	2.4	0.0	--	0.0	7.5	0.0	( 68.0)	( 84.1)
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	7 795.4	6 050.0	18.2	97.6	8 342.8	6 533.7	( 6.6)	( 7.4)
GOBIERNOS REGIONALES	7 792.9	6 049.5	18.2	77.6	8 342.8	6 533.7	( 6.6)	( 7.4)
MANCOMUNIDADES REGIONALES	2.5	0.5	--	20.0	--	--	--	--
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	18 979.8	13 810.9	41.6	72.8	20 851.6	13 861.4	( 9.0)	( 0.4)
MUNICIPALIDADES	18 923.7	13 784.1	41.5	72.8	20 813.3	13 834.7	( 9.1)	( 0.4)
INST. V/ALES PROV., CENTROS POB., MANCOMUNID.	40.9	21.2	0.1	51.8	22.4	17.0	82.6	24.7
ORG. PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	15.2	5.6	--	36.8	15.9	9.7	( 4.4)	( 42.3)
<b>EMPRESAS DEL ESTADO</b>	2 559.2	1 612.6	5.0	63.0	3 767.5	1 267.6	( 32.1)	27.2
EMPRESAS DEL ESTADO	2 559.2	1 612.6	5.0	63.0	3 767.5	1 267.6	( 32.1)	27.2
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	147.9	75.9	0.2	51.3	193.1	132.2	( 23.4)	( 42.6)
OTRAS ENTIDADES	147.9	75.9	0.2	51.3	193.1	132.2	( 23.4)	( 42.6)
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	42 761.4	33 228.0	99.9	77.7	44 985.2	31 420.6	( 4.0)	5.8

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Fuente: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - Direc. Gral. Contabilidad Pública

El cuadro Presupuesto de Inversión por Instancias, muestra el Presupuesto Programado y Ejecutado de Inversión del ejercicio fiscal 2014, donde el Presupuesto Institucional

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Modificado fue de S/. 42 761.3 millones, y el Presupuesto Ejecutado ascendió a S/. 33 228.0 millones. Comparado con el Presupuesto registrado el 2013, donde el PIM fue de S/. 44 985.2 millones, superior en 4.9% al 2014; y Presupuesto Ejecutado S/. 31 288.5 millones, inferior en 6.2% a lo registrado el 2014.

## b) PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**CUADRO 3**

MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
(En Millones de Nuevos Soles)								
INSTANCIAS	2014				2013		VARIACIÓN 2014/2013 (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.% EJECUCION	AVANCE FINANC.	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	17 497.8	14 831.1	44.6	84.8	17 681.4	14 699.3	( 1.0)	0.9
REC.DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 703.5	1 750.0	5.3	64.7	3 855.3	1 317.1	( 29.9)	32.9
REC.POR OPERAC.OFIC.DE CRÉDITO	5 154.3	4 040.0	12.2	78.4	2 819.3	2 042.8	82.8	97.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 333.9	1 481.7	4.5	63.5	3 131.2	1 875.7	( 25.5)	( 21.0)
RECURSOS DETERMINADOS	15 071.8	11 125.3	33.4	73.8	17 498.1	11 486.0	( 13.9)	( 3.1)
FONDO DE COMPENSAC.MUNICIPAL	1 695.1	1 320.3	4.0	77.9	1 786.0	1 221.0	( 5.1)	8.1
IMPUESTOS MUNICIPALES	335.4	217.3	0.7	64.8	284.5	160.9	17.9	35.1
CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RTA.ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13 041.3	9 587.7	28.8	73.5	15 427.6	10 104.1	( 15.5)	( 5.1)
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>42 761.3</b>	<b>33 228.1</b>	<b>100.0</b>	<b>77.7</b>	<b>44 985.3</b>	<b>31 420.9</b>	<b>( 4.9)</b>	<b>5.8</b>

Elaborado: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Fuente: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - Dirección General de Contabilidad Pública

En el presente cuadro se observa que la fuente de financiamiento recursos ordinarios para el año fiscal 2014, sobresale con el 44.6% respecto al total del presupuesto ejecutado; le siguen en importancia recursos determinados con un monto de ejecución de S/. 11 125.3 millones 33.4% del total, destacando canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas con S/. 9 587.7 millones 28.8% del total ejecutado el año 2014. Sin embargo este rubro se redujo el 2014 en relación a lo obtenido el año 2013, disminuyendo el monto del PIM en 15.5% y en ejecución en 5.1%.

### 8.3 CLASIFICACION DE LAS INVERSIONES PÚBLICA POR AMBITO SECTORIAL

En este punto se toma como referencia la clasificación funcional programática del presupuesto, a fin de facilitar el análisis de las tendencias del gasto público respecto a las

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

principales funciones, de acuerdo a las principales áreas de acción que desarrolla el Estado, las que pueden vincular a una o más entidades.

#### CUADRO 04

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN								
(En Millón de Nuevos Soles)								
GRUPO / FUNCIONES	2014				2013		VARIACIÓN 2014/2013 (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.% EJECUCION	AVANCE FINANC.	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	4 845.4	3 914.5	11.7	80.8	5 052.9	3 743.8	( 4.1)	4.6
LEGISLATIVA	31.0	4.6	0.0	14.8	40.4	13.1	( 23.3)	( 64.9)
RELACIONES EXTERIORES	87.0	30.3	0.1	34.8	19.1	14.3	355.5	111.9
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 768.5	1 425.2	4.3	80.6	2 209.2	1 607.1	( 19.9)	( 11.3)
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	1 462.3	1 406.9	4.2	96.2	1 186.1	1 058.1	23.3	33.0
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1 215.0	800.8	2.4	65.9	1 263.1	822.4	( 3.8)	( 2.6)
JUSTICIA	281.6	246.7	0.7	87.6	335.0	228.8	( 15.9)	7.8
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	16 764.2	11 926.9	35.9	71.1	17 714.3	11 561.8	( 5.4)	3.2
TRABAJO	35.7	29.2	0.1	81.8	30.1	19.7	18.6	48.2
AMBIENTE	738.2	549.4	1.7	74.4	952.6	584.7	( 22.5)	( 6.0)
SANEAMIENTO	6 225.8	4 232.2	12.7	68.0	6 457.5	4 056.9	( 3.6)	4.3
SALUD	2 385.3	1 714.9	5.2	71.9	2 147.8	1 644.6	11.1	4.3
CULTURA Y DEPORTES	1 619.0	1 307.1	3.9	80.7	1 867.8	1 150.5	( 13.3)	13.6
EDUCACION	5 467.6	3 863.6	11.6	70.7	5 874.9	3 867.2	( 6.9)	( 0.1)
PROTECCION SOCIAL	292.5	230.5	0.7	78.8	382.6	237.6	( 23.5)	( 3.0)
PREVISION SOCIAL	0.1	0.0	0.0	0.0	1.0	0.6	( 90.0)	( 100.0)
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	21 151.9	17 386.5	52.4	82.2	22 218.2	16 115.4	( 4.8)	7.9
COMERCIO	745.9	424.0	1.3	56.8	470.4	190.1	58.6	123.0
TURISMO	165.9	123.2	0.4	74.3	223.3	137.0	( 25.7)	( 10.1)
AGROPECUARIA	3 605.8	2 597.9	7.8	72.0	3 479.6	2 308.3	3.6	12.5
PESCA	97.1	62.3	0.2	64.2	82.5	55.9	17.7	11.4
ENERGIA	1 808.5	1 419.1	4.3	78.5	3 214.0	1 170.6	( 43.7)	21.2
MINERÍA	3.1	2.6	0.0	83.9	1.7	1.6	82.4	62.5
INDUSTRIA	27.9	23.8	0.1	85.3	34.2	22.2	( 18.4)	7.2
TRANSPORTES	13 443.1	11 772.9	35.4	87.6	13 585.3	11 430.6	( 1.0)	3.0
COMUNICACIONES	146.8	92.5	0.3	63.0	85.7	54.5	71.3	69.7
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 107.8	868.2	2.6	78.4	1 041.5	744.6	6.4	16.6
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	42 761.5	33 227.9	100.0	77.7	44 985.4	31 421.0	( 4.0)	5.8

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Fuente: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - Dirección General de Contabilidad Pública

#### a) Servicios Generales

El PIM para el año 2014 fue de S/. 4 845.4 millones y un nivel de ejecución de S/. 3 914.5 millones o 11.7% del total ejecutado. Respecto al 2013 el PIM es menor en 4.1%, y a nivel de ejecución el monto del 2014 es mayor en 4.6% a la cifra registrada el 2013.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

#### b) **Servicios Sociales**

En el año fiscal 2014 destaca el saneamiento con S/. 6 225.8 millones y un nivel de ejecución de S/. 4 232.2 millones que representa el 12.7% de la función servicios sociales. Lo sigue educación con un PIM S/. 5 467.6 millones, y ejecución S/. 3 863.6 millones que representa el 11.6%.

#### c) **Los Servicios Económicos**

Esta función es la más importante dentro de la estructura con un nivel de ejecución de 17 386.5 millones, que representa el 52.4% del total de monto ejecutado.

En cuanto a la variación 2014 – 2013, podemos indicar que para el 2014 el monto del PIM, para todas las funciones, fue menor en 4.9% respecto al 2013. Pero en nivel de ejecución el año 2014 fue mayor en 5.8% a 2013.

### **8.4 CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN POR AMBITO GEOGRÁFICO**

Para el año fiscal 2014 el presupuesto programado de inversión a nivel nacional alcanzó el importe de S/. 42 161.0 millones, inferior en 6.3% a lo registrado el 2013 que fue de S/. 44 985.5 millones. En cuanto al monto ejecutado el 2014 se tuvo S/. 33 227.8 millones superior en 5.8% a lo registrado el 2013 que fue de S/. 31 420.8 millones. Es decir, del comparativo 2014 – 2013 en la clasificación de presupuesto de inversión por departamento se tiene que para el año 2014 el nivel de ejecución fue mayor al 2013.

Los departamentos con mejor nivel de ejecución para el año 2014 se tiene a Tumbes con 50.1%, Huancavelica con 43%, Lima 38%, Amazonas 17.6%, entre otros. Y los departamentos con menor nivel de ejecución se tiene a Pasco con -33.9%, Ancash -10.8%, Cusco -10.0%, Cajamarca 8.9%, es decir aquellas regiones que reciben mayor presupuesto por canon minero y gasífero.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### CUADRO 05

CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO								
(En Millones de Nuevos Soles)								
GRUPO / FUNCIONES	2014				2013		VARIACIÓN 2014/2013 (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.% EJECUCION	AVANCE FINANC.	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
AMAZONAS	989.9	841.1	2.5	85.0	804.3	715.4	23.1	17.6
ANCASH	1 332.7	1 375.6	4.1	103.2	2 281.0	1 541.9	( 41.6)	( 10.8)
APURIMAC	1 270.7	875.6	2.6	68.9	1 195.5	847.0	6.3	3.4
AREQUIPA	2 390.0	1 742.2	5.2	72.9	2 647.7	1 677.3	( 9.7)	3.9
AYACUCHO	1 830.1	1 445.6	4.4	79.0	1 996.4	1 496.3	( 8.3)	( 3.4)
CAJAMARCA	2 297.7	1 818.8	5.5	79.2	2 677.1	1 996.8	( 14.2)	( 8.9)
PROV.CONST.DEL CALLAO	1 511.8	1 373.8	4.1	90.9	1 409.1	1 236.0	7.3	11.1
CUSCO	4 263.0	3 542.4	10.7	83.1	5 105.0	3 934.5	( 16.5)	( 10.0)
HUANCAVELICA	1 156.1	940.3	2.8	81.3	904.1	657.4	27.9	43.0
HUÁNUCO	1 045.3	845.2	2.5	80.9	1 085.2	779.9	( 3.7)	8.4
ICA	952.1	645.6	1.9	67.8	1 161.4	685.8	( 18.0)	( 5.9)
JUÍN	1 548.6	1 059.4	3.2	68.4	1 370.2	1 019.5	13.0	3.9
LA LIBERTAD	1 984.5	1 496.9	4.5	75.4	2 233.8	1 617.5	( 11.2)	( 7.5)
LAMBAYEQUE	1 136.6	688.0	2.1	60.5	1 102.9	722.2	3.1	( 4.7)
LIMA	7 642.2	6 196.5	18.7	81.1	6 083.8	4 483.9	25.6	38.2
LORETO	947.9	739.0	2.2	78.0	1 025.4	761.8	( 7.6)	( 3.0)
MADRE DE DIOS	439.7	368.7	1.1	83.9	514.5	467.5	( 14.5)	( 21.1)
MOQUEGUA	786.3	618.9	1.9	78.7	935.0	589.9	( 15.9)	4.9
PASCO	548.6	399.3	1.2	72.8	864.8	603.9	( 36.6)	( 33.9)
PIURA	2 648.2	1 907.7	5.7	72.0	4 087.4	1 633.5	( 35.2)	16.8
PUNO	2 248.0	1 758.1	5.3	78.2	2 225.9	1 606.4	1.0	9.4
SAN MARTÍN	1 233.4	958.1	3.0	77.7	1 257.8	926.8	( 1.9)	3.4
TACNA	726.8	565.0	1.7	77.7	966.2	584.9	( 24.8)	( 3.4)
TUMBES	451.1	358.1	1.1	79.4	307.5	238.6	46.7	50.1
UCAYALI	777.2	667.4	2.0	85.9	730.3	582.9	6.4	14.5
MULTIREGIONAL	2.5	0.5	--	20.0	--	--	--	--
EXTERIOR	--	--	--	--	13.2	13.2	( 100.0)	( 100.0)
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>42 161.0</b>	<b>33 227.8</b>	<b>100.0</b>	<b>78.8</b>	<b>44 985.5</b>	<b>31 420.8</b>	<b>( 6.3)</b>	<b>5.8</b>

Elaborad: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República - Fuente: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - Dirección General de Contabilidad Pública

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## **8.5 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Conforme a la Cuenta General de la República para el año fiscal 2014, se tiene que el Presupuesto de Inversión de los Programas Presupuestarios fue de S/. 25 813.8 millones, mayor en comparación al presupuesto aprobado para el 2013 que fue de 22 448.3 millones, es decir el presupuesto de inversión PIM 2014 versus 2013, se incrementó en 15.0%. Destacando asimismo, el Presupuesto de Ejecución para el año 2014 fue de S/. 20 118.7 millones, mientras que el 2013 fue de S/. 16 503.7 millones, menor en 21.9%.

Sobresale el Programa Presupuestario 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre, con un PIM de S/. 8 821.1 millones, y un nivel de ejecución de S/. 8 014.4 millones, en sus tres niveles de gobierno para la realización de obras de infraestructura, estudios de pre inversión, factibilidad, entre otros. Este programa es de amplio beneficio para la conectividad del país y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

El Programa 0042 aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario presenta un presupuesto de inversión de S/. 983.9 millones, y un nivel de ejecución de S/. 652.3 millones, siendo un programa exclusivo del Gobierno Central.

Programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, para el año 2014 cuenta con un presupuesto de inversión de S/. 361.6 millones, y ejecución de S/. 333.5 millones, el Programa involucra a los sectores Defensa, Agricultura, Salud e Interior del Gobierno Central.

Programa 0046, Acceso y Uso de la Electrificación Rural, que corresponde únicamente al Ministerio de Energía y Minas dentro del Gobierno Central, cuenta con un Presupuesto de Inversión de S/. 206.7 millones, y Ejecución de S/. 206.4 millones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 6**  
**Presupuesto de Inversión en la Categoría de los Programas Presupuestales**  
**(En Millones)**

CÓDIGO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2014		2013		VARIACIÓN (%)	
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	298.6	246.2	207.2	138.8	44.1	77.4
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	300.2	236.8	253.7	221.9	18.3	6.7
0016	TBC-VIH/SIDA	2.1	0.7	5.5	4.4	( 61.8)	( 84.1)
0017	ENFERMEDADES TAXÉNICAS Y ZONÓISIS	9.7	9.4	20.3	11.4	( 52.2)	( 17.5)
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3.9	3.4	5.1	3.7	( 23.5)	( 8.1)
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	98.8	58.5	23.6	22.8	318.6	156.6
0030	REDUCCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	232.9	150.6	230.7	178.9	1.0	( 15.8)
0031	REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILCITO DE DROGAS	22.0	20.5	24.6	10.2	( 10.6)	101.0
0032	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	51.5	49.9	--	--	--	--
0034	CONTRATAACIONES PÚBLICAS EFICIENTES	5.2	4.6	10.4	8.7	( 50.0)	( 47.1)
0035	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	84.8	73.5	108.3	77.5	( 21.7)	( 5.2)
0036	GESTIÓN INTEGRAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS	174.1	102.1	98.7	45.6	76.4	123.9
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	78.8	67.1	41.3	34.2	90.8	96.2
0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	99.4	92.7	111.8	109.7	( 11.1)	( 15.5)
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	33.6	31.1	14.0	10.7	140.0	190.7
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	2 306.5	1 554.7	1 624.2	977.9	42.0	59.0
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	532.2	467.7	562.7	443.5	( 5.4)	5.5
0047	ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS	58.0	30.3	55.7	33.8	4.1	( 10.4)
0048	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	20.0	7.8	13.1	5.5	52.7	41.8
0049	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	4.2	1.4	1.7	1.4	147.1	0.0
0051	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3.1	2.7	3.0	2.1	3.3	28.6
0057	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA	6.0	5.6	3.4	3.6	76.5	55.6
0058	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	--	--	0.4	0.2	( 100.0)	( 100.0)
0060	GENERACIÓN DEL SUELO URBANO	7.3	6.8	0.3	0.1	2 333.3	6 700.0
0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	8 828.1	8 014.4	8 772.6	7 672.2	0.6	4.5
0062	OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	--	--	13.2	13.2	( 100.0)	( 100.0)
0066	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO	828.5	465.9	752.4	315.4	10.1	47.7
0068	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES	1 153.3	816.5	298.9	194.7	285.8	319.4
0072	PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	96.4	88.0	125.3	113.6	( 23.1)	( 22.5)

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

...Continua.

Codi GO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2014		2013		VARIACIÓN (%)	
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
0073	PROGRAMA PARA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO-TRABAJA PERÚ	261.9	212.6	131.8	68.7	98.7	209.5
0074	GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTAS DE DROGAS EN EL PERÚ	0.5	0.0	3.7	3.2	( 86.5)	( 100.0)
0080	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0.0	0.3	--	--	--	--
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2 022.6	1 254.1	2 015.2	1 087.2	0.4	15.4
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2 638.0	1 885.7	1 991.2	1 337.7	32.5	41.0
0084	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE	35.5	16.2	20.1	17.0	76.6	( 4.7)
0086	MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	59.6	47.1	76.3	50.8	( 21.9)	( 7.3)
0087	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANÍA	0.0	0.0	3.8	2.5	( 100.0)	( 100.0)
0088	PROGRAMA ARTICULADO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	2.0	1.8	1.1	1.0	81.8	80.0
0089	REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS	25.9	24.6	31.2	28.5	( 17.0)	( 13.7)
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	2 277.1	1 797.7	2 412.8	1 797.9	( 5.6)	( 0.0)
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	579.5	348.7	367.4	169.9	57.7	105.2
0092	INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.9	0.9	--	--	--	--
0093	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	9.0	8.1	13.0	10.8	( 30.8)	( 25.0)
0094	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	2.9	1.6	1.6	0.9	81.3	77.8
0095	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	74.2	44.6	48.9	29.1	51.7	53.3
0096	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	3.9	1.7	4.6	4.2	( 15.2)	( 59.5)
0097	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	0.1	0.1	--	--	--	--
0098	CUNA MAS	2.3	1.7	0.8	0.7	187.5	142.9
0100	SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	130.0	129.2	164.1	124.7	( 20.8)	3.6
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DE FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	737.6	594.5	410.6	253.3	79.6	134.7
0104	REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	40.0	33.9	7.0	6.0	471.4	465.0
0105	MEJORA DEL DESEMPEÑO DEPORTIVO DE LOS DEPORTISTAS PERUANOS DE ALTA COMPETENCIA	--	--	273.5	78.5	( 100.0)	( 100.0)
0106	INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	0.8	0.8	2.7	1.2	( 70.4)	( 33.3)
0107	MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	7.8	5.4	12.2	10.9	( 36.1)	( 50.5)
0108	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	1 386.6	958.6	899.8	593.2	54.1	61.6
0109	NUESTRAS CIUDADES	61.2	56.4	137.1	135.3	( 55.4)	( 58.3)
0111	APOYO AL HABITAT RURAL	35.3	35.0	35.9	35.5	( 1.7)	( 1.4)
0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	18.0	10.7	--	--	--	--
0115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0.0	0.0	--	--	--	--
0117	ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	2.9	2.9	--	--	--	--
0118	ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES	3.0	2.4	--	--	--	--
0120	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	1.0	0.4	--	--	--	--
0121	MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	54.2	32.4	--	--	--	--
	<b>TOTAL</b>	<b>25 813.5</b>	<b>20 119.0</b>	<b>22 448.5</b>	<b>16 504.4</b>	<b>3 897.6</b>	<b>8 424.2</b>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Además destaca el Programa 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, con un Presupuesto de Inversión de S/. 361.6 millones, y nivel de Ejecución de S/. 333.5 millones, siendo el Ministerio de Defensa la entidad que ejecutó el 88% de la ejecución.

## CONCLUSIONES

- Para el año fiscal 2014, y por tercer año consecutivo, el Presupuesto de Inversión Pública se vio incrementado respecto al año anterior alcanzando un monto de S/. 33 228.0 millones, superior en 5.8% al registrado el 2013.
- Correspondiéndole el 41.6% a los Gobiernos Locales, el 35.1% al Gobierno Nacional, el 18.2% a los Gobiernos Regionales, el 4.9% a las Empresas Públicas, y el 0.2% a Otras Entidades.
- A nivel del PIM, el año 2014 se alcanzó S/. 42 761.4 millones, menor en (-4.9%) a lo registrado el año 2013, S/. 44 985.2 millones.
- En el año 2014 el nivel de ejecución fue mayor en 5.8% a lo registrado el año 2013. El 2014 se tuvo S/. 33 228.0 millones, mientras que el 2013 se registró S/. 31 420.6 millones.
- El Presupuesto de Inversión por Fuente de Financiamiento a nivel de presupuesto ejecutado se tiene que para el 2014 el componente Recurso por Operación de Crédito registró el mayor crecimiento con respecto al año 2013, con 97.8%, le sigue en crecimiento Impuestos Municipales 35.1%, Recursos Directamente Recaudados con 32.9%.
- Para el año 2014 se presentó significativo decrecimiento en fuentes de financiamiento como Donaciones y Transferencias (-21.0%), y Canon, Sobrecanon, Regalías (-5.1%).
- Por Departamentos para el año 2014, tenemos a Tumbes como la región que vio crecer en mayor magnitud su presupuesto con 50.1%; seguido de Huancavelica 43%, Lima 38.2%,

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Amazonas 17.6%, entre otros. Los de mayor decrecimiento tenemos a Pasco -33.9%, Madre de Dios -21.1%, Ancash -10.8%, entre otros.

## RECOMENDACIONES

- Que siendo la Inversión Pública factor fundamental de crecimiento y desarrollo, es recomendable que en los próximos años se supere las metas alcanzadas a la fecha.
- Que es necesario realizar un mayor control y fiscalización de los proyectos de inversión pública, por los órganos competentes, sobre todo en la verificación permanente del avance financiero con el avance físico de cada proyecto.
- Que es necesario flexibilizar las normas para el proceso de gestión y ejecución de proyectos de inversión pública, a fin de darle celeridad sin reducir la calidad de los mismos, mediante mecanismo de control tipo acompañamiento permanente de manera simultánea durante todo el proceso.

## IX GASTO SOCIAL

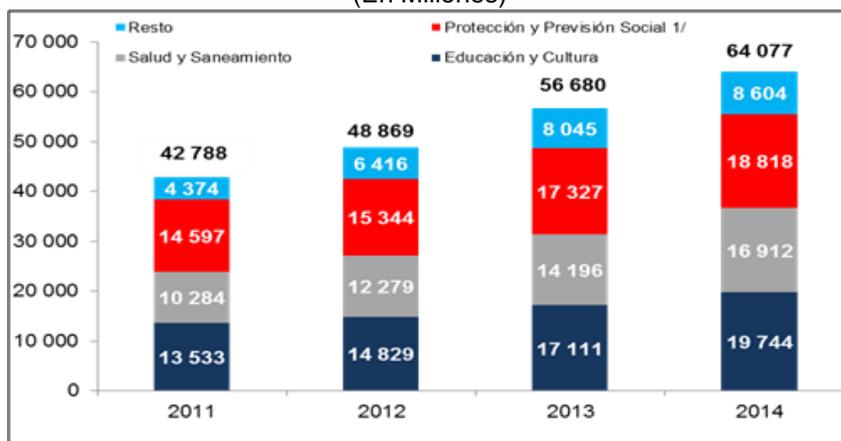
El gasto social en programas de alcance universal, como la educación y la salud, y principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social alcanzó un monto de S/. 64 077 millones en el 2014, lo que representa un crecimiento de 50% respecto al gasto social del año 2011 (S/. 42 788 millones). En relación al año 2013, se incrementó en 13.1% (S/ 7397 millones), destacando las funciones de Educación y Cultura (15.4%), Salud y Saneamiento (19.1%), así como Protección y Previsión Social (8.6%).

Durante el 2014, el gasto público destinado a los programas de lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/. 12 815 millones, equivalente a un crecimiento de 21.3% en relación al 2013, manteniendo la tendencia creciente de los últimos años.

Cabe señalar que la pobreza total se redujo en 1.2% puntos porcentuales (pp), de 23.9% en el 2013 a 22.7% en el 2014, evidenciando que 281 mil personas dejaron de ser pobres en este último año

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**GRAFICO 1**  
**Gasto Social por Principales Funciones**  
(En Millones)



1/ Incluye gastos previsionales (pensiones).  
No incluye el gasto por contribuciones del Sector privado a ESSALUD ni sociedades de beneficencia.  
FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

La pobreza extrema se redujo en 0.4% pp, de 4.7% en el 2013 a 4.3% en el 2014, lo que equivale a que 107 mil personas dejaron esta condición. En el 2014 la pobreza rural alcanzó al 46.0%, representando más del triple de la pobreza urbana (15.3%). A su vez, la pobreza extrema en el ámbito rural afectó al 14.6% de la población, mientras en el área urbana solo afectó al 1.0% de la población.

**CUADRO 1**  
**Perú: Gasto Público Social**  
(En Millones)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gasto Social Total 1/	29,548	32,469	38,122	40,616	42,788	48,869	56,680	64,077
Cobertura Universal(Educación y Salud) 2/	12,847	14,954	18,124	18,839	20,402	23,992	26,642	31,124
Educación	8,688	9,606	11,010	11,293	11,960	13,688	15,523	17,132
Salud	4,159	5,348	7,114	7,546	8,442	10,304	11,119	13,992
Programa de lucha contra la pobreza e inclusión social	4,918	6,040	7,376	7,716	7,655	8,342	10,565	12,815
Gastos Previsionales 3/	9,448	9,241	9,764	10,605	11,639	11,587	12,854	13,366
Resto Gasto Social 4/	2,335	2,235	2,857	3,456	3,091	4,947	6,619	6,673
Gasto del Gobierno General 5/	54,426	60,469	70,529	74,320	79,393	87,843	100,122	114,709

1/ Preliminar para el 2014. Considera los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Incluye gastos previsionales. 2/ Comprende funciones Educación y Cultura, Salud y Saneamiento, menos los programas de pobreza respectivos. No incluye su gasto previsional. 3/ Considera obligaciones previsionales y sus gastos administrativos correspondientes. 4/ Considera resto del gasto social de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). 5/ Considera los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.  
Fuente Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

La población de pobres no extremos (pobreza total menos pobreza extrema) se redujo de 19,2% en el 2013 a 18,4% en el 2014.

## GRAFICO 2

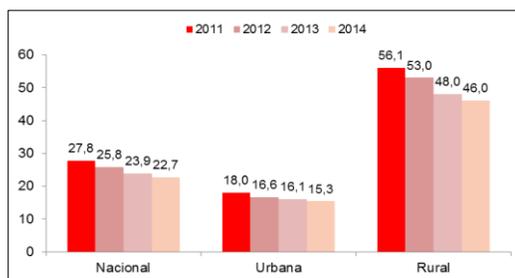
**Pobreza total y extrema según ámbito, 2011-2014  
(% de la población)**

Ámbitos	2011	2012	2013	2014	Var (pp) 2014-2013
<b>Pobreza total</b>					
Nacional	27,8	25,8	23,9	22,7	-1,2
Urbana	18,0	16,6	16,1	15,3	-0,8
Rural	56,1	53,0	48,0	46,0	-2,0
<b>Pobreza extrema</b>					
Nacional	6,3	6,0	4,7	4,3	-0,4
Urbana	1,4	1,4	1,0	1,0	0,0
Rural	20,5	19,7	16,0	14,6	-1,4

FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

## GRAFICO 3

**Pobreza total según ámbito, 2011-2014  
(% de la población)**



FUENTE: INEI, ENAHO 2014

## 9.1 GASTOS EN LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES

Los recursos presupuestales asignados a los principales programas sociales de lucha contra la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, así como para la promoción de la inclusión social, que en total suman 23 programas, continúan la tendencia creciente de los últimos años, pasando de un monto de S/. 7 102 millones en el 2011 a S/. 13 848 millones en el 2014, equivalente a un incremento del 95.0% en dicho período. Con respecto al 2013 (S/. 11 160 millones ejecutados), el total acumulado de estos programas registró un incremento del 24.0% en el 2014, acorde con la importancia dada por el Gobierno a la lucha contra la pobreza y exclusión social.

Los programas que ejecutaron la mayor cantidad de recursos durante el 2014 son el Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Rural (MVCS), con S/. 2 812 millones; Programa Nacional de Infraestructura Educativa -PRONIED (MINEDU), con S/. 1 930 millones; Seguro Integral de Salud - SIS, con S/. 1 392 millones; Programa Nacional de Apoyo Directo más Pobres - JUNTOS, con S/. 1 091 millones; Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – MIDIS, con S/. 976 millones; Proyectos de infraestructura social y productiva (de FONCODES), con S/. 883 millones; Programa Integral de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

Mejoramiento de Barrios y Pueblos – PIMBP, con S/. 710 millones; Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, con S/. 669 millones; entre los principales.

## a) NUTRICIÓN Y SALUD

La desnutrición crónica<sup>9</sup> en niños menores de 5 años, bajo el patrón de la OMS, afectó al 14.6% de niños, lo que representa una disminución de 2.9% pp respecto al 2013. En el área rural la desnutrición crónica disminuyó en 3.5% pp (del 32.3% en el 2013 a 28.8% en el 2014). En el ámbito urbano, la desnutrición crónica registró una disminución (2.0% pp).

Por regiones a diferencia del 2013 los niveles de desnutrición crónica disminuyeron, el Resto Costa presentó disminución de 3.5% pp, la Sierra presentó disminución 4.3% pp y la Selva presentó una disminución de 3.4% pp. Lima Metropolitana se mantuvo sin variación. A nivel departamental, por quinto año consecutivo Huancavelica presenta la mayor desnutrición crónica, la cual afecta al 35.0% de niños y niñas menores de 5 años, sin embargo en el departamento que más ha disminuido en sus niveles de desnutrición crónica (de 42.4% en el 2013 a 35.0% en el 2014).

Según la ENDES 2014, el 61.1% de niños menores de 36 meses tienen las vacunas básicas completas para su edad, cifra inferior en 5.0% pp con relación al 2013 (66.1%).

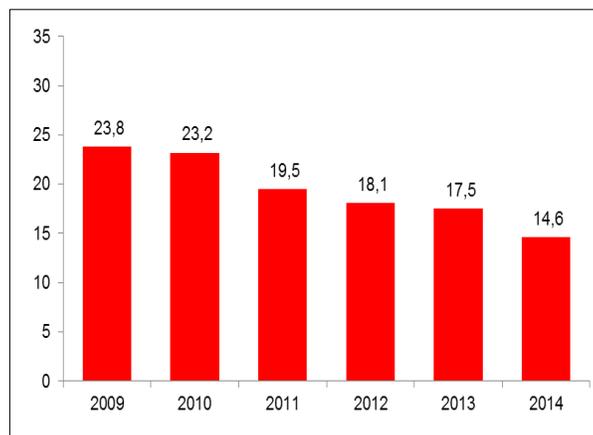
La prevalencia de EDA en niños menores de 36 meses aumentó en 1.6% pp a nivel nacional (de 13.7% en el 2013 a 15.3% en el 2014), presentando su mayor aumento en el ámbito rural (1.9% pp). En el caso de las IRA, en niños menores de 36 meses el panorama es similar, la tasa de morbilidad infantil aumentó en 2.7% pp a nivel nacional (de 14.8% en el 2013 a 17.5% en el 2014), presentando su mayor aumento en el ámbito rural (5.3% pp).

---

<sup>9</sup> Según INEI-ENDES 2014, la desnutrición crónica es un indicador del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**GRAFICO 4**  
**Evolución de la Desnutrición Crónica**  
**Patrón OMS**  
**(% en menores de 5 años)**



**GRAFICO 5**  
**Evolución de la Desnutrición Crónica**  
**por ámbitos geográficos, Patrón OMS**  
**(% en menores de 5 años)**

Ámbitos geográficos	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Nacional</b>	23,8	23,2	19,5	18,1	17,5	14,6
<b>Ámbito de residencia</b>						
Urbano	14,2	14,1	10,1	10,5	10,3	8,3
Rural	40,3	38,8	37,0	31,9	32,3	28,8
<b>Región natural</b>						
Lima Metropolitana	7,5	8,6	6,8	4,1	4,1	4,1
Resto Costa	13,0	14,9	9,5	11,9	12,5	9,0
Sierra	37,5	34,4	30,7	29,3	28,7	24,4
Selva	28,1	28,5	28,2	21,6	24,1	20,7

5) FUENTE: INEI, ENDES 2007-2014

4) FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## CUADRO 2

### Indicadores de Morbilidad Infantil, 2010-2014

(% en menores de 36 meses)

Ambitos Geográficos	Menores de 36 meses que tuvieron enfermedad diarreica aguda(EDA)					Menores de 36 meses que tuvieron infección respiratoria aguda(IRA)				
	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Nacional	18.9	17.6	15.3	13.7	15.3	18.3	17.8	14.6	14.8	17.5
Urbano	19.3	17.1	14.5	13.1	14.6	18.0	17.1	13.2	14.8	16.5
Rural	18.3	18.7	16.9	15.1	17.0	18.7	19.1	17.5	14.8	20.1

FUENTE: INEI, ENDES 2014

Fuente: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

## b) EDUCACIÓN

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes<sup>10</sup> – ECE 2014 muestran significativos avances en las pruebas de comprensión lectora y matemática. En el 2014 la ECE tuvo una cobertura del 98.4% a nivel de las Instituciones Educativas y del 90.5% de la población estudiantil.

Los resultados de la prueba de comprensión lectora muestran que el 43.5% de los alumnos han logrado el Nivel 2 (9.5% pp mayor al alcanzado en el 2013). Menos de la mitad de los alumnos (44.0%) se encuentran en el Nivel 1 (en proceso del logro esperado) y el 12.5% no entiende lo que lee.

En relación a la prueba de matemática, el 38,7% de los alumnos no es capaz de resolver problemas elementales (debajo del Nivel 1), mostrando una mejora significativa con respecto al 2013 (50.9%). En el 2014, el 35.3% de los alumnos se encuentra en proceso del logro esperado (Nivel 1) aumentando en 3.0% pp con respecto al 2013. Y en el 2014, el 25.9% de los alumnos lograron resolver los problemas (Nivel 2), representando un incremento de 9.1% pp en relación al año 2013, conforme lo detalla el siguiente cuadro:

<sup>10</sup> La ECE está a cargo del Ministerio de Educación, y tiene como objetivo conocer el nivel de los niños en comprensión lectora y matemática, sus resultados son clasificados en tres niveles: Nivel 2, el alumno realiza las tareas esperadas para el grado; Nivel 1, el alumno realiza solo las tareas de menor dificultad; y Debajo del Nivel 1, cuando el alumno no logra desarrollar ni las tareas más elementales.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

### CUADRO 3

#### Resultados a Evaluación Censal a Estudiantes por Ámbito de Residencia 2011-2013 (% alumnos de 2do de primaria)

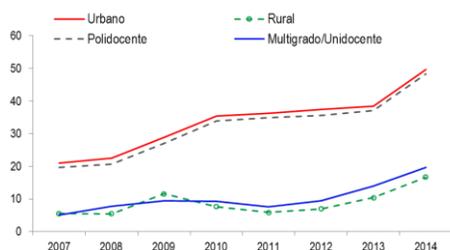
Nivel	Nacional				Urbano				Rural			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
<b>Comprensión Lectora</b>												
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	29.8	30.9	33.0	43.5	36.3	37.5	38.5	49.7	5.8	7.0	10.4	16.7
Nivel 1: En proceso del logro esperado	47.1	49.3	51.3	44.0	49.8	50.8	51.9	42.8	37.2	43.9	48.9	49.0
Debajo del Nivel 1	23.1	19.8	15.8	12.5	13.9	11.7	9.6	7.5	57.0	49.2	40.7	34.3
<b>Matemáticas</b>												
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	13.2	12.8	16.8	25.9	15.8	15.2	19.4	28.9	3.7	4.1	6.5	13.1
Nivel 1: En proceso del logro esperado	35.8	38.2	32.3	35.3	40.2	42.4	35.2	37.2	19.8	22.8	20.6	27.3
Debajo del Nivel 1	51.0	49.0	50.9	38.7	44.0	42.4	45.4	33.9	76.5	73.1	72.9	59.6

Fuente: MINEDU-UMC.

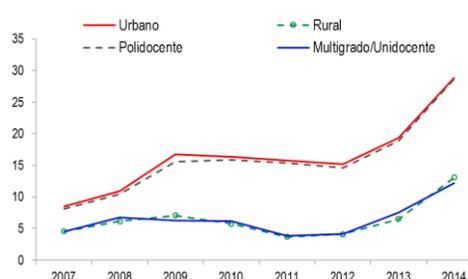
Los resultados de la prueba de comprensión lectora en la ECE 2014 muestran una continua mejora del estudiante rural. En efecto, entre el 2013 y 2014, El grupo de alumnos de segundo de primaria del ámbito rural que se encuentra por debajo del Nivel 1 en comprensión lectora se redujo en 6,4 pp, y también se redujo en 13,3% la incapacidad de resolver problemas elementales de matemática (Debajo del Nivel 1).

### GRAFICO 6

**Evaluación Censal a Estudiantes**  
**Nivel 2 Comprensión Lectora**  
(% de alumnos de 2do de primaria)



**Evaluación Censal a Estudiantes**  
**Nivel 2 en Matemáticas**  
(% alumnos de 2do de primaria)



FUENTE: MINEDU-UMC.

Por otro lado, se incrementó en 6,3 pp los alumnos que logran comprender lo que leen, y aumentó en 6,6 pp el porcentaje de alumnos que logran resolver problemas elementales de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

matemática. En cuanto a la característica de la institución educativa y desempeño, se sigue manteniendo las diferencias a favor de las instituciones polidocentes.

#### CUADRO 4

#### Tasa de Conclusión Oportuna para la Edad en Primaria y Secundaria según Ámbito Geográfico (Porcentaje)

Ámbitos Geográficos	Primaria 12 - 14 años					Secundaria 17 - 19 años				
	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Nacional	81.4	82.0	83.4	83.5	84.6	64.7	66.6	68.9	68.7	69.0
Urbano	87.9	88.0	88.5	89.1	89.7	73.3	75.2	77.0	76.3	76.0
Rural	68.8	70.1	73.0	72.5	74.1	42.3	44.0	47.1	47.5	49.6

Fuente: INEI, ENAHO

FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

## 9.2 INDICADORES SOCIALES SEGÚN GRANDES COMPONENTES

En el cuadro siguiente se detalla el Gasto Social según grandes componentes, ejecutados por el Gobierno en una serie estadística de 8 años, donde se observa la evolución del presupuesto:

#### CUADRO 5

#### Gasto Público y Social según Grandes Componentes<sup>1/</sup>

	Ejecución (En Millones de N. Soles)									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Gasto no Financiero del Gobierno General 2/	48,617	54,833	64,435	73,433	83,372	87,864	97,958	111,887	123,546	
Gasto Social Total	26,298	29,548	32,469	38,122	40,616	42,788	48,869	56,680	64,077	
1. Gasto Social no previsional 3/	17,534	20,099	23,229	28,358	30,011	31,149	37,281	43,826	50,711	
1.1 Gasto Social Básico 4/	7,114	6,566	10,560	12,139	13,216	14,104	16,381	19,355	21,038	
1.2 Gastos Social Complementario 5/	10,420	11,533	12,668	16,218	16,798	17,045	20,901	24,471	29,673	
2. Gastos Previsionales 6/	9,394	9,448	9,241	9,764	10,605	11,639	11,587	12,854	13,366	

1/ Considera una taxonomía del gasto social basada en registros típicos del clasificador funcional programático.

2/ Considera el gasto de los tres niveles de Gobierno: nacional, regional y local.

3/ Incluye gasto de tipo administrativo.

4/ En el marco del Consenso de Oslo, éste se define como los gastos en: Educación básica (Inicial y Primaria), Salud básica, Alimentación y Nutrición y Agua y Saneamiento.

5/ Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, como por ejemplo: educación secundaria, educación superior, infraestructura social y productiva, electrificación rural, carreteras rurales, etc.

6/ Considera el gasto previsional de tipo administrativo.

7/ Preliminar.

Fuente SIAF- MEF (ABR15).

FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

En el siguiente cuadro se muestra el Gasto Social Básico según las funciones de Educación, Protección Social, Salud y Saneamiento durante el período 2007 al 2014:

**CUADRO 6**  
**Gasto Social Básico según Función**

CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 2/
EDUCACIÓN <sup>3/</sup>	3 937	5 049	5 274	5 409	5 606	6 342	7 690	7 985
PROTECCIÓN SOCIAL	1 423	785	1 631	1 847	1 846	1 944	2 785	3 057
SALUD	2 187	3 183	2 966	3 299	3 608	4 360	4 813	5 535
SANEAMIENTO	1 019	1 542	2 269	2 657	3 044	3 734	4 067	4 462
<b>TOTAL:</b>	<b>8 566</b>	<b>10 559</b>	<b>12 140</b>	<b>13 212</b>	<b>14 104</b>	<b>16 380</b>	<b>19 355</b>	<b>21 039</b>

1/ Incluye gasto básico administrativo

2/ Preliminar

3/ Comprende algunas actividades de la función Cultura

Fuente SIAF-MEF (ABR15).

### 9.3 PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EXTREMA POBREZA, INCLUSIÓN SOCIAL 2009 – 2014

Los programas de inclusión social reflejan las intervenciones sociales más representativas del gobierno, priorizándose aquellas que inciden en la lucha contra la pobreza con la finalidad de lograr a mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los programas sociales a través de los siguientes acciones como Pensión 65, Juntos, Cuna Más, Qali Warma, FONCODES; la mejora de oportunidades con Trabaja Perú y la atención de enfermedades de alta complejidad, entre otros, es decir dichos programas se focalizan en la atención de necesidades prioritarias que benefician a la población en situación vulnerable en sus diferentes etapas de su vida y requieren la intervención del Estado.

El cuadro siguiente refleja el presupuesto detallado desde el 2009 al 2014, en grandes componentes como Educación/Salud; presupuesto ejecutado por pliegos en programas de pobreza y extrema pobreza, en los cuales se encuentran los programas de inclusión social.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 7**  
**Presupuesto en Reducción de Extrema Pobreza e Inclusión Social 2009 – 2014**  
**(En Millones)**

CONCEPTO	2009		2010		2011		2012		2013		2014 1/	
	Ejecuc.	% del PBI	Ejecuc.	% del PBI								
<b>I. EDUCACIÓN/SALUD</b>	18 124	100.0	18 839	100.0	20 402	100.0	23 992	100.0	26 642	100.0	31 124.0	116.8
Educación 2/	11 010	60.7	11 293	59.9	11 960	58.6	13 688	57.1	15 523	58.3	17 132	64.3
Salud 2/	7 114	39.3	7 546	40.1	8 442	41.4	10 304	42.9	11 119	41.7	13 992	52.5
<b>II. PROG.POBREZA Y EXTREMA PO</b>	7 377	40.7	7 714	40.9	7 654	37.5	8 342	34.8	10 565	39.7	12 817	48.1
Educación	120	0.7	141	0.7	246	1.2	202	0.8	230	0.9	483	1.8
Salud	471	2.6	533	2.8	642	3.1	703	2.9	1 215	4.6	1 504	5.6
Agricultura	313	1.7	142	0.8	134	0.7	136	0.6	295	1.1	355	1.3
Economía y Finanzas	14	0.1	9	0.0	4	0.0	5	0.0	3	0.0	0	0.0
Energía y Minas 3/	638	3.5	765	4.1	680	3.3	666	2.8	552	2.1	440	1.7
Transportes y Comunicaciones 3/	744	4.1	703	3.7	569	2.8	767	3.2	927	3.5	895	3.4
Vivienda, Construcc. y Saneam. 3/	1 220	6.7	1 293	6.9	1 458	7.1	1 535	6.4	2 005	7.5	2 029	7.6
Prog. Nac. Infraest. Educat. y Salud	627	3.5	659	3.5	890	4.4	508	2.1	445	1.7	1 113	4.2
Org. de Formaliz. de la Prop. Informal	110	0.6	110	0.6	78	0.4	73	0.3	125	0.5	119	0.4
Min. de la Mujer y Poblac. Vulnerab. 4	84	0.5	113	0.6	124	0.6	146	0.6	169	0.6	189	0.7
Gob. Locales (Prog. Descentraliz.) 5/	836	4.6	576	3.1	589	2.9	600	2.5	598	2.2	599	2.2
Trabajo y Promoc. del Empleo	153	0.8	212	1.1	117	0.6	199	0.8	132	0.5	200	0.8
Minist. de Desarrollo e Inclus. Soc.	1 611	8.9	1 870	9.9	1 686	8.3	2 371	9.9	2 956	11.1	3 874	14.5
Otros Gast. para Pob. y Pobreza Ext	436	2.4	588	3.1	437	2.1	431	1.8	913	3.4	1 017	3.8
<b>III. OTROS GASTOS SOCIALES</b>	2 857	15.8	3 456	18.3	3 092	15.2	4 947	20.6	6 619	24.8	6 773	25.4
<b>GASTO SOCIAL (+II+III)</b>	28 358	156.5	30 009	159.3	31 148	152.7	37 281	155.4	43 826	164.5	50 714	190.4
MEMO												
Gasto Social Básico (Según Función)	12 140	67.0	13 212	70.1	14 104	69.1	16 380	68.3	19 355	72.6	21 039	79.0
Educación	5 274	29.1	5 409	28.7	5 606	27.5	6 342	26.4	7 690	28.9	7 985	30.0
Protección Social	1 631	9.0	1 847	9.8	1 846	9.0	1 944	8.1	2 785	10.5	3 057	11.5
Salud	2 966	16.4	3 299	17.5	3 608	17.7	4 360	18.2	4 813	18.1	5 535	20.8
Saneamiento	2 269	12.5	2 657	14.1	3 044	14.9	3 734	15.6	4 067	15.3	4 462	16.7
Gasto Social Complementario	16 218	89.5	16 798	89.2	17 045	83.5	20 901	87.1	24 471	91.9	29 673	111.4
Gastos Previsionales	9 764	53.9	10 605	56.3	11 639	57.0	11 587	48.3	12 854	48.2	13 366	50.2
<b>GASTO SOCIAL TOTAL</b>	38 122	210.3	40 615	215.6	42 788	209.7	48 868	203.7	56 680	212.7	64 078	240.5

FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## 9.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL INFORME DEL GASTO SOCIAL

### MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

#### CUADRO 8

#### 0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – 2014

(En Millones)

PROGRAMAS	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.(%) EJEC.
<b>ACCIONES COMUNES</b>	88 982.9	75 006.2	8.3
GESTIÓN DEL PROGRAMA	88 982.9	75 006.2	7.0
<b>MEJORAMIENTO DE SOPORTE OPERATIVO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROG.JUNTOS LIMA-MIRAFLORES</b>	1 080.0	277.3	0.0
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1 080.0	277.3	0.0
<b>AUMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y SIST.DE ALIMENT.ELECTRICA (UPS) EN EL CENTRO DE COMPUTO DEL PROGRAMA JUNTOS</b>	655.0	654.5	0.1
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	655.0	654.5	0.1
<b>HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA RECIBEN INCENTIVOS MONETARIOS PARA CUMPLIR RESPONSABIL. CON ORIENTAC. Y ACOMPAÑAM.</b>	1 010 955.8	991 706.1	92.9
ACOMPAÑAMIENTO DE HOGARES ADSCRITOS PARA INFORMAR Y ORIENTAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES.	216.5	183.1	0.0
ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES EN SITUAC.DE	1 002 778.8	985 627.8	92.3
ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES EN SITUAC.DE POBREZA CON NIÑOS ENTRE 3 Y 5 AÑOS DE EDAD, INCLUSIVE A LOS QUE CUMPLIERON ASIST.A SERV.EDUCAC.INICIAL O SALUD.	108.5	108.6	0.0
ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES EN SITUAC.DE POBREZA CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES QUE CUMPLIERON CON ATENC.PREVENT. DE SALUD.	171.2	171.2	0.0
ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES EN SITUAC.DE POBREZA CON NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES MAYORES O IGUALES A 6 AÑOS QUE CUMPLIERON ASIST.A SERV.DE EDUCAC.BÁSICA REGULAR.	180.0	180.0	0.0
INCORPORACIÓN DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRON DE HOGARES USUARIOS EN SITUAC. DE POBREZA.	2 454.0	1 717.8	0.2
VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	5 046.8	3 717.6	0.3
<b>MEJORAM. DEL SERV.DE ATENC. PARA AFILIAC.Y VERIF.DEL CUMPLIM. DE CORRESPONSAB.EN CAMPO: AMBITO DE SELVA, UT PASCO., IQUITOS, YURIMAGUAS, AMAZONAS, CONDORCANQUI, JUNIN Y HUANUCO DEL PROG.JUNTOS.</b>	2 007.6	0.0	0.0
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	2 007.6	0.0	0.0
<b>TOTAL :</b>	<b>1 103 681.3</b>	<b>1 067 644.1</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

En el cuadro anterior se muestra el **Programa 0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos**, con una programación de S/. 1 103.7 millones y su ejecución de S/. 1 067.6 millones. Es un programa de transferencia monetaria que entrega a los hogares usuarios en condición de pobreza y pobreza extrema, un incentivo condicionado al cumplimiento de compromisos que promueven el acceso a la educación y el control de salud y nutrición de niñas, niños y gestantes. Dicho programa logró atender a 758 421 hogares abonados, alcanzándose un 98% de la meta anual, interviniendo en 15 departamentos, 150 provincias y 1 144 distritos, en comparación con los resultados alcanzados a diciembre 2013, se ha incrementado el número de hogares abonados en 106 822. Cabe resaltar que durante el año 2014, un total de 862 707 hogares recibieron abono por transferencias de incentivos monetarios al menos un bimestre.

Cabe precisar que a este año, Juntos trabaja con 1,278 comunidades nativas localizadas en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Pasco y San Martín.

El programa **0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65**, con una programación de S/. 659.4 millones y una ejecución de S/. 659.4 millones, cuya finalidad es otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, entre los cuales están comprendidos los adultos a partir de los 65 años de edad que carecen de las condiciones básicas para su subsistencia, otorgando una subvención de S/. 250.00 cada 2 meses a los adultos mayores de 65 años a más que viven en condición de pobreza extrema y que no reciben ningún tipo de pensión pública o privada, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

En el año 2014, se atendió a 450 000 usuarios (personas adultas de 65 años a más en condición de extrema pobreza) con subvenciones económicas, un incremento del 18.4% de la programación inicial (380 000), dicho incremento fue motivado por los diferentes escenarios y decisiones a nivel de Gobierno Central; pliego MIDIS y Unidad Ejecutora lo que

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

ha permitido contribuir al cierre de brechas de extrema pobreza y al bienestar del usuario de Pensión 65.

## CUADRO 9

### 0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

(En Millones)

PROGRAMAS	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC. (%) EST
ACCIONES COMUNES	15.5	15.5	2.3%
GESTIÓN DEL PROGRAMA	15.5	15.5	2.3%
ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	643.9	643.8	97.7%
AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	5.9	5.8	0.9%
ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	637.3	637.3	96.7%
IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	0.7	0.7	0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>659.4</b>	<b>659.3</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

El programa se expandió a los distritos con comunidades nativas de todo el país, en 260 distritos atendiendo a 63 911 usuarios. A su vez, la cobertura del programa incluyó áreas con conflicto latente como VRAEM (17 453 usuarios) y Alto Huallaga (7 536 usuarios).

A diciembre de 2014, la Intervención Saberes Productivos a fin de visibilizar al adulto mayor como portador de la riqueza cultural de su comunidad y reconocer el trabajo conjunto del Gobierno Local, Pensión 65 y adultos mayores; se implementó en 85 distritos de los 24 departamentos del país, obteniéndose un incremento significativo en la participación de gobiernos locales respecto al 2013.

Programa **0098 CUNA MAS**, con una programación de S/. 254.1 millones y su ejecución de S/. 242.3 millones.

El programa Nacional Cuna Más, es un programa social focalizado que tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil en niños de 0 a 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

**CUADRO 10**  
**0098 Programa Cuna Más**  
**(En Millones)**

PROGRAMAS	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC. (%) EST
<b>ACCIONES COMUNES</b>	<b>13.1</b>	<b>10.6</b>	<b>100.0</b>
GESTIÓN DEL PROGRAMA	11.2	9.4	88.7
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	1.9	1.2	11.3
<b>Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA</b>	<b>76.1</b>	<b>74.6</b>	<b>703.8</b>
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIA	5.4	5.3	50.0
CAPACITACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS Y ACTORES COMUNALES	37.9	37.4	352.8
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	2.2	1.5	14.2
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	30.6	30.4	286.8
<b>EXTREMA POBREZA EN ZONAS URBANAS RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIO</b>	<b>164.7</b>	<b>157.0</b>	<b>1,481.1</b>
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO	21.8	20.9	197.2
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y VIGILANCIA COMUNITARIA	0.6	0.4	3.8
ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO	136.4	130.3	1,229.2
CAPACITACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS Y ACTORES COMUNALES	5.9	5.4	50.9
<b>TOTAL</b>	<b>253.9</b>	<b>242.1</b>	<b>2 284.9</b>

FUENTE: Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público Tomo I.

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

En el cuadro siguiente se muestra el **Programa 0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural**, con una programación de S/. 83.2 millones y una ejecución de S/. 82.0 millones:

**CUADRO 11**  
**Programa 0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural**  
**(En Millones)**

PROGRAMAS	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.(%) EJE.
<b>ACCIONES COMUNES</b>	<b>81.3</b>	<b>81.1</b>	<b>98.9</b>
GESTIÓN DEL PROGRAMA	3.6	3.4	4.2
TRANSFERENCIA A ENTIDADES PARA PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN	77.7	77.7	94.8
<b>POBLADOR RURAL CAPACITADO EN USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>1.2</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>
CAPACITACIÓN A LOS POBLADORES RURALES EN TEMAS DE USO EFICIENTE	1.2	0.8	0.9
<b>POBLADOR RURAL CAPACITADO EN USOS PRODUCTIVOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>
CAPACITACIONES A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN TEMAS DE USOS PRODUCTIVOS	0.5	0.0	0.1
<b>HOGAR CON SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL ÁMBITO RURAL</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
ASISTENCIA TÉCNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS	0.2	0.0	0.0
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOCALIDADES DE INTERVENCIONES CON PROYECTOS	0.1	0.0	0.0
<b>TOTAL :</b>	<b>83.2</b>	<b>82.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Tomo I, página 359

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

El Programa Transferencia a Entidades para Proyectos de Electrificación muestra mayor ejecución, cuya acción se realizó en las ciudades de Cusco, Loreto, Puno, Tacna y Ucayali.

## CONCLUSIONES

- El gasto social en programas de alcance universal, como la educación y la salud, y principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social alcanzó un monto de S/. 64 077 millones en el 2014, lo que representa un crecimiento de 13.1% respecto al gasto social del año 2013.
- Respecto al año 2013 el incremento del gasto social fue de S/ 7 397 millones equivalente a un crecimiento de 13,1%, destacando el incremento de los montos ejecutados de las funciones de educación y cultura (15.4%), salud y saneamiento (19.1%), Protección y social (8.6%).
- El presupuesto ejecutado en los grandes componentes de Educación y Salud, refleja un nivel de ejecución de S/ 31124 millones. Asimismo, en los programas de pobreza y extrema pobreza el presupuesto ascendió a S/ 12 817 millones, es decir el mismo se incrementó en S/.2 252.0 millones respecto al año 2013.
- El gasto público destinado a los programas de lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/. 12 815 millones o 21.3%.
- La pobreza a nivel Nacional se redujo en 1.2% (pp), pasando de 23.9% en el 2013 a 22.7% en el 2014, es decir 281 mil personas dejaron de ser pobres en este último año. Cabe destacar que la pobreza rural fue la que se redujo en mayor porcentaje 2.0% (pp), pasando de 48% en el 2013 a 46% en el 2014.
- La información sobre Gasto Social que contempla la Cuenta General de la República para el año 2014, reflejan a detalle las intervenciones sociales más representativas del gobierno, dentro de su política de reducción de la pobreza y extrema pobreza.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la Contraloría General de la República, continúe con los trabajos de optimización de planes estratégicos y operativos de fiscalización sobre los programas sociales que logren detectar posibles actos de corrupción, y de corresponder la aplicación de sanciones administrativas o penales. Ello contribuirá al logro de una eficiente y eficaz ejecución de programas de lucha contra la pobreza e inclusión social.
- En tal sentido esta Comisión, opina en forma favorable respecto al informe de Gasto Social contenido en la Cuenta General de la República, sin que esto implique la aprobación de la gestión de los actos administrativos que aquella sustenta, en aplicación de lo señalado en el artículo 34 de la Ley N° 28708.

## X CONSIDERACIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2014

### • Entidades Omisas

Para el ejercicio fiscal 2014, el número de entidades omisas aumentó de 65 (año 2013) a 161, es decir se incrementó en 96 entidades omisas de un universo de 2 458. Sin embargo, es de precisar que de manera extemporánea, de las 161 entidades omisas al 31 de marzo de 2015, presentaron la rendición de cuentas para ser integradas 118 entidades, entre el 01 de abril al 11 de mayo de 2015.

En tal sentido, quedaron finalmente como omisas no integradas 43 entidades, dentro de las cuales 11 entidades se encuentran en proceso de liquidación y otras 11 como no operativas; es decir, solamente **quedarían 21 entidades como realmente omisas no integradas**, lo que representa el 0.85% del total (2 458).

### • Fortalecimiento del Proceso Económico

El Perú está inmerso en un proceso de fortalecimiento económico, por la conducción responsable de políticas monetarias y fiscales, que garantizan estabilidad macroeconómica,

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

y sólidos indicadores. Asimismo, se viene implementando políticas sociales a fin de garantizar la disminución de indicadores de pobreza extrema; desnutrición crónica principalmente en la población materna infantil; analfabetismo, infraestructura social básica, entre otros. Estas experiencias exitosas han logrado el reconocimiento de diversos especialistas y analistas nacionales e internacionales, totalmente ajenos al tema político. Es necesario seguir impulsando estas políticas de Estado, que trasciendan gobiernos, por ser totalmente favorables a los objetivos de crecimiento y desarrollo del país.

- **Entidades Auditadas por La Contraloría**

Para el ejercicio fiscal 2014 en el Informe de los Estados Financieros, la Contraloría General de la República de un universo de **2415 entidades integradas**, eligió una muestra de 242 equivalente al 10.0% del total; muestra que representa el 79.7% del total de activos integrados y el 92.8% del total de ingresos; y para el Informe Presupuestario eligió una muestra de 227 de un universo 2415 entidades equivalente al 9.4 % del total, que representa el 81.0% del total de ingresos PIM.

Estos porcentajes permiten ver que la muestra es significativa, los mismos que garantizan la calidad de la información obtenida.

- **Auditorías de Tipo Limpio**

Para el ejercicio fiscal 2014, de las 227 entidades auditadas, 146 obtuvieron opinión limpia, es decir el 64.3% de las entidades auditadas. Las restantes 81 obtuvieron opiniones calificadas (salvedades, abstención de opinión, opinión adversa), representando el 35.7% del total, cifra reducida que muestra los resultados obtenidos por el trabajo de fiscalización y control ejecutado por la Contraloría General de la República.

- **Auditoría a los Estados Presupuestarios, Tesorería, Deuda Pública y Financieros**

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

La Contraloría General de la República con respecto a la auditoría a los Estados Presupuestarios, expresa<sup>11</sup> *“excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5, respecto al efecto de los reparos con los ingresos y gastos, los estados presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, su integración y consolidación efectuada por la Dirección General de Contabilidad Pública, y por consiguiente, el marco legal y ejecución de los ingresos y gastos presupuestados, así como su clasificación económica, funcional y geográfica, el estado de fuentes y usos de fondos y el análisis del resultado de las operaciones, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables”*.

La Contraloría General de la República con respecto al estado de Tesorería expresa<sup>12</sup> *“En nuestra opinión, el Estado de Tesorería presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas legales vigentes y aplicables”*.

La Contraloría General de la República con respecto al estado de la Deuda Pública expresa<sup>13</sup> *“En nuestra opinión, el estado de la deuda pública presenta razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la posición de la deuda pública al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA, en observancia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP y la normativa legal vigente”*.

La Contraloría General de la República con respecto a la auditoría a los Estados Financieros expresa<sup>14</sup> *“Debido a los asuntos descritos en el párrafo Bases para la Abstención de Opinión,*

---

<sup>11</sup> Página 16 del Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los estados presupuestarios y estados financieros de la Cuenta General de la República 2014.

<sup>12</sup> Página 137 del Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los estados presupuestarios y estados financieros de la Cuenta General de la República 2014.

<sup>13</sup> Página 154 del Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los estados presupuestarios y estados financieros de la Cuenta General de la República 2014.

<sup>14</sup> Página 66 del Informe N° 567-2015-CG/AFI-AF Auditoría a los estados presupuestarios y estados financieros de la Cuenta General de la República 2014.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

*no nos ha sido posible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para fundamentar una opinión de auditoría”.*

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Impulsar una fórmula legal que permita sincerar el universo de entidades, extinguiendo las entidades que se encuentren en situación de liquidación y no operativas, por presentar distorsiones al proceso de elaboración de la Cuenta General de la República como instrumento de gestión y toma de decisiones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo del país.
- Modificar la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, en lo que respecta al artículo 7, “Atribuciones de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública”, a fin de dotarles de atribuciones para certificar a los profesionales y técnicos en materia de contabilidad pública, amonestar y sancionar acciones que pongan en riesgo la calidad del acopio de la información, análisis y procesamiento, que garanticen una eficiente Contabilidad Nacional que contribuya con la reducción de posibles actos de corrupción.
- Reiniciar el proceso de saneamiento contable, con el objetivo de concluir con el saneamiento contable de todas aquellas entidades que por diversos motivos no pudieron terminar el proceso en el plazo establecido por la Ley 29608, “Ley que Aprueba la Cuenta General de la República Correspondiente al Ejercicio 2009”, por ser necesario para garantizar el procesamiento de mejores indicadores de gestión para la toma de decisiones.
- Incorporación al Sistema de Libros Electrónicos de la SUNAT a las entidades del sector público que presentan información para la elaboración de la Cuenta General de la República, que se enmarcaría dentro de los principios regulatorios de oportunidad, uniformidad, integridad y transparencia, a fin de reducir el número de entidades omisas.
- Incluir en los Planes Anuales de Control de la Contraloría General de la República acciones de auditorías de cumplimiento en todas aquellas entidades que presentaron opinión calificada a sus estados financieros y presupuestarios, a fin de garantizar la identificación de responsabilidades administrativas, civiles o penales, en aplicación del tercer párrafo del

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

artículo 10 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

- Continuar con el sinceramiento del valor real del patrimonio del Estado a través de la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, en los activos fijos, implementando el sustento técnico suficiente, a efecto que permita al Sistema Nacional de Control, validar la confiabilidad y verificar la consistencia de la revaluación aplicada por las respectivas entidades.

### RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 34 de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, propone la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4731/2015-PE que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2014, con el texto siguiente:

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4731/2015-PE, que somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014.

## **LEY QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014**

### **Artículo 1. Aprobar la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2014**

Apruébase la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2014 presentada por el Poder Ejecutivo, auditada por la Contraloría General de la República y dictaminada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

### **Artículo 2. Entidades omisas no integradas**

Encárguese a la Contraloría General de la República para que realice las acciones de control respectivas sobre los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas omisas no integradas a la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2014, debiendo informar de los resultados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, dentro de los ochenta días calendario de publicada la presente ley.

### **Artículo 3. La aprobación no exime de las acciones de control y fiscalización**

La aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2014, no exime de las acciones de control a que se refiere la normatividad del Sistema Nacional de Control, ni posteriores acciones de fiscalización por parte del Poder Legislativo.

### **Artículo 4. Aprobar el Saneamiento Contable de Entidades Públicas**

Apruébese el reinicio del Programa de Saneamiento Contable de la Entidades Públicas que no pudieron concluir con dicho proceso al 31 de diciembre de 2014.

Dese cuenta,

Sala de comisiones,

Lima, martes 13 de octubre de 2015